

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Memoria Año 2006

© Todos los derechos reservados
Av. Jiménez Moya, esq. Juan Ventura Simó
809-533-3522, email: info@procuraduria.gov.do

IDEARIO INSTITUCIONAL

Nuestra Visión

Somos una Institución del sistema de justicia comprometida con el estado de derecho y las garantías constitucionales, funcionalmente independiente, eficaz en la persecución del delito penal, garante de la legalidad y efectiva en la protección de las víctimas y los testigos.

Nuestra Misión

Somos una Institución del sistema de justicia comprometida con el estado de derecho y las garantías constitucionales, funcionalmente independiente, eficaz en la persecución del delito penal, garante de la legalidad y efectiva en la protección de las víctimas y los testigos.

Valores

Compromiso

- Vocación de servicio
- Coraje
- Perseverancia
- Tolerancia
- Templanza
- Firmeza

Institucionalidad

- Transparencia
- Capacidad Profesional
- Formación Continua
- Eficiencia
- Independencia

Confiability

- Honestidad
- Prudencia
- Objetividad
- Equidad
- Coherencia
- Discreción

MENSAJE DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



Dr. Radhamés Jiménez Peña

Desde el año 2004, la presente gestión gubernamental ha enfrentado grandes retos. Para el Ministerio Público ha significado la implantación de un nuevo código procesal penal, que viene a transformar el sistema mixto, a un sistema netamente acusatorio donde sus miembros son los responsables de la recolección de las pruebas de cargos y de descargo del imputado y su posterior reinserción social.

Es por esto, que la Procuraduría General de la República, durante el año 2006, desplegó grandes esfuerzos para cumplir con sus compromisos institucionales de acuerdo a la visión y misión del Ministerio Público, a través de cada una de sus dependencias, las cuales indudablemente han realizado labores encomiables para la consecución de esos fines.

La Escuela Nacional del Ministerio Público, consciente de la necesidad de capacitación de nuestros fiscales, continuó desarrollando los Programas de Perfeccionamiento (PP), el Programa Inicial de Formación (PIF) y el Programa Extraordinario de Formación (PEF) para los aspirantes a ingresar a la Carrera del Ministerio Público efectuando la graduación de (4) Promociones de este último, y (1) graduación del Programa de Inicial de Formación(PIF); asimismo, se materializó, mediante sendos decretos, el ingreso definitivo a la Carrera del Ministerio Público (127) de sus miembros.

Asimismo, la Procuraduría General de la República ha continuado con la implementación de un nuevo “Modelo de Gestión de las Fiscalías” que asume una reorganización de los procesos ordinarios de trabajo, con miras a descentralizar los despachos de los fiscales y, esencialmente, brindar un servicio más eficiente a la ciudadanía. Y, como parte de ese esfuerzo, se elaboró un Manual de Modelo de Gestión donde se incorporan instructivos básicos, acordes con la normativa vigente, sobre cómo deben proceder la fiscalías, asumiéndose desde ya como una herramienta esencial de cambio. Asimismo, se inauguraron las Fiscalías Modelos de La Romana, La Vega, Baní y recientemente la de Elías Piña. Por otro lado, se realizaron un sinnúmero de talleres de capacitación en materias de conciliación, y sobre la implementación del Modelo de Gestión, con el apoyo de la USAID y sus consultores. Siendo el logro más preponderante, el éxito de la implantación del sistema informático JUSTICIA XXI, que recopila los datos generales de los procesos que se conocen en las distintas jurisdicciones del país en las fiscalías de Santo Domingo, el Distrito Nacional y La Vega y operará de manera estructural con el Modelo de Gestión requerido para cada tipo de fiscalía y dentro del marco preparado por USAID, para los modelos de fiscalías pequeñas.

Por su parte, en el año (2006) se crea el Departamento de Política Criminal de la Procuraduría General de la República, que viene a ejecutar los Lineamientos de la Política Criminal dentro del Marco del Plan de Seguridad Democrática.

Por otro lado, y dando cumplimiento a la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba su Reglamento de aplicación, la Procuraduría General de la República Dominicana abre las puertas de la Oficina de Acceso a la Información Pública, poniendo a la disposición de los ciudadanos los contenidos de las siguientes informaciones:

- Manual de Organización, Diseño e Implementación de la Oficina de Acceso a la Información Pública.
- Manual de Procedimientos de la Oficina de Acceso a la Información.
- Derechos de los ciudadanos al acceso de la información pública.
- Formularios de Solicitud de Información para los ciudadanos.
- Foro de opinión sobre nuevos documentos de la Procuraduría General de la República Dominicana.

El Departamento de Tráfico y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, en el año 2006, continuó las jornadas de educación en los liceos, escuelas y colegios sobre la problemática de este tema; asimismo, lograron obtener sentencias condenatorias de (10) a (20) años a los infractores de la Ley No.137-03 y se realizó una campaña en los Ciber-café a los fines de contrarrestar la pornografía infantil.

La Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, durante el año 2006, obtuvo grandes logros como los que se mencionan a continuación:

1. Mediante la Resolución No. 67/2006 de fecha el fecha 17 de Febrero del año 2006, el Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Samaná, Dr. Heriberto Luís Jhonson, acogió el dictamen del Ministerio Público y declaró la rebeldía y el arresto del norteamericano Roger Charles Fina, quien es presidente de la empresa Multigestiones Valenza, S. A. Dicho imputado fue sometido a la acción de la justicia por ante ese Distrito Judicial por el hecho de gestionar y ejecutar la importación de (26,845) toneladas de Rock Ash en el Puerto de Arroyo Barril de la Provincia de Samaná.
2. Se juramentó el Voluntariado Ambiental Nacional, que agrupa a centenares de organizaciones y personas a nivel nacional, tiene como objetivo fundamental garantizar la participación activa de las comunidades en la planificación de la Política Penal Ambiental que implementa el Ministerio Público especializado en esta rama, y lograr su integración en las estrategias y ejecutorias para la protección del Medio Ambiente y la preservación de los Recursos Naturales de nuestro país.
3. Asimismo, habilitó la línea No. 1-(809)-200-0594 desde el interior sin cargos, a través de la cual los ciudadanos pueden poner en conocimiento del Ministerio Público Ambiental, las situaciones que afecten o impacten negativamente los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

En el área de las Ciencias Forenses, la Procuraduría General de la República Dominicana, logró el intercambio de cooperación internacional con países como Colombia, Chile y el Gobierno Vasco, con el fin de capacitar a los funcionarios que laboran en el Instituto de Ciencias Forenses (INACIF); dentro de otros de los logros obtenidos en el 2006 por esta dependencia, se encuentra la inauguración de la Oficina Regional Norte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), con sede en Santiago.

La transformación del sistema penitenciario dominicano, ha sido, es y será la prioridad más sensible de esta Procuraduría General de la República. Como hemos visto, el trabajo ha avanzado de manera real y palpable siendo nuestra mayor gratificación el traspasar (9) de las (35) cárceles existentes al Nuevo Modelo Penitenciario y convertirlos en Centros de Corrección y Rehabilitación. La situación carcelaria no es una problemática que afecta sólo a la República Dominicana, sino que ha sido tema en foros internacionales tales como en la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o de Procuradores Generales de las Américas, donde esta institución relanzó el tema penitenciario desde una perspectiva de integración efectiva al proceso penal donde prevemos para el próximo año lograr una Reunión de Expertos para lograr acercamientos y compartir experiencias sobre esta temática, y de esta forma sugerir una política penitenciaria hemisférica en común.

La sostenibilidad de la reforma es nuestro compromiso como Procuraduría General de la República, siendo nuestra meta más próxima la incorporación al Nuevo Modelo Penitenciario de las Cárceles de San Francisco de Macorís, La Vega y San Pedro de Macorís. Asimismo, hemos logrado la creación de un patronato penitenciario que incorpora a entidades comerciales, personalidades que apoyan moral, económicamente y materialmente a la calidad del Nuevo Modelo Penitenciario.

La coordinación de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, tuvieron una ardua participación por el bien de los desprotegidos, siendo los más importantes: El rescate de niños en situaciones de riesgo en la calles, los operativos de recogida y demolición de las máquinas tragamonedas, y las jornadas médicas infantiles que se llevan a cabo en diferentes puntos del país, asimismo, los operativos de rescate de adolescentes menores de dieciocho años, en bares y discotecas del país.

En el caso de la dependencia de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas de la Violencia, los logros más preponderantes incluyen la colaboración en la Primera Reunión de Grupo de Profesionales Sicólogos y Sicólogas en unidades y fiscalías barriales; la Planificación y Ejecución del taller “Caminando en sus Zapatos”, realizado con fondos del Compromiso de la DNAV y el PARME y, finalmente, la Coordinación de la Consultoría realizada para la creación del Directorio Nacional de Atención a Víctimas, con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Departamento de Prevención a la Corrupción Administrativa, en su afán de lucha contra la corrupción y en miras de lograr la transparencia de la gestión de nuestros funcionarios, dio fiel cumplimiento al Decreto No. 287-06, que obliga a los funcionarios públicos a realizar su declaración jurada a través del sistema automatizado y creado a esos fines.

Todo ello, para cumplimentar lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada en Caracas, Venezuela, en fecha 29 de marzo del 1996, ratificada por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 489-98 del 20 de Noviembre del 1998; la Ley No. 82 del 16 de Diciembre del 1979, que obliga a los funcionarios públicos a levantar un inventario detallado, jurado y legalizado ante Notario Público de los bienes que constituyen en ese momento su patrimonio; la Ley No. 120-01 del 20 de Julio de 2001, que instituye el Código de Ética del Servidor Público a la Ley No. 14-91 del 30 de Mayo del 1991 sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa; y el Decreto No. 322-97 que crea el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa.

Finalmente, la Secretaría General de la Procuraduría General de la República, durante el año 2006, sostuvo un encuentro con representantes del Centro Israelí para la investigación del Tercer Sector (ICTR), de la Universidad de Ben Gurion de Israel, con el propósito de compartir los avances de dicho centro en la investigación y generación de instrumentos para el procesamiento de información y apoyo de políticas sobre el Tercer Sector (ONG's).

Asimismo, la Procuraduría General de la República, con el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (PRO-REFORMA) y el Secretariado Técnico de la Presidencia de la República presentó el Proyecto Ambar, que tiene como objetivo el mejoramiento de los servicios públicos que ofrecen la Procuraduría, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y la Policía Nacional.

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República

PLAN ESTRATÉGICO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año 2006-2008

A partir del análisis de los retos que presentan para el Ministerio Público el Nuevo Código Procesal Penal, su interrelación con los demás entes del Sistema de Justicia y la sociedad se definieron las siguientes directrices estratégicas para ser cumplidas en el mediano y corto plazo, a saber:

Mejora dramática de la capacidad persecutoria

Proveer a la Institución de un sistema de trabajo e información que apoye el ejercicio de su función.

- Procesos de trabajo definidos por tipo de caso, tomando en cuenta el nuevo Código Procesal Penal, el Código de Niños, Niñas y Adolescentes y las demás leyes.
- Utilización de apoyo tecnológico y técnico en el ejercicio de sus funciones.
- Desarrollar un sistema de gestión de expedientes.
- Desarrollar una herramienta informática que apoye el seguimiento de casos y expedientes.

Desarrollar e implantar el Instituto de Ciencias Forenses

- Utilización de la ciencia y tecnología al servicio de la investigación.
- Fortalecer sus capacidades técnicas y especializadas.
- Creación de la cadena de custodia.

Desarrollar un plan logístico para asegurar el uso eficiente de los recursos asignados al Ministerio Público

- Proveer al Ministerio Público de soporte elemental para el ejercicio de sus funciones, por ejemplo vehículos, material gastable, entre otros.
- Definir necesidades prioritarias para asegurar las condiciones de independencia funcional, aportando la logística necesaria e indispensable para el desempeño de su función.
- Elaborar un plan para captar recursos de ONG's y agencias de cooperación internacional para la adquisición de dichas herramientas.

Enfocar, alinear y dar seguimiento al Ministerio Público dando prioridad a los casos que le son propios y que mayor preocupación han generado en la ciudadanía

- Concluir procesos de corrupción administrativa con repercusión nacional.
- Integrarse a los casos del crimen organizado, logrando solución rápida de los mismos.

Fomentar las relaciones interinstitucionales entre los actores del sistema judicial

- Fomentar las relaciones interinstitucionales entre los diferentes actores del sistema judicial especializado de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Crear mecanismo de integración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Procuraduría de Medio Ambiente.

Desarrollar e implantar la Carrera del Ministerio Público y la Escuela Nacional del Ministerio Público

- Crear mecanismos de evaluación del desempeño con criterios científicos y objetivos.
- Fortalecer la capacitación continua para sostener la acción penal y procurar el conocimiento del Nuevo Código Procesal Penal.
- Desarrollo de una dinámica institucional para evitar la impunidad y fortalecer así la confianza en el sistema y la institución.

Crear la unidad de atención y protección a las víctimas de las infracciones

- Definición del plan para el diseño e implantación de dicho plan.

Generar los mecanismos que permitan que el Ministerio Público asuma el liderazgo pleno de la Policía Judicial

Fortalecimiento del Funcionamiento

Cumplimiento de los lineamientos que establece el estatuto del Ministerio Público.

- Dictar los reglamentos que requieran cada una de las áreas así como instrucciones generales pertinentes a los diferentes departamentos.
- Creación de la reglamentación complementaria al estatuto del Ministerio Público.

Fortalecimiento del rol del Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa dentro del Ministerio Público

- Definir claramente su rol y dotarlo de las herramientas necesarias para el cumplimiento del mismo.

Implantación efectiva del Nuevo Modelo Penitenciario

- Definición de la política penitenciaria del Estado.
- Evaluar el modelo penitenciario implementado por PARME previo a continuar con su implantación.

Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de un sistema efectivo para la solución alternativa de conflictos

Desarrollo del Departamento de Planificación y Proyectos de la Procuraduría General de la República

- Definición del plan de trabajo y de los recursos necesarios para el inicio de las operaciones del Departamento.

Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de los procesos del Departamento de Trata y Tráfico

- Definición del plan de trabajo y de los recursos necesarios para el inicio de las operaciones del Departamento.

Desarrollo de los mecanismos necesarios para la implantación de los procesos del Departamento de Niños, Niñas y Adolescentes

- Crear las unidades de apoyo al Ministerio Público especializados en Niños, Niñas y Adolescentes.
- Crear la Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Creación de la Dirección Nacional de protección integral de adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Reformulación del Ministerio Público de medio ambiente.

Reformulación y fortalecimiento del contencioso administrativo y contencioso tributario

Creación de las unidades especializadas para la solución de los delitos complejos

Fortalecimiento de los procesos administrativos garantizando la ejecución ágil y transparente de los mismos

- Levantamiento de la situación actual de los procesos de la Institución.

- Análisis y rediseño de los procesos de apoyo con el fin de asegurar la ejecución efectiva y transparente de los mismos.
- Implantación de los procesos rediseñados asegurando el entrenamiento adecuado de los incumbentes y la realización de mediciones que garanticen el seguimiento adecuado de los mismos.

Desarrollar una estrategia de comunicación que permita fortalecer la imagen de compromiso, institucionalidad y confiabilidad del Ministerio Público

- Lograr influir en la sociedad mostrando las acciones realizadas por el Ministerio Público.

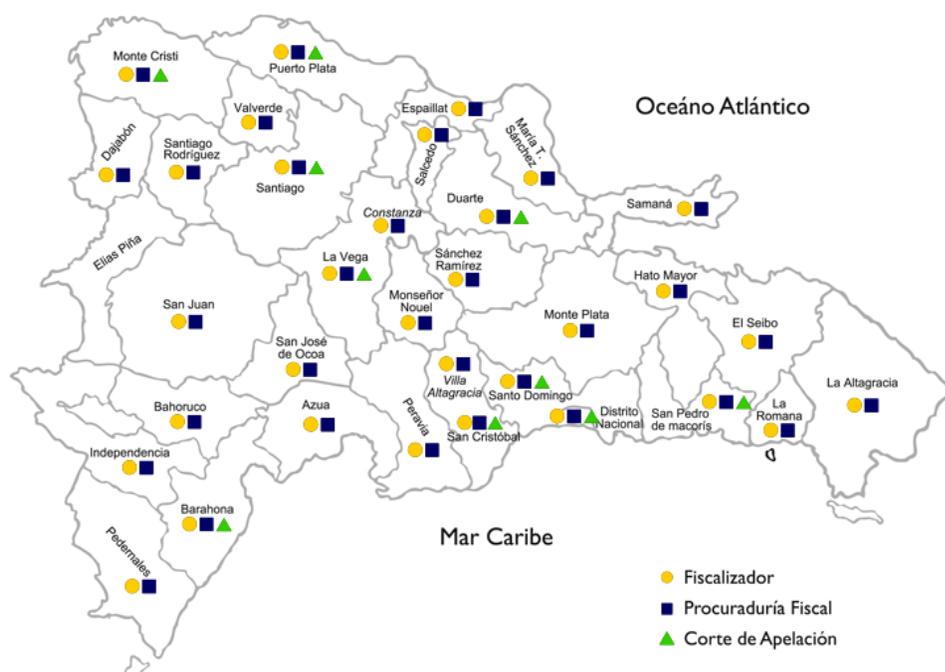
SERVICIOS QUE OFRECE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 1) Autorización de Aumento de Alquiler.
- 2) Autorización de Solicitud de Desalojo para Ocupar la Casa su Propietario o sus Parientes.
- 3) Autorización de Desalojo para Reconstrucción.
- 4) Autorización Reducción del Precio del Alquiler.
- 5) Levantamiento de Impedimentos de Salida.
- 6) Solicitud de Revisión de Sentencias Emanadas de los Juzgados de Instrucción.
- 7) Tramitación de Notificaciones en el Extranjero.
- 8) Expedición de Certificaciones relativas a Antecedentes Penales, Buena conducta que expiden los Alcaldes, Trabajo Interno o Externo, Abogado, Incorporación de Institución, Impedimento de Salida, Levantamiento de Impedimento, Traslado de Reclusos de un Penal a otro, Exequátur, Antecedentes para fines de Notaria, Estado de un Expediente, Documentos que reposan en un Expediente, Citación de Militares, Notificación, Situación Carcelaria del Recluso (muerte, excarcelación, etc.) y otras Certificaciones.
- 9) Trámites para obtener Incorporación de Asociaciones sin Fines de Lucro.
- 10) Trámites para obtener Exequátur de Abogado.
- 11) Trámites para obtener Exequátur de Notario.
- 12) Informaciones a las Partes Interesadas sobre Expedientes en Curso, Apoderados por la Corte de Apelación de Santo Domingo.
- 13) Recepción de Diferentes Tipos de Notificaciones: Citaciones ante la Corte, Área Civil, laboral o Penal, por domicilio desconocido, Notificación laboral par alguacil o mediante instancia con denuncia o querella, contra personas cuyo privilegio de jurisdicción radica en esta Procuraduría General de la República.
- 14) Solicitudes y tratamiento a los levantamientos provisionales de impedimentos de salidas del país.
- 15) Certificados de Buena Conducta para solicitar Notaria.
- 16) Permiso Especial para visitar las cárceles.
- 17) Tramitación de Indultos.
- 18) Certificado de No Delincuencia.
- 19) Poderes a Abogados para Representar Jurídicamente Instituciones del Estado.
- 20) Atención a Denuncias y/o Querellas sobre Corrupción.
- 21) Apelación de Sentencias de los Tribunales en Materia Criminal y/o Correccional.
- 22) Apelación de las Decisiones Emanadas de los Juzgados de Instrucción.

TABLA DE CONTENIDOS

Mensaje del Procurador General de la República.....	3
Plan Estratégico.....	8
I. Ministerio Público.....	15
Sistema de Justicia XX.....	20
II. Escuela Nacional del Ministerio Público.....	23
III. Departamento de Política Criminal.....	31
IV. Oficina de Acceso a la Información Pública.....	37
V. Departamento contra el Tráfico Ilícito y Trata de Personas.....	45
VI. Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente.....	53
VII. Instituto Nacional de Ciencias Forenses.....	59
VIII. Dirección General de Prisiones.....	70
IX. Escuela Nacional Penitenciaria.....	102
X. Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude El.....	116
XI. Coordinación de Niños, Niñas y Adolescentes.....	126
XII. Departamento de Prevención de la Corrupción Adm.....	134
XIII. Dirección de Atención a Víctimas de la Violencia.....	146
XIV. Base Legal de la Procuraduría General de la República.....	154
XV. Presupuesto de la Procuraduría General de la República.....	155
XVI. Procuraduría en Cifras.....	157

1



Coordinación y Ejecución del Modelo de Gestión de

las Fiscalías

MINISTERIO PÚBLICO

La Unidad Técnica de Ejecución del Ministerio Público para la Reforma Procesal Penal, fue instituida por el Art. No. 11 de la Ley No. 278-04 sobre la Implementación del Proceso Penal por la Ley No. 76-02 con el propósito de fungir como órgano coordinador y supervisor del plan de implementación del nuevo Código Procesal Penal a nivel nacional.

La dinámica operativa del Código Procesal Penal es ágil, rápida, demanda acciones oportunas en plazos cortos, ofrece múltiples vías de procesamiento para los casos y estos atributos se convierten a su vez en requerimientos a sus actores, especialmente al Ministerio Público en quien descansa la responsabilidad de formular y sostener la acción penal.

La Unidad Técnica de Ejecución fue creada partiendo de las necesidades y desafíos que enfrenta el Ministerio Público a raíz de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal y para funcionar como ente coordinador de la ejecución del programa Modelo de Gestión de Fiscalías que pretende brindar las herramientas necesarias al Ministerio Público para que pueda cumplir con su papel en la gestión de la conflictividad penal.

Modelo de Gestión de Fiscalías

El modelo de gestión de fiscalías es y ha sido un proceso de cambio institucional que tiene como objetivo la implementación exitosa del Código Procesal Penal en el Ministerio Público de la República Dominicana a través de una transformación de la cultura organizacional de las instituciones y la modificación de las prácticas de los operadores.

La Procuraduría General de la República, a través de su Unidad Técnica de Ejecución para la Reforma Procesal Penal, con los auspicios del Proyecto Justicia & Gobernabilidad, de la Agencia de los

Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), ha continuado el Plan de Reorganización Administrativa del Ministerio Público que contempla el diseño del Sistema de Gestión de las Fiscalías.

Este sistema, que en sus inicios tenía como modelos las fiscalías de La Vega, La Romana y Peravia (Baní), ha iniciado en el 2006 su expansión en 7 fiscalías más a nivel nacional, siendo éstas:

Región Este

- La Romana (1era experiencia).
- San Pedro de Macorís.

Región Norte

- La Vega (1era experiencia).
- Puerto Plata.
- Espaillat (Moca).
- Salcedo.
- Nagua.

Región Sur

- Peravia (Baní) (1era experiencia).
- San Juan de la Maguana.
- Elías Piña.

A partir de el inicio del plan de expansión del modelo de gestión de fiscalías se realizó en las (3) fiscalías modelo (La Vega, La Romana y Peravia) una auditoria que tenía como objetivo medir el grado de implementación del modelo en cada fiscalía, evaluar la operación de la fiscalía acorde a los planteamientos del modelo, poder identificar los aspectos a desarrollar o mejorar en la gestión. Dichos resultados fueron discutidos con el Procurador y cada uno de los Procuradores Fiscales Titulares de las fiscalías sujetas a la auditoria, pero los mismos no han sido publicados ni puestos en manos del público en general aún.

La reforma procesal exige trasladar a la realidad operativa de las instituciones los nuevos principios, valores e instituciones contemplados en la ley. Esto demanda transformar la cultura organizacional de las instituciones y exige modificar las prácticas de los operadores. El cambio en la normativa procesal es apenas el primer elemento en este amplio proceso que para culminar exitosamente, debe abordar aspectos gerenciales, organizativos, metodológicos, de distribución de la carga procesal, de infraestructura física, tecnología, gestión del capital humano y de manera importante los sistemas de indicadores de gestión y del desempeño institucional e individual.

El Ministerio Público está llamado a cumplir un papel central en la gestión de la conflictividad penal, pues su actividad posibilitará que muchos casos lleguen al conocimiento de los tribunales y que ellos impartan justicia; pero también hará posible que otros conflictos encuentren otras formas de resolución, de carácter restaurativo o compositivo, contribuyendo a la paz social y evitando la impunidad. Es necesario plantear nuevos procesos de actuación que permitan desarrollar una mayor capacidad de respuestas no jurisdiccionales y mejorar la gestión de las respuestas jurisdiccionales, incorporando nuevas prácticas, o abandonando aquellas que se aprecian como disfuncionales.

La dinámica operativa del Código Procesal Penal es ágil, rápida, demanda acciones oportunas en plazos cortos, ofrece múltiples vías de procesamiento para los casos y estos atributos se convierten a su vez en requerimientos a sus actores, especialmente al Ministerio Público en quien descansa la responsabilidad de formular y sostener la acción penal.

Para el modelo de gestión, estos requerimientos y atributos deben ser traducidos en formas de procesamiento, formas de organización y una capacidad de respuesta que se corresponda con esta nueva dinámica operativa.

En ese sentido se elaboró un manual operativo del Modelo de Gestión de Fiscalías en el cual se han incorporado los instructivos básicos, acordes con la normativa vigente, sobre cómo deben proceder las fiscalías y el mismo se asume como una herramienta esencial de cambio. El mismo se ha entregado a los miembros del Ministerio Público y al personal de apoyo administrativo para su pronta y correcta implementación. En la fase de diseño de dicho manual las Procuradurías Fiscales de Peravia, La Vega y

La Romana jugaron un papel estelar, ya que sirvieron de laboratorios en los que se sometieron a prueba los procedimientos de trabajo que se recogieron el Manual.

La Unidad Técnica de Ejecución del Ministerio Público para la Reforma Procesal Penal, conjuntamente con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Proyecto Justicia y Gobernabilidad (DPK Consulting) ha realizado talleres y cursos de sistema de gestión para los y las fiscales pertenecientes a las fiscalías modelo y a las fiscalías del plan de expansión. También se han realizado jornadas de trabajo con el personal administrativo de las mismas.

Durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2006 se realizaron talleres regionales y distritales sobre Modelo de Gestión. En el mes de Julio, el Dr. Jorge Echavarría, Ex Fiscal General de Costa Rica, impartió capacitaciones para los Procuradores Generales de Corte de Apelación, los Procuradores Fiscales y un grupo de los Fiscales Adjuntos de todas las fiscalías pertenecientes al modelo. Igualmente, el Dr. Echevarria ofreció charlas regionales al resto de los Fiscales Adjuntos en las provincias de San Francisco de Macorís, Santiago de los Caballeros, San Pedro de Macorís y Barahona.

En la primera semana del mes de Septiembre se realizó una capacitación de capacitadores en la que participó un selecto grupo de fiscales pertenecientes a las fiscalías del modelo. Impartida por el Dr. Jorge Echevarria, esta capacitación va a servir para ampliar los conocimientos ya obtenidos y permitir una mejor implementación del modelo de gestión de fiscalías a nivel nacional.

Además durante el mes de Septiembre se impartió un taller de Recepción y Atención al Usuario en el Modelo de Gestión, dirigido a las secretarias y secretarios de las fiscalías del modelo. Dicho taller fue impartido por la Lic. Thalía Goldberg y el Dr. Jorge Chavarría.

Durante los meses de Octubre y Noviembre se impartieron talleres de Atención y Servicio al Usuario para las secretarias y secretarios de las fiscalías a nivel nacional, no sólo las pertenecientes al Plan de Expansión del Modelo de Gestión de Fiscalías.

Para continuar con los esfuerzos de capacitación, los fiscalizadores y fiscalizadoras fueron entrenados en técnicas de conciliación a través de talleres que fueron divididos en módulos teóricos y prácticos. Las prácticas fueron realizadas en las fiscalías de La Romana, La Vega, Baní, Moca, Puerto Plata y San Juan de la Maguana y las mismas consistieron en aplicar las técnicas aprendidas en casos reales, pasibles de conciliación.

El año 2006 ha sido de gran provecho para esta unidad, así como también para las fiscalías del país, en especial aquellas que forman parte del Plan de Expansión del Modelo de Gestión de Fiscalías, el cual en el año 2007 promete seguir implementándose y llevando a todas las fiscalías de la República Dominicana una gestión de trabajo diferente que se adhiere a los principios del Código Procesal Penal y que ha probado ser de gran beneficio para todas aquellas personas que se ven involucradas en los procesos, es decir, no sólo le favorece a los fiscales, secretarías y todo el personal de una Procuraduría Fiscal, sino también al usuario, la víctima, que es el verdadero cliente del Ministerio Público.

Sistema de Justicia XXI

Funciones Específicas

JUSTICIA SIGLO XXI es un producto de Software, para la Gestión Judicial, manejo y seguimiento de procesos, en el Poder Judicial, en las Fiscalías y las Procuradurías Generales, de estructura compleja, modelado con base en una abstracción de las reglas de la lógica jurídica procesal que están presentes a su manera, tanto en el derecho civil romano-germánico como en el denominado Common Law, y que posee una estructura de alta tecnología que le permite operar de forma web enabled. Desde el punto de vista tecnológico, JUSTICIA SIGLO XXI es un sistema de información web enabled, desarrollado bajo el esquema multinivel, diseñado y construido con metodología Orientada a Objetos.

En lo fundamental permite el seguimiento y control de todas las actividades procesales y administrativas en los distintos despachos judiciales (Juzgados Tribunales y Altas Cortes) y en los casos objeto de investigación en organismos de control tales como: Fiscalías, Procuradurías Generales y organismos anticorrupción. Es una herramienta para el apoyo de la gestión de los procesos de preinvestigación, investigación y juicio de todos los casos ó expedientes que se pueden originar en cualquiera de las unidades del Ministerio Público. Cuenta con el control de los plazos de las actuaciones relacionadas con el debido proceso. Hace posible el manejo del caso o expediente totalmente digital en tanto de lo que se produce dentro de las unidades del Ministerio Público, como las que se producen fuera.

Objetivos Fundamentales

Los objetivos fundamentales que se persiguen con la instalación de Justicia Siglo XXI son los siguientes:

- Hacer mas eficiente y eficaz la función judicial y la investigación criminal.
- Lograr una mayor calidad en las decisiones del fiscal Procurador.
- Garantizar del debido proceso a las partes.
- Maximizar la productividad en la solución de los conflictos.
- Lograr una mejor y más transparente distribución de los casos, e investigaciones.
- Permitir el acceso a los usuarios a la información de los casos.
- Combatir la corrupción y malas practicas de gestión.
- Proporcionar componentes de análisis multidimensional para la construcción de políticas públicas en la Procuraduría Genaro de la republica.

Componentes Fundamentales del Sistema

Los componentes fundamentales del sistema son:

Gestión Procesal

- Seguimiento de Investigaciones/ Caso en las Fiscalías
- Seguimiento de Expedientes en la Rama Judicial.
- Manejo de Centros de Gestión.

Observatorio Judicial

- Análisis multidimensional vía tecnología OLAP.
- Sistema de Consultas Dinámicas.
- Generador de Estadísticas.

Implementaciones del Sistema Justicia XXI

Actualmente Justicia Siglo XXI esta siendo implementado en la Fiscalía de Santo Domingo, la Fiscalía del Distrito Nacional y la Fiscalía de la Vega. A partir del próximo año se implementará en el resto de las fiscalías del país.

El sistema operara de manera estructural con el Modelo de gestión requerido para cada tipo de Fiscalías y dentro del marco preparado por USAID, para los modelos de Gestión en las fiscalías pequeñas.

La Procuraduría General de la República Dominicana adquirió, por vía de donación de la USAID / DOMINICANA, todo el sistema funcional de JUSTICIA SIGLO XXI, para ser instalado en todas las Fiscalías del país. El sistema JUSTICIA SIGLO XXI es propiedad de la empresa Norte Americana Global Legal Systems and Services.

2



Educación Superior y Especializada del Ministerio

Público

ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO

Misión

Contribuir a la excelencia de la administración de justicia mediante la institucionalización de la carrera del Ministerio Público a través de una adecuada selección, evaluación y formación integral, técnica y especializada de sus aspirantes, empleados y funcionarios, de conformidad con los valores de una sociedad democrática.

Visión

Ser una institución de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional, por el impacto que en la transformación del sistema de administración de justicia del país, produzcan la excelencia, el rigor científico y la eficacia de nuestros programas académicos.

Objetivos Específicos

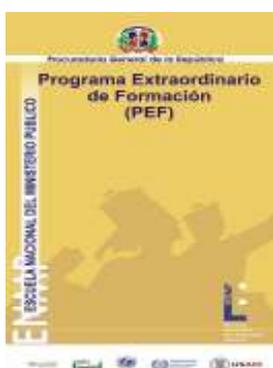
- Garantizar la calidad en el servicio que presta el Ministerio Público en todo el país, a través de la formación permanente de sus magistrados, funcionarios y empleados.
- Garantizar la unidad de criterios y procedimientos en el Ministerio Público de todo el país.
- Ejercer un control de calidad sobre los contenidos y materiales utilizados en los cursos de formación.
- Contar con un equipo de formadores internos y/o externos que permitan el desarrollo del Plan Nacional de Formación del Ministerio Público.
- Desarrollar un método pedagógico específico y práctico para la formación de los magistrados y demás servidores del Ministerio Público.

- Contar con un instrumento de medición y evaluación de las calidades de los magistrados, funcionarios y empleados que laboran en el Ministerio Público, así como de los optantes a estos cargos.

Logros de la Gestión de la Escuela del Ministerio Público Año 2006

Para cumplir los cometidos que en materia de formación y capacitación le asigna la ley, la Escuela Nacional del Ministerio Público ha diseñado y se encuentra en proceso de implementación de los programas de formación que integra su oferta curricular, los cuales se describen a continuación:

Programa Extraordinario de Formación del Ministerio Público (PEF).



Programa dirigido a los Miembros del Ministerio Público en funciones aspirantes a la Carrera del Ministerio Público. Se desarrolla de manera presencial y comprende (6) Módulos que se amplifican en (11) asignaturas, con una duración de (540) horas, repartidas de la siguiente manera: (300) corresponden a docencia teórica, (150) horas prácticas y (90) horas dedicadas a la investigación, acumulando un total de (27) créditos académicos. En este Programa la ENMP ha capacitado a (240) representantes del Ministerio Público nacional, en cuatro promociones sucesivas de (62) magistrados, y a (6) representantes del Ministerio Público de la hermana República de Panamá, en el marco de un acuerdo de colaboración suscrito a tales fines.

Asimismo, para el desarrollo del PEF la Escuela Nacional del Ministerio Público ha suscrito un Convenio de Cooperación con la Universidad APEC (UNAPEC) en virtud del cual, los participantes tienen la oportunidad de obtener un título de Especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, una vez cumplidos los requerimientos del mismo. De las promociones egresadas del PEF al momento de este informe (31 de octubre de 2006), un total de 31 magistrados han ingresado a la Carrera del Ministerio Público, por cumplir los requisitos especiales previstos en el Artículo No. 31 del Reglamento de la Carrera del Ministerio Público. La proporción por promoción de los ingresantes ha sido la siguiente: 20 magistrados de la primera promoción, 7 de la segunda y 4 de la tercera.

Programa de Perfeccionamiento (PP)



Su principal objetivo es ofrecer capacitación continua y especializada y fortalecer las competencias a los integrantes del Ministerio Público y personal auxiliar para así garantizar su permanente desarrollo y la unidad de criterios y procedimientos en todas las dependencias.

En este programa la Escuela Nacional del Ministerio Público ha capacitado a un total de (559) magistrados representantes del Ministerio Público y (94) miembros de la institución entre personal auxiliar y funcionarios administrativos, en distintas áreas.

Entre los cursos impartidos en la Escuela Nacional del Ministerio Público en el marco del Procesal Penal podemos destacar:

- *Seminario para la implementación del Código Procesal Penal* (208 egresados de la Fase I y 470 de la fase II con dos cursos pendientes) impartido a la totalidad del Ministerio Público en funciones;
- *Manejo de las evidencias en la escena del crimen* facilitado por el Federal Bureau of Investigation (FBI) de los Estados Unidos de América del Norte para Ministerio Público y Policía.
- *Técnicas de litigación en un juicio oral* impartido por fiscales estadounidenses a través de un acuerdo con la DoJ/ OPDAT (63 egresados).
- *Curso de Justicia Penal Juvenil* con el apoyo de UNICEF (23 egresados), *Manejo de los centros de atención integral a la persona adolescente en conflicto con la ley*; *Seminario – Taller sobre Justicia Penal Juvenil* (26 egresados) y *Sistema de sanciones instituido por la Ley 136-03* (23 egresados) organizados con el apoyo de PARME.
- *Modelo de Gestión de Fiscalías: Organización y Procesamiento de casos* (53 egresados) y *Mediación y Conciliación* (63 egresados).

- Curso sobre Resolución Alternativa de conflictos (37 egresados).
- Curso sobre Plan de investigación para unidades especializadas (5 egresados).

En adición a la oferta curricular de la ENMP, 19 Ministerio Público se han beneficiado de becas para la realización de cursos especializados en Derecho Eléctrico y Delitos de Alta Tecnología en República Dominicana. En el ámbito internacional, un total de 10 Magistrados participaron en cursos y seminarios sobre Derecho penal y Violencia de Género en España, delitos electrónicos en El Salvador, Reforma Procesa Penal en el ILANUD en Costa Rica, Mujer y Justicia en Ecuador, Patología y Psiquiatría Forense en Guatemala.

Concurso Personas con Discapacidad para formar parte de la Segunda Promoción del Programa Inicial de Formación (PIF)

Atendiendo el interés de la Procuraduría General de la República y la Escuela Nacional del Ministerio Público de contribuir a que se de cumplimiento al mandato de las disposiciones normativas, nacionales e internacionales, sobre igual consideración y respeto a las personas con discapacidades y, particularmente, a aquellas directrices normativas encaminadas a garantizar la integración socioeconómica de este importante sector de la sociedad dominicana, en el mes de Febrero de 2006 la Escuela Nacional del Ministerio Público, llevó a cabo el Primer Concurso Público para Personas con Discapacidades interesadas en ingresar al Ministerio Público.

De esta manera se convocó a todos(as) los(as) interesados(as) a participar en dicho Concurso con la finalidad de que fueran seleccionados un total de 10 profesionales del Derecho para ingresar al Programa Inicial de Formación (PIF) en calidad de Aspirantes a Fiscalizadores.



Del total de participantes en el referido concurso, fueron preseleccionados (22) aspirantes, de los cuales (21) pasaron un proceso de evaluación llevado a cabo los días 23 y 24 del mes de Mayo del 2006.

Entre los (22) profesionales pre-seleccionados para pasar al proceso de evaluación antes mencionado, un total de (11) padecen discapacidad visual, lo cual llevó a la Escuela Nacional del Ministerio Público a buscar mecanismos que permitan un importante nivel de igualdad en el acceso a la información y a los materiales necesarios para la preparación de las pruebas.

En este sentido, el 3 de Mayo del presente año, se suscribió un importante Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Nacional del Ministerio Público y la Fundación Dominicana de Ciegos, Inc., que ha permitido el desarrollo conjunto de los procesos de evaluación, dirigidos particularmente a personas con discapacidad visual que participen en los concursos convocados por la Escuela como requisito para el ingreso a la Carrera del Ministerio Público, de conformidad con las disposiciones previstas en la ley y el Reglamento de la Carrera del Ministerio Público.

Las pruebas abarcaron, entre otros aspectos, las áreas de valores, competencia, personalidad, razonamiento y conocimiento. Estas evaluaciones fueron aplicadas por personal técnico entrenado y capacitado del Departamento de Recursos Humanos de la Escuela Nacional del Ministerio Público, de manera que se pudo satisfacer debidamente los requerimientos especiales que demanda la aplicación de las pruebas a personas con discapacidades.



Con relación a la aplicación de las pruebas para las personas con discapacidad físico-motora, el método a implementarse fue el tradicional. Para las personas que padecen discapacidad visual se empleó un sofisticado software de lector de pantalla *Jaws*, que dada su condición especial les permitió el adecuado manejo en las pruebas a aplicarse. A través del mismo, los participantes pudieron completar las pruebas por medio de un sistema computarizado y auditivo que les permitía acceder a la información de las evaluaciones.

El proceso de evaluación se desarrolló simultáneamente en la sede de la Escuela Nacional del Ministerio Público y la Fundación Dominicana de Ciegos, Inc., garantizándose adecuadas condiciones de acceso a sus instalaciones para todas las personas con discapacidad.

De esta manera, para las pruebas destinadas a personas con discapacidad físico-motora se habilitaron aulas especiales en la Escuela, mientras que para las evaluaciones correspondientes a las personas con discapacidad visual, la Fundación suministró los soportes, equipos, programas y personal técnico calificado en materia de informática, para celebrar allí las mismas. Del total de las (21) personas evaluadas, (2) aprobaron satisfactoriamente las evaluaciones aplicadas, mientras que 19 reprobaron las mismas. Las personas que sobrepasaron las pruebas ingresarán en la segunda promoción del Programa Inicial de Formación (PIF) en calidad de Aspirantes a Fiscalizadores.

Esta iniciativa de la Escuela Nacional del Ministerio Público constituyó un paso más en la instauración y consolidación de la Carrera del Ministerio Público, así como un esfuerzo trascendente en aras de lograr la integración socioeconómica de este importante sector de la sociedad dominicana.

Otros Logros

La Escuela Nacional del Ministerio Público, además cuenta a la fecha con los siguientes logros:

- Definición de la Misión y Visión institucionales.
- Rediseño de la imagen institucional de la Escuela.
- Elaboración del Plan Estratégico.
- Elaboración del Perfil del Ministerio Público, de conformidad con los objetivos y atribuciones que a esta institución le otorga la Ley No. 78-03.
- Elaboración y publicación del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional del Ministerio Público.
- Publicación del Estatuto del Ministerio Público.
- Aprobación y publicación del Reglamento de la Carrera del Ministerio Público.
- Diseño e implementación de un Instrumento Evaluación del Desempeño para el Ministerio Público.
- Institucionalización de las Reuniones del Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público.
- Firma y ejecución del Nuevo Compromiso Específico PARME.
- Elaboración de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la OIT/IPEC.
- Incorporación a la Carrera del Ministerio Público de (131) magistrados, de los cuales (100) egresaron de los cuales (100) egresaron del Programa Inicial de Formación (PIF) y (31) han egresado de la primeras tres promociones del Programa Extraordinario de Formación (PEF). Universidad APEC (UNAPEC), mediante el cual se acuerda el reconocimiento del título de Especialidad en Derecho Penal y en Derecho Procesal Penal para todos los egresados del Programa Extraordinario de Formación (PEF) que se implementa conjuntamente entre esta alta casa de estudios y la Escuela.
- Firma Convenio con FUNDAPEC.
- Firma Convenio con la Universidad APEC (UNAPEC), mediante el cual se acuerda el reconocimiento del título de Especialidad en Derecho Penal y en Derecho Procesal Penal para todos los egresados del Programa Extraordinario de Formación (PEF) que se implementa conjuntamente entre esta alta casa de estudios y la Escuela.
- Firma Convenio de Cooperación con la Policía Nacional, la Organización Internacional del Trabajo a través de su programa IPEC y la Universidad Iberoamericana (UNIBE) para llevar a cabo el proceso de evaluación y capacitación de los aspirantes a integrar la Primera Promoción de la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Firma Convenio con la Consejo Presidencial del Sida (COPRESIDA), que sirvió de base para llevar adelante un importante proceso de formación y sensibilización del Ministerio Público de distintos Distritos Judiciales del país en la regulación jurídica del Sida en la República Dominicana.
- Firma Convenio con Fundación Dominicana de Ciegos, Inc. Mediante este convenio la Escuela obtuvo la colaboración de la Fundación en la implementación de la evaluación de los participantes en el Primer Concurso Nacional para Personas con Discapacidad que Aspiran a Ingresar al Ministerio Público.
- Firma Convenio con Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), mediante el cual se acuerda, entre otros importantes aspectos, el otorgamiento del título de Especialista en Ciencias Penales Aplicadas al Ministerio Público de los egresados del Programa Inicial de Formación para Aspirantes a Fiscalizadores (PIF) de la Escuela Nacional del Ministerio Público. Conformación y Contratación del Cuerpo Docente. En este momento, la Escuela cuenta con un cuerpo docente de más de (70) profesores nacionales e internacionales, gracias a los cuales se lleva a cabo de manera exitosa su oferta curricular.
- Construcción: Salón de conferencias, comedor con capacidad para (104) personas, (3) aulas con capacidad conjunta para (140) personas.
- Instalación y equipamiento de la Biblioteca especializada en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, mediante la cual se brinda soporte bibliográfico al proceso de capacitación que permanentemente se lleva a cabo desde nuestras instalaciones docentes.

También hemos evaluado y capacitado a miembros de la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes y al personal técnico de los Centros de Atención de Personas Menores de Edad, así como a miembros de la policía dedicados a la investigación de los delitos. En este renglón cabe destacar la cooperación de OIT-IPEC, PARME y la Embajada de los EE.UU.

3



Persecución y Prevención de la Delincuencia, Violencia y Criminalidad

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA CRIMINAL

Objetivo General

Como objetivo general, tenemos el desencadenar el *proceso de construcción interinstitucional y participativa* de las principales líneas de una política criminal, entendida como el “conjunto de decisiones relativas a los instrumentos, reglas, estrategias y objetivos”, tendentes a regular la reacción del Estado frente al delito, tanto en el ámbito de la prevención como en el de persecución, siguiendo las propuestas contempladas en el Plan de Seguridad Democrática de la República Dominicana.

Funciones Específicas de esta Unidad

- Adoptar los lineamientos contenidos en este documento como bases orientadoras de ese proceso de construcción, discusión y elaboración del Plan de Política Criminal definitivo.
- Aplicar estos mismos lineamientos para el diseño e implementación de las medidas de intervención inmediata que se postulan y para aquellas que se decidan en el corto plazo.
- Transparentar y clarificar el sistema de responsabilidades estatales, en relación a la prevención de la violencia y la criminalidad, y a la persecución de la delincuencia para así poder aplicar las propuestas de ejecución inmediatas trazadas por el plan de Política Criminal.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2006

Acciones de Carácter Preventivo

- Control del expendio de bebidas alcohólicas.
- Regulación del Transporte Público.
- Regulación de los juegos de azar.
- Regulación del Tránsito de vehículos.
- Violencia en las escuelas y mediación escolar.
- Programas deportivos en comunidades con alta conflictividad.
- Emprendimientos productivos para jóvenes en riesgos en comunidades vulnerables.

Acciones de Carácter Preventivo-Punitivo

- Trata de Personas y Prostitución Infantil.
- Violencia intra-familiar y de género.
- Corrupción en la función pública.
- Lavado de activos y movimientos sospechosos de dinero.
- Atención integral a las víctimas.
- Fiscalías de la comunidad.
- Daños al medio ambiente y delitos ecológicos.
- Fortalecimientos de la capacidad operativa de la policía nacional.

Acciones de Carácter Punitivo

- Verificaciones de antecedentes y capturas de prófugos.
- Instituto nacional de ciencias forenses.
- Unidad de atención a las víctimas.
- Programa de capacitación de policías y fiscales en investigación criminal.
- Oficina de control de obligaciones sustitutivas.
- Programas de descongestión de causas del viejo sistema.

- Oficina de recepción de denuncias y atención permanente.
- Línea telefónica contra la corrupción.

Logros del Departamento de Política Criminal

Reducción de hechos delictivos y violentos bajo la aplicación del Plan de Seguridad Democrática

El Presidente de la República, Dr. Leonél Fernández dejó instalado un proyecto denominado “Barrio Seguro”, iniciativa del Plan Nacional de Seguridad Democrática en el barrio de Capotillo, que involucra a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, La Procuraduría General de la República y la Policía Nacional. Allí sostendrá encuentros con los representantes de organizaciones populares, líderes comunitarios que integran las juntas de vecinos, el Consejo de Desarrollo de Capotillo (CONDECA), entidades deportivas, sociedades de padres de las escuelas y comités de amas de casas.

- Remodelación de los principales destacamentos policiales del sector de Capotillo.
- Entrega de (14) motocicletas Harley Davidson para patrullaje a policías de Capotillo por parte del Secretario de Estado de Interior y Policía, doctor Franklin Almeyda Rancier y el Procurador General de la República, licenciado Francisco Domínguez Brito y el Jefe de la Policía Nacional, licenciado Bernardo Santana Páez.
- Extensión de “Barrio Seguro” del Plan de Seguridad Democrática a (12) barrios de la Zona Norte de la Capital con la presencia del Presidente Leonél Fernández, el Secretario de Estado de Interior y Policía, doctor Franklin Almeyda Rancier, el Procurador General de la República, licenciado Francisco Domínguez Brito y el Jefe de la Policía Nacional, licenciado Bernardo Santana Páez. Estos barrios son: Gualey, Guachupita, Simón Bolívar, Los Guandules, La Ciénaga, Villas Agrícolas, 27 de Febrero, 24 de Abril, Las Cañitas, Ensanche Espaillat, La Zurza y el Ensanche Luperón.

- Dotación de (59) vehículos a la Policía Nacional como parte de “*Barrio Seguro*”, cuya actividad contó con el Secretario de Estado de Interior y Policía, doctor Franklin Almeyda Rancier, quien la presidió, el Procurador General de la República, licenciado Francisco Domínguez Brito y el Jefe de la Policía Nacional, licenciado Bernardo Santana Páez. De los (59) vehículos entregados, hay (15) Jeepetas que gestionó el PNUD, (6) camionetas, (16) carros y (21) motocicletas Harley Davidson.
- Reunión de la Mesa de Seguimiento al Plan de Seguridad Democrática para aplicar proyectos de seguridad y prevención delictiva en zonas turísticas. En el encuentro participaron el Secretario de Estado de Interior y Policía, doctor Franklin Almeyda Rancier, el Procurador General Interino de la República, Licenciado Rodolfo Espiñeyra Ceballos, La Procuradora General Adjunta, Roxanna Reyes y el Sub Jefe de la Policía Nacional, general Guillermo Guzmán Fermín.
- Inauguración del Plan de Seguridad Democrática en Santiago por parte del Presidente Leonel Fernández, el Secretario de Estado de Interior y Policía, doctor Franklin Almeyda Rancier, el Procurador General de la República Interino, Licenciado Rodolfo Espiñeyra Ceballos y el Jefe de la Policía Nacional, licenciado Bernardo Santana Páez, además de la vicesindica de esa ciudad, doctora Petrouska Muñoz y José Gabriel Ventura, vocero de los (13) barrios intervenidos por el programa.

Acciones de Carácter Preventivas

- Lanzamiento de la Campaña de Prevención de Accidentes Semana Santa 2006: “Usa La Cabeza”, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias.
- Continuación de la Campaña Usa la Cabeza focalizado a la prevención de los accidentes de tránsito mediante difusión en Vallas, radio y prensa.
- Jornadas de trabajo con los centros Educativos y Juntas de Vecinos localizadas en: Santiago, Puerto Plata, Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo hasta la fecha.
- Fortalecimiento del gobierno de la Seguridad, para reducir los índices de la violencia y delitos en coordinación con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Realización de actividades de interacción con otras instituciones estatales: Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), para la discusión de las acciones preventivas inmediatas contemplado en el Plan de Política Criminal.
- Encuentros con la Asociación Nacional de Hoteleros del Distrito Nacional donde se presentaron los problemas delincuenciales que enfrentan los diferentes hoteles miembros procurando establecer un plan de acción que permita corregir esta situación.
- Articulación con el Distrito Nacional de una alianza estratégica para cumplir con el Plan de Seguridad Democrática.
- Reuniones con los Fabricantes de bebidas alcohólicas para los fines de estructurar acciones para la correcta publicidad y mercadeo de las mismas sin que la publicidad en cuestión refuerce conductas negativas que promuevan la violación a la ley.
- Plan contra Robo de Vehículos (Estructurar alianza estratégica con la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General de Aduanas y la Secretaría de Interior y Policía).
- Sesiones de trabajo con las diversas Fiscalías Barriales del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo.
- Difusión de la Ley No. 42-00 (Prohibición de fumar en lugares cerrados) conjuntamente con la Dirección General de Promoción y Educación para la Salud de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.
- Reuniones con la Asociación de Amas de casas para los fines de conocer los problemas de delincuencia que afectan sus comunidades procurando estructurar alianza estratégica que permita acciones profundas sobre la problemática.

Reuniones de trabajo realizadas

- Procuradora Derechos de las Mujeres.
- Procurador del Impedido Físico.
- Secretario de Estado.
- Procurador del Envejeciente.
- Secretario de la Familia.
- Todos estos pertenecientes al Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, con el propósito de estructurar alianzas estratégicas procurando focalizar estas áreas desde la política criminal en República Dominicana con el soporte de estas oficinas.

4



Libre Acceso a la Información Pública

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El 16 de Febrero del 2006, la Procuraduría General de la República inauguró la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI). Con la instalación y puesta en funcionamiento de esta oficina no sólo se le daba cabal cumplimiento a la Ley General No. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 130-05, sino que se puso en marcha un modelo de transparencia gubernamental que se convertiría en el ejemplo de implementación de la referida ley general.

La OAI de la Procuraduría es, hasta la fecha, la única Oficina de Acceso a la Información Pública que fue concebida e implementada tomando en consideración todos y cada uno de los requerimientos que la ley señala; desde su ubicación física hasta el Portal de transparencia que no sólo brinda de manera permanente y actualizada todas las informaciones relativas al presupuesto público que maneja la institución, sino también permite colocar en línea la solicitud de acceso a la información pública. Cuenta además con Manuales de Organización y Procedimiento.

Portal de Transparencia

La tecnología instrumento al uso de ciudadanía. A los fines de ofrecer un servicio gratuito de información pública la Oficina de Acceso a la Información de la Procuraduría administra todas las informaciones que componen las llamadas obligaciones de transparencia: Estructuras, integrantes, normativas de funcionamiento, bases de datos, coordenadas de contacto, buzón de quejas y sugerencias, detalle de servicios, presupuestos de ejecución, ingresos y egresos, programas y proyectos con sus respectivos presupuestos, plazos, ejecución y supervisión, llamado a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados, listados de funcionarios, empleados, categorías, puestos y remuneraciones, la declaración jurada patrimonial cuando su presentación corresponda por ley, listado de beneficiarios de programas asistenciales, estado de cuentas de la deuda pública, sus vencimientos y pagos, marco legal, índices, estadísticas y valores oficiales, marcos legales para la prestación de los servicios públicos, cuadros tarifarios, toda información de carácter público y de interés general.

El Portal de Transparencia es monitoreado constantemente por el personal de la Oficina de Acceso a la Información, asegurando así su óptimo funcionamiento y la disponibilidad de información veraz y actualizada. Puede ser consultado a todo momento en:

www.procuraduria.gov.do/transparencia

Administración OAI

- La OAI es el vínculo entre la sociedad y la institución en su ejercicio del derecho de acceder a las informaciones públicas. A los fines de garantizar la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo de los 15 días hábiles que la ley establece. Para crear un eficaz flujo de las informaciones de carácter público hacia la Oficina de Acceso a la Información, se establecieron contactos responsables dentro del área administrativa-financiera, creando así una red efectiva de comunicación interna.
- La Oficina de Acceso a la Información llevó a cabo un programa de gestión y localización de la información en poder de todas y cada una de las dependencias de la Procuraduría General de la República, con el objetivo de elaborar un índice general de las informaciones que posee, crea, genera y/ o tiene en su poder la Procuraduría General de la República.
- Reformulación en un nuevo formato de los formularios de acceso a la información pública, demostración de entrega de información, prórroga excepcional, rechazo al acceso a la información, volante con información de la Oficina de Acceso a la Información y opiniones a reglamentaciones y normas propuestas.
- Incorpora nuevos criterios a la propuesta del Manual de Procedimientos.
- Supervisa el archivo de las solicitudes de acceso a la información, sus antecedentes, tramitación, resultados y costos.
- Lleva estadísticas en materia de acceso a la información.

Talleres, Conferencias, Videoconferencias, Consultorías

A continuación un listado cronológico de las principales actividades de difusión y colaboración, en las cuales la Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI) de la OAI actuó como conferencista mostrando el Modelo de Transparencia de la Procuraduría General de la República.

- 15/03/2006 Taller de Estrategias para la de Implementación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, los días 15 y 16 de Marzo - FINJUS - Participación Ciudadana - Banco Mundial.
- 06/04/2006 Taller: "Ley de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04)" - Participación Ciudadana – INAP
- 26/04/2006 Taller: "Ley de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04)" - Participación Ciudadana – INAP
- 03/05/2006 Segundo Diálogo Regional sobre Acceso a la Información, Transparencia y Gobernabilidad, con la participación de Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.
- 04/05/2006 Conferencia en INAP sobre El Modelo de Transparencia de la Procuraduría General de la República.
- 10/05/2006 Conferencia en INAP sobre El Modelo de Transparencia de la Procuraduría General de la República.
- 12/05/2006 Conferencia en INAP sobre El Modelo de Transparencia de la Procuraduría General de la República

- 07/06/2006 Taller de Transparencia, organizado por Participación Ciudadana.
- 06/07/2006 Participación en la Mesa Redonda sobre Transparencia y Gobernabilidad:
"Transparencia en el Congreso: Realidad y Retos". (FINJUS)
- 26/07/2006 Consultoría al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación en la
Implementación de su Oficina de Acceso a la Información Pública.
- 01/08/2006 Presentación del Modelo de Oficina de Acceso a la Información Pública de la
Procuraduría, en el marco del Taller de implementación Oficina de Acceso a la
Información Pública, los días 1 y 2 de Agosto, en las instalaciones del Consejo
Nacional de Reforma del Estado (CONARE).
- 23/08/2006 Taller de implementación Oficina de Acceso a la Información Pública -
Participación Ciudadana - CONARE - OPTIC- INAP-CONSULTORIA
JURIDICA- ONAP- CNECC.
- 31/08/2006 Taller de Transparencia en la Gobernación de Baní.
- 06/09/2006 Taller de Transparencia en la Secretaría de Estado de Obras Públicas.
- 13/09/2006 Taller de Transparencia en la Secretaría de Estado de Educación (SEE).
- 18/09/2006 Taller de Transparencia en la Secretaría de Estado de Agricultura.
- 20/09/2006 Entrenamiento RAI CONARE.
- 21/09/2006 Taller de Transparencia en la Secretaría de la Mujer.
- 25/09/2006 Taller de Transparencia en la Secretaría de Estado de Turismo.

- 27/09/2006 Diagnóstico OAI - FINJUS y Participación Ciudadana, realizo en el Hotel Meliá.
- 02/10/2006 Taller de sensibilización implementación Oficina de Acceso a la Información Pública - CONARE - OPTIC- INAP- CONSULTORIA JURIDICA- ONAP- CNECC.
- 03/10/2006 Taller de Transparencia en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
- 09/10/2006 Taller de sensibilización implementación Oficina de Acceso a la Información Pública, Secretaría de Estado de Trabajo.
- 16/10/2006 Taller de sensibilización implementación Oficina de Acceso a la Información Pública en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (CONARE - OPTIC- INAP-CONSULTORIA JURIDICA-ONAP-CNECC).

Relaciones Internacionales

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). México
- Secretaría de Estado de la Función Pública. México.

Visitas Internacionales

- 17/03/2006 Ana Beller Vázquez-Dodero y Linn Hammergren, Banco Mundial.
- 21/07/2006 Marcos Mendiburri, Banco Mundial.

07/09/2006 1era. Reunión con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para hacer homogénea la Página Web de la Procuraduría General de la República con los estándares del Gobierno.

14/09/2006 2da. Reunión con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) en la Procuraduría General de la República, para hacer homogénea la Página Web de la PGR con los estándares del Gobierno.

Comité Interinstitucional

Siendo el Modelo de Transparencia, la Oficina de Acceso a la Información estableció relaciones a niveles interinstitucionales y brinda su apoyo y experiencia en la conformación del universo de Oficina de Acceso a la Información a nivel nacional. En reconocimiento de esta labor, en fecha 6 de Octubre es dirigida la comunicación DE-132, al Señor Procurador General de la República por parte del Director Ejecutivo del CONARE a los fines de que la Procuraduría General de la República forme parte del Comité Interinstitucional para la Implementación del Pilar 6 del Plan Nacional Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción.

Cooperación

Gracias a la colaboración que la Oficina de Acceso a la Información de la Procuraduría General de la República le ha prestado al Comité Interinstitucional, del cual ahora también forma parte, más de (10) instituciones Estatales ya han nombrado a sus respectivos RAI (algunas de estas instituciones ya instalaron sus OAI).

Estas instituciones son: Aeronáutica Civil, ONE, Secretaría de Estado de Trabajo, OTT, SEOPC, CONARE, ONAP, Secretaría de Estado de Agricultura, Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de la Mujer, Secretaria de Estado de Industria y Comercio.

En coordinación con el INAP todos estos RAI realizarán una Pasantía de entrenamiento en la OAI de la PGR.

Otros Acuerdos de Cooperación

El Senado de la República Dominicana, mediante comunicación de fecha 9 de Noviembre del 2006, solicitó formalmente la firma de un acuerdo de cooperación interinstitucional a los fines de que la OAI de la Procuraduría General de la República colabore y asesore al Senado de la República en lo referente a la instalación de la Oficina de Acceso a la Información Pública y entrene al personal que laborará en la misma.

atención

La distribución de pornografía infantil por el Internet es sancionada con penas de reclusión de dos (2) a cuatro (4) años y multa de tres (3) a diez (10) salarios mínimos

Denuncias al:
1-809-200-7393



Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de

Personas

DEPARTAMENTO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO Y LA TRATA DE PERSONAS

Unidad de Investigaciones

La Procuraduría General de la República, a través de su Departamento contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, ha logrado sanciones importantes en todas las materias, destacando que todo constituye un esfuerzo para una correcta implementación de una política criminal nacional de combate al crimen organizado, logrando disminuir la presencia de traficantes en las zonas más vulnerables a la problemática.

Acciones y Logros

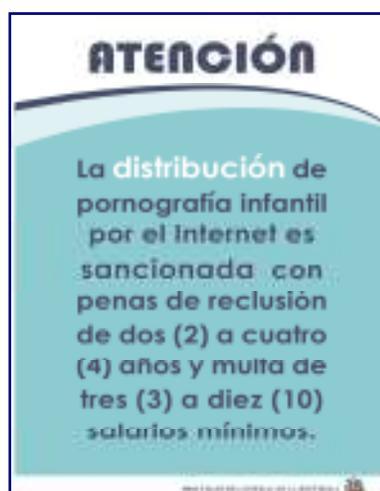
- En el mes de Septiembre del año 2005, se inicio una investigación relacionada con los ilícitos penales de falsificación, emisión de pasaportes de categoría oficial utilizando métodos y maniobras fraudulentas, trafico ilícito de personas, entre otros ilícitos penales, siendo procesados por estos hechos veintinueve (29) personas. A través de las investigación se pudo determinar la comisión de los hechos punibles de Asociación de Malhechores, Complicidad, Tráfico Ilícito de Personas, Falsificación de Documento, Uso de Documentos Falsos, Usurpación de Títulos o Funciones, Estafa, Bigamia y Tráfico ilícito de Personas (Ley No. 137-03), presentándose la acusación y la solicitud de apertura a juicio en fecha 29 del mes de Mayo del año 2006, quedando fiada para ser conocida la audiencia preliminar a las 09:00 horas del día 30 del mes de Junio del año 2006, en el Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional.
- Sentencia No.191-2006, dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Santo Domingo, en fecha 7 del mes de Abril del año 2006, en la cual se declara Culpable al encartado Rowel Camilo Pierre Jerez, de haber violado el artículo No. 334-1, parte infine del Código Penal Dominicano y lo condena a (2) años de reclusión.

- Sentencia del Segundo Tribunal Liquidador del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Santo Domingo, del año 2006, en la cual se declara Culpable al encartado Wilson Charles, y lo condena a quince (15) años de reclusión, por violación a los Artículos No. 3 de la Ley No. 137-03, 334 y 334-1 del Código Penal y No. 126 de la Ley No. 14-94.
- Sentencia No.1569, de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, R.D., que confirma la sentencia No.085-2006, del Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de San Cristóbal, R.D., en la cual declara Culpable a Rafael Armando Nivar Diaz (a) Nivalito, de haber violado el Artículo No. 2 de la Ley No. 137-03 Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y lo condenó a Diez (10) años de reclusión, más una multa ascendiente a ciento cincuenta (150) salarios mínimos.
- En fecha 27-11-2006, el Tribunal Colegiado de Primera Instancia de la Provincia de San Cristóbal, R.D., declaró Culpable a la señora Belkis Amarilis López Rodríguez, de violar la Ley 137-03 Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y le impuso sufrir la pena de Cinco (5) años de reclusión, al pago de (RD\$2,000.000.00), de indemnización, así como de (RD\$340,000.00), ambas sumas a favor de las víctimas y a una multa de (RD\$25,000.00).
- En fecha 22-11-2006, el Juez de la instrucción de la Provincia de San Cristóbal, R.D., envió a juicio de fondo al señor Teodoro de la Cruz Rosario, al encontrar los meritos suficientes para que pueda ser procesado por violación a la Ley No. 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.
- Estas decisiones judiciales, acompañadas con más de diez sometimientos por ante los juzgados de la instrucción de todo el territorio nacional, así como otras actividades preventivas dieron lugar a la asignación de una nueva categoría en la lucha contra estos tipos de delitos.

Logros de la Unidad de Explotación Sexual Comercial Vía Internet

- Desde hace ya dos años la Unidad de Explotación Sexual Comercial vía Internet del Departamento contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas trabaja persistentemente indagando e investigando a toda persona que busque, distribuya y/o publique imágenes indebidas de niños, niñas y adolescentes en el espacio cibernético.
- Desde mediados del año 2005, atendiendo a denuncia presentada, la unidad investigó a una persona que se dedicaba al envío de material pornográfico homosexual, acoso, seducción e inducción a actos homosexuales hacia un menor de edad. En consecuencia, relativo a este caso durante este año hemos logrado lo siguiente:

- El 15 de febrero de 2006, la Oficina Judicial de Servicio de Atención Permanente del Distrito Judicial de Duarte dictó medidas de coerción en contra de Ernesto Lisandro Santos Disla, consistentes en un impedimento de salida del país, una garantía económica de (RD\$300,000.00) y la visita periódica todos los martes a la citada oficina durante un período de 6 meses. Tiempo después, ante el Juez de la Instrucción de esa provincia se presentó el escrito de acusación y la solicitud de apertura a juicio en contra del ciudadano Ernesto Lisandro Santos Disla, por presunta violación a los artículos 12, 13 y 396 incisos a) y b) de la Ley No. 136-03, Código para la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Así las cosas, el 29 de Septiembre de 2006, el Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Duarte dictó Auto de Apertura a Juicio en contra del imputado, Ernesto Lisandro Santos Disla, al considerar que existen pruebas suficientes para exponer al imputado a un juicio de fondo. Del mismo modo, admitió parcialmente el escrito de defensa y la acusación alternativa presentada por la parte querellante.
- La Unidad de Explotación Sexual Comercial vía Internet ejecutó la segunda etapa de operativos de prevención, monitoreo e investigación en distintos Centros de Internet o Cybercafés, abarcando en esta oportunidad más centros del Distrito Nacional e incorporando varios centros de la Provincia Santo Domingo. Destacamos que el objetivo primordial de esta medida es tratar de disminuir el acceso sin supervisión de los niños, niñas y adolescentes a computadoras públicas y responder mediante una fórmula disuasiva a aquellas personas visitantes de estos centros dedicadas al ilícito penal de la pornografía infantil. La propuesta está compuesta de afiches, formularios de registro y otros documentos.
- Esta segunda etapa abarcó la visita de once (11) Cybercafès, ubicados en el Distrito Nacional y tres (03) en la provincia Santo Domingo para un levantamiento total de (14) centros de Internet. Los Centros de Internet visitados son los siguientes: Chat Room, Copyweb, Centro de Internet Josali, Centro de Internet Claudet, Cybertown, Café Internet Conexión Flash, Click, Cyberflash, Centro de Internet Yarine, Cybercafé TDE, Carly Mariel, B27 (El Conde), Atlantis Cybercafe, B27 (Av. 27 de febrero).



- Durante este año, se fortaleció la Cooperación Jurídica Internacional:
- Con la participación en el II Encuentro de Puntos de Contactos de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRed), en Valencia, España del 6 al 9 de Noviembre del 2006.
- Con la U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE), a través de la realización de investigaciones especiales.



- Con los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través del Sistema Groove, la participación en la Sexta Reunión de Ministros de Justicias (REMJA VI) y la asistencia a la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, en Isla Margarita, Venezuela.

- A través del recurso de vigilancia virtual se encontraron páginas de MSN que promueven agrupaciones dominicanas con diferentes inclinaciones sexuales, siendo estas un posible albergue de pedófilos, ya que han utilizado las mismas para intentar seducir a usuarios menores por el Internet. Las páginas encontradas son las siguientes:

<http://groups.msn.com/lasdominicanasmasbellas/>, <http://groups.msn.com/DOMINICANASLESBIANAS/>, <http://groups.msn.com/DOMINICANOS-GAY-BI/>.

- Asimismo, mediante vigilancia virtual se encontraron en el mes de Febrero del 2006, (2) páginas Web en las cuales se exponían imágenes y videos de jóvenes menores de edad. Los dominios encontrados son: <http://www.galeon.com/magitrucos/> y <http://p2filia.galeon.com/>. Ambas funcionaban a través del albergue de páginas gratuitas www.galeon.com que se sirve de los servicios de la empresa española Hispanista S. L., los citados sitios de Internet ya fueron dados de baja por acciones llevadas a cabo entre el Departamento Legal de dicha empresa y el personal a cargo de esta unidad.

- El personal de esta unidad visitó este año más de (100) canales dentro de chats tales como: MSN, Latinchat, mIRC, etc., en donde se concentran personas en busca de fotografías de pornográficas y otros servicios.

- Desde Enero de este año, la unidad logró que todas las comunicaciones de solicitud de servicios de información por parte del proveedor de servicios de Internet Verizon, sean enviadas por medio de correos seguros, como resultado de la instalación de un certificado digital que avala dichas comunicaciones.
- En el mes de Febrero, el personal de la unidad participó en el programa radial Tiempo y Familia, que se transmite todos los sábados a través de CDN Radio. Se abordó todo lo relativo al trabajo que ha venido realizando la Unidad de Explotación Sexual Comercial vía Internet desde su creación, recomendando medidas de prevención a todos los miembros de la familia al usar las computadoras. En ese tenor, también participamos en dos programas especiales preparados por la periodista Alicia Ortega a través del programa El Informe.
- Se elaboraron nuevas propuestas visuales en contra de la pornografía infantil, con la participación del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de su programa IPEC, respectivamente.



- En el transcurso del presente año, hemos colaborado con estudiantes de distintas universidades (UASD, UNIBE y O&M), en la elaboración de trabajos de grado relativos a los delitos electrónicos.

En la actualidad, seguimos realizando monitoreos en la Internet, dándole seguimiento a las investigaciones especiales y visitando constantemente los Centros de Internet ya visitados.

Unidad de Educación y Prevención

El Departamento contra Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas a través de la Unidad de Educación y Prevención, ha continuado fortaleciendo la formación y capacitación de líderes comunitarios, a los fines de que sirvan como multiplicadores en sus diferentes comunidades.

En el transcurso del año, se iniciaron las jornadas educativas. A su vez, participamos en la reunión en la cual se revisó el Plan Estratégico Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Estuvimos visitando los medios de comunicación, a los fines de divulgar nuestra campaña de sensibilización para que pueda llegar a todo el país (Super Canal 33).

Hemos puesto en ejecución un programa de información, educación y comunicación en centros educativos sobre forma de auto cuidado y prevención de la Explotación Sexual Comercial. En los centros educativos visitados, hemos dejado instituidos grupos de trabajo, para discutir y promover los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; permitiendo la preservación y promoción de sus derechos, así como la concentración de esfuerzos en la protección contra todas las formas de abuso. Más de (5,000) Niños, Niñas y Adolescentes han sido favorecidos.

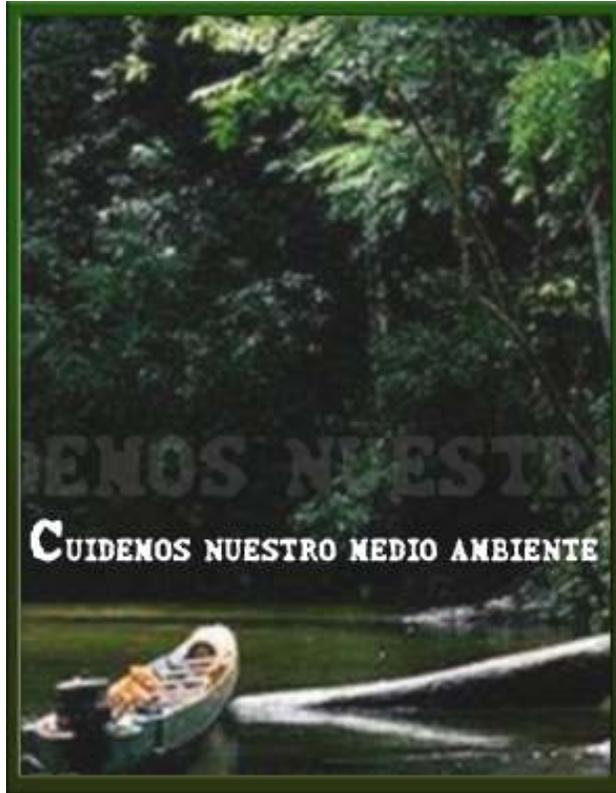
Entre estos centros se encuentran:

- ✓ Colegio Evangélico Central.
- ✓ Liceo Estados Unidos.
- ✓ Liceo Socorro Sánchez.
- ✓ Liceo Ramón Emilio Jiménez.
- ✓ Liceo Ramón Matías Mella.
- ✓ Colegio Aurora Tavárez Belliard.
- ✓ Colegio Unidos.
- ✓ Colegio Quisqueya.
- ✓ Colegio Fernando Arturo de Meriño.
- ✓ Escuela Paraguay.
- ✓ Colegio Santa Clara.
- ✓ Escuela Antonio Duvergé.
- ✓ Escuela Uruguay.
- ✓ Politécnico Pilar Constanza.





6



Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROCURADURÍA PARA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Misión

Vigilar, Promover el cumplimiento de la Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales, mediante la realización de actos de autoridad (Inspección, Verificación y Vigilancia), en forma directa a través de su personal, o en forma concurrente con la sociedad u otras instancias del gobierno, así como calificar y aplicar sanciones sobre actos ilícitos en la materia para poder contribuir al aprovechamiento duradero de los Recursos Naturales renovables y la preservación y mejoramiento del ambiente y estimular el cumplimiento voluntario de la Legislación Ambiental que permita una mejor vida para todos.

Visión

Procurar el cumplimiento cabal de la legislación Ambiental y Recursos Naturales que oriente al mejoramiento de sus condiciones y satisfacción de los reclamos de la sociedad y fomentar la participación ciudadana en forma activa y directa con respecto a la protección del Medio Ambiente y el mejoramiento de los Recursos Naturales.

Funciones Específicas

- Representar el interés público en todas los procesos por infracciones a las leyes ambientales.
- Ejercer las acciones previstas en la Ley General de Medio ambiente y las demás leyes que la complementen.
- Recibir quejas y denuncias.
- Poner en movimiento la acción pública cuando se cause daños al ecosistema.

Logros para el año 2006

Durante el presente año 2006, la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales recibió un total de (2,333) casos por delitos ambientales en los diferentes departamentos judiciales del país, por violación de las disposiciones de la Ley No. 64-2000 y sus leyes complementarias. Hay que destacar que en el curso de la preparación de estos casos se han realizaron (1,837) actuaciones procesales, entre operativos, allanamientos e inspecciones. Siendo apoderados los tribunales de (163) casos.

Los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional y Santo Domingo han manejado (713) casos, el Departamento Judicial de Santiago de los Caballeros (253), el Departamento Judicial de La Vega (150), el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís (278), el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís (55) casos, el Departamento Judicial de San Cristóbal 185 casos, el Departamento Judicial de Barahona (113) casos, el Departamento Judicial de San Juan de Maguana (194) casos y el Departamento Judicial de Montecristi (393) casos.

Otras actividades importantes que se resaltan es la creación del Voluntariado Ambiental Nacional, que también ha logrado el fortalecimiento de los recursos humanos en el plano académico, mediante la participación en conferencias, cursos, seminarios y otras actividades de capacitación, destacándose el Diplomado sobre Derecho Penal Ambiental y la asistencia de (4) magistrados al Programa Extraordinario de Formación (PEF), y tres al Programa Inicial de Formación (PIF) de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Expedientes Procesados

Durante el período comprendido entre el 1 del Enero al 31 de Octubre del año 2006, ésta Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales ha manejado un total de (2,333) expedientes por violación a las disposiciones de la Ley No. 64-00 del 18 Agosto del año 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la legislación complementaria. Estos casos se han generado a través de denuncias y querrelas interpuestas por ciudadanos, organizaciones ambientalistas, organizaciones comunitarias y por actuación de oficio por los Procuradores Generales Adjuntos.

Los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional y Santo Domingo han manejado (713) casos, el Departamento Judicial de Santiago de los Caballeros (253), el Departamento Judicial de La Vega (150), el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís (278), el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís (55) casos, el Departamento Judicial de San Cristóbal (185) casos, el Departamento Judicial de Barahona (113) casos, el Departamento Judicial de San Juan de Maguana (194) casos y el Departamento Judicial de Montecristi (393) casos.

Inspecciones, Registros y Operativos

Para el seguimiento de los casos entrantes ésta procuraduría realizó durante el período referido (1,837) actuaciones procesales, consistentes en inspecciones en el lugar del hecho, registros y operativos.

En los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional y Santo Domingo se realizaron (330) actuaciones procesales, consistentes en inspecciones, allanamientos y operativos; en el Departamento Judicial de Santiago de los Caballeros (171); en el Departamento Judicial de La Vega (145); en el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís (300); en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís (186); en el Departamento Judicial de San Cristóbal (130), el Departamento Judicial de Barahona (142), en el Departamento Judicial de San Juan de Maguana (127) y (306) en el Departamento Judicial de Montecristi .

Apoderamiento Jurisdiccional

En virtud de que todo el que culposa o dolosamente, por acción u omisión, transgreda o viole las disposiciones de Ley No. 64-00 y legislación complementaria, incurre en delito contra el medio ambiente, esta Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales ha apoderado (163) expedientes a los tribunales, destacándose entre los más importantes el caso relativo a la incursión ilegal en el área protegida Parque Nacional Lago Enriquillo, sobre el cual se obtuvo sentencia condenatoria marcada con el No. 503/2006, dictada por el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Barahona en fecha 30 de Noviembre del 2006.

También el caso sobre la alteración y daños al Parque Nacional Los Haitises provocado por el cultivo ilegal de rubros agrícolas en la zona núcleo de dicha área protegida, obteniéndose la sentencia No. 547-05-00733 CPP de fecha 20 del mes de Febrero del 2006, dictada por la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo que condenó al imputado a nueve meses de prisión y multa de 15 salarios mínimos y luego de conocerse los recursos de apelación y casación se hizo definitiva dicha sentencia, encontrándose actualmente el condenado cumpliendo la pena en el Centro de Corrección de Monte Plata en virtud de la resolución No. 946-2006 dictada por el Juez de la Ejecución de la Pena del Departamento Judicial de Santo Domingo en fecha 6 de Octubre del 2006.

Además, debemos destacar el seguimiento dado al caso Rock-ash, del cual se encuentra apoderada la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís en ocasión del Recurso de Apelación interpuesto por el Ministerio Público en contra de la sentencia No. 84/2006, dictada por el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, Distrito Judicial Duarte, en fecha 21 del mes de Julio del año 2006. Así mismo la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi mediante Auto Administrativo No. 600 de fecha 10 de Enero del año 2006, admitió el Recurso de Apelación interpuesto contra el Auto de No ha lugar No. 611-0500015 de fecha 14 de Noviembre del 2005 dictado por el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Montecristi.

Hacemos constar que un alto porcentaje de los casos entrantes fueron sancionados por la vía administrativa conforme a las disposiciones del Artículo No. 167 de la Ley No. 64-00, que faculta a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales a imponerlas.

Actividades

Entre las acciones principales realizadas por esta Procuraduría a los fines de hacer más efectiva la prevención y persecución de los delitos ambientales se destacan las siguientes:

- Juramentación del Voluntariado Ambiental Nacional.
- Luego de un recorrido por los diferentes Departamentos Judiciales donde sostuvimos encuentros con diversos sectores representativos de las comunidades, haciendo énfasis en el sector ambiental invitándoles a integrarse en el Voluntariado, logramos realizar el acto formal de juramentación el día 4 de Agosto del 2006 en el auditorio de la Procuraduría General de la República.
- Hasta la fecha hemos logrado congregar más de 200 organizaciones ambientalistas, comunitarias y religiosas en este voluntariado.
- Celebración de la semana verde en el Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.
- Este evento se realizó del 20 al 26 de Febrero del año 2006, en el que se dictaron conferencias sobre el Medio Ambiente, se realizaron encuentros intermunicipales, exposiciones ecológicas, donación de árboles frutales y otras actividades, lográndose la integración y participación activa de las diferentes comunidades.
- Charlas, conferencias, encuentros.

- Se han dictado diversas charlas y conferencias sobre Derecho y Medio Ambiente a sectores gubernamental y no gubernamental, entre los que podemos mencionar las fuerzas armadas, escuelas, universidades, Juntas de vecinos, entre otras.
- Habilidad de la línea 1-809-200-0594.
- A través de ésta línea los ciudadanos pueden poner en conocimiento del Ministerio Público Ambiental, las situaciones que afecten o impacten negativamente los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, así como recibir orientación sobre los pasos a seguir para la interposición de denuncias y querellas en ocasión de los hechos punibles previstos en la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y Leyes Complementarias.
- Con ésta acción la Procuraduría le otorga mayores facilidades a las organizaciones ambientalistas, comunitarias, religiosas y a la ciudadanía en general para contribuir con la prevención, persecución y sanción de los delitos ambientales en la República Dominicana.
- Fortalecimiento en el plano académico.
- El Ministerio Público ambiental participó en diferentes conferencias, seminarios y eventos relativos a la temática ambiental, destacándose el Diplomado sobre Derecho Penal Ambiental impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en coordinación con la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.
- La asistencia de (4) magistrados al Programa Extraordinario de Formación (PEF), y tres al Programa Inicial de Formación (PIF) de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

7



Auxilio Científico-Técnico

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES

Misión

Ejercer las funciones de organismo superior de investigación científico-técnico, auxiliar de los procesos judiciales y vinculantes a los tribunales para ofrecer los dictámenes periciales, conforme lo establecen la Constitución y las leyes procesal-penal en la República Dominicana.

Regular la peritación forense, y en general toda la actividad pericial, conforme la nueva normativa para el ejercicio de la profesión médico-forense en los cuerpos de formación del Ministerio Público.

Realizar todas las tareas propias del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, organismo que conlleva a la práctica de los informes y dictámenes que soliciten las autoridades judiciales y el Ministerio Público, practicando los análisis e investigaciones científicos y técnicos que sean requeridos por el Ministerio Público, y los tribunales de la República Dominicana.

Visión

Constituir un Cuerpo Médico-Forense cuya finalidad esencial es la de humanizar la justicia y servir con ética a los ciudadanos enfrentados en un conflicto que amerite una investigación eficiente, eficaz y científica.

Actualizar, adecuar, agilizar e impulsar el desarrollo de las ciencias forenses y criminalísticas en el país, modernizando el flujo de los procesos técnico-investigativos y criminalísticos en apoyo y soporte al modelo de Reforma Procesal Penal, ejecutado actualmente en la República Dominicana.

Funciones Específicas

Medicina Forense

Patología Forense

- Autopsias médico legal.
- Exhumaciones.
- Análisis histopatológicos.
- Análisis e interpretación de restos óseos.

Servicios Médicos Legales

- Certificados de defunción.
- Levantamiento de cadáveres.
- Dictámenes de lesiones personales.
- Dictámenes sobre accidentes de tránsito.
- Dictámenes de sexología y obstetricia forense.
- Dictámenes por el estado de salud a reclusos.
- Valoración del estado de salud mental.
- Dictámenes sobre responsabilidad profesional.
- Dictamen por visitas a centros hospitalarios, carcelarios y domiciliarios.
- Dictamen para esclarecer la terminología médica.
- Dictámenes para diagnóstico de filiación.

Psicología Forense

- Evaluación psicológica de víctimas y victimarios.

Ginecología Forense

- Dictámenes de sexología forense.
- Dictámenes de lesiones personales.

Odontología Forense

- Identificación de cadáveres.
- Dictámenes sobre valoración de la edad.

Química Forense

Drogas y Sustancias Controladas

- Identificación de drogas de abuso.
- Identificación de sustancias controladas (medicamentos).



Toxicología Forense

- Identificación de drogas en fluidos y órganos biológicos.
- Identificación de venenos en fluidos y órganos biológicos.
- Identificación de alcohol en fluidos y órganos biológicos.

Incendios

- Identificación de acelerantes (gasolina, gas oil, kerosén).

Serología Forense

- Identificación de sangre en manchas.
- Tipificación de sangre en manchas.
- Identificación de semen.



ADN

- Análisis de ADN mediante servicios contratados con la Universidad Internacional de la Florida.



✓ Analítica Forense



Documentoscopia

- Identificación de escritura a mano y a máquina.
- Análisis de tintas, papel y sellos gomígrafos.
- Análisis de documentos públicos y privados.
- Análisis de billetes (monedas de curso legal).
- Análisis de escrituras borradas y/o agregadas.

Balística Forense

- Análisis de casquillos y proyectiles disparados.
- Funcionamiento mecánico de las armas de fuego.
- Trayectoria de disparos.
- Identificación de residuos de pólvora.
- Restauración de números seriales (en desarrollo).

Dactiloscopia

- Revelado.
- Levantamiento.
- Comparación de huellas dactilares.

Derecho de Autor y Propiedad Intelectual

- Peritaje en tabaco.
- Análisis de materiales de audio y audio visual.

Proyectos en Proceso

Drogas y Sustancias Controladas

- Determinación de la pureza (Cuantificación) de las drogas.
- Confirmación del 50% de los casos en GCMS.

Trazas

- Análisis de Pintura.
- Análisis de Cristales.
- Análisis de Fibras.

Serología

- Análisis de Pelo.

ADN

- Extracción de ADN local (ADN - Fase II).

Huellas

- Procesamiento de huellas de calzado y neumáticos.

Balística Forense

- Distancia de disparo.

- Residuos de pólvora en las manos (con toma de muestra en todas las regionales).

Evidencia Digital

- Análisis de Archivos.
- Análisis de Videos.
- Análisis de Fotos.

Acuerdos Internacionales

- Laboratorio de Ciencias Forenses, Puerto Rico, USA.
- Instituto de Investigación de Ciencias Forenses, Universidad Internacional de la Florida (FIU), USA.
- Laboratorio de la Hamilton, N. J., USA.
- Jhon Jay Collage of Criminal Justice, NY, USA.
- País Vasco.
- Gobierno de Colombia.
- Laboratorio de Ciencias Forenses, Costa Rica.
- Gobierno de Chile.

Logros Obtenidos año 2006



Medicina Forense

- Estandarización del examen de abuso sexual para todos los centros de atención a víctimas de violencia intra-familiar y abuso sexual, tanto en el Distrito como en la Provincia de Santo Domingo y todas las demás regionales.
- Creación del laboratorio de Histo-Tecnología de la Regional Norte en Santiago de los Caballeros.
- Adiestramiento a los médicos a nivel nacional sobre medicina forense con la participación de un invitado del país Vasco, el Dr. Carlos Cubero.

Química Forense



- El 22 de Dic. Se trasladó al INACIF el Laboratorio de Sustancias Controladas ubicado anteriormente en la Dirección Nacional de Drogas.
- Iniciaron los servicios de Toxicología (Identificación de Drogas, Alcohol y Veneno en fluidos), el cual se comenzó a dar en el país por primera vez.
- Adiestramiento en el análisis de drogas y sustancias controladas, y revisión de todos los procedimientos empleados con el fin de estandarizar los mismos y ofrecer a la sociedad un servicio de calidad.

- Confirmación de drogas mediante el sistema de Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas (GCMS) e identificación de sustancias desconocidas, lo cual no era posible analizar con los métodos tradicionales, además de que nos permite obtener resultados más objetivos y aprobados internacionalmente.
- Adiestramiento de tres equipos para recolección de evidencias e inspección de la escena del crimen, en el mismo se lograron integrar todos los agentes interlocutores en la escena, como son los médicos forenses, los recolectores de evidencias, analistas forenses y la policía científica.
- Se implementaron los procedimientos para la identificación de acelerantes en los casos de incendio premeditado.

Analítica Forense



- Iniciamos a ofrecer los servicios de documentoscopia, los cuales abarcan el análisis de documentos legales, títulos de propiedad, pasaportes, visas, monedas.
- Análisis sobre Derecho de Autor y propiedad intelectual, realizando experticias a medicamentos, CDs y tabaco.
- Levantamiento y análisis de huellas dactilares.

- Análisis de Armas de fuego, evaluando su funcionamiento y realizando comparación de casquillos. Estamos en proceso de adquisición el macroscopio de comparación balística, una vez recibo y culminado otros procesos hemos programado ampliar los servicios de esta área. Para estos fines nuestro personal ha sido adiestrado para el manejo seguro de armas y en este tenor planificamos un entrenamiento que nos dará la Universidad Internacional de la Florida (FIU).

Regional Norte



El 15 de Agosto de este mismo año fue inaugurada el área de laboratorios en Santiago para dar servicio a toda la regional norte. Anteriormente se daban los servicios en el área de medicina forense y en estos momentos se iniciaron a desarrollar las mismas áreas de laboratorio existentes en la cede central.

8



Asistencia y Tratamiento Penitenciario Individualizado

Misión

Ejecutar las penas privativas de libertad, procurando la protección social y la readaptación del condenado, a fin de eliminar su peligrosidad y reinsertarlo en la sociedad con voluntad y capacidad de cumplir la ley, a través de la aplicación de un sistema de asistencia y tratamiento penitenciario individualizado, proporcionándole la debida atención a sus necesidades de orden social, legal, moral y material.

Visión

Instaurar un sistema penitenciario eficiente y confiable, con capacidad de garantizar los derechos de las personas privadas de libertad en un marco de respeto a la dignidad humana, así como de cumplir a cabalidad la responsabilidad a su cargo en la implementación de las políticas del Estado dirigidas a la transformación de aquellas en entes sociales aptos para la convivencia en el marco de la ley.

Logros alcanzados para el año 2006

Departamento de Educación

El Departamento de Educación tiene en sus manos la implementación, supervisión y apoyo de programas educativos y de capacitación para los privados de libertad de todos los recintos penitenciarios. Para hacer esto posible, cuenta con la colaboración de varias instituciones, entre las que podemos citar: Secretaria de Estado de Educación, Escuelas Vocacionales de las FF.AA, Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Pastoral Penitenciaria y Patronatos de Ayuda.

Este año que finaliza ha sido fructífero en el desarrollo de los programas de educación en los recintos penitenciarios, gracias al trabajo constante y mancomunado de todos los implicados en el mismo. En este informe mencionaremos los hechos más sobresalientes del 2006.

Gestión

Durante este año las gestiones realizadas vienen a dar continuidad a la labor iniciada el año pasado, manteniendo reuniones periódicas con la Dirección General de Educación de Adultos de la Secretaría de Estado de Educación y la Regional Central del Infotep. Estas reuniones permiten dar seguimiento a los programas de educación y capacitación iniciados e ir subsanando imprevistos propios del quehacer docente. También participamos del Encuentro de la Red Nacional de Alfabetización a la cual pertenecemos.

Cumplimos con la meta propuesta de acrecentar las oportunidades de alfabetización y educación de los internos e internas.

El futuro de la educación en las cárceles es halagüeño e intimidador a la vez, pues el interés de los internos por prepararse y el apoyo de las distintas instituciones colaboradoras van en crecimiento. Esto supone un reto para las autoridades penitenciarias por el aumento de trabajo.

El 30 de Mayo del 2006, tuvo lugar la celebración del Día del Maestro junto a la Escuela Ntra. Sra. de las Mercedes en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

Sobre los Convenios

El 6 de Septiembre de este año se materializó la firma del Convenio de colaboración entre la Procuraduría General de la Republica (PGR) y la Secretaria de Estado de Educación (SEE) para fortalecer los programas de educación en las cárceles del país. Los internos e internas han ampliado sus oportunidades al lograr el reconocimiento oficial de los estudios realizados al interno de los recintos de todo el país.

El acuerdo entre la Dirección General de Prisiones e INFOTEP permitió, que en este año se desarrollaran más de (45) acciones formativas en las distintas cárceles, beneficiando unos (1500) internos e internas. Dichas acciones han contribuido con el tratamiento dirigido a los internos e internas, capacitándoles con entes productivos y fortalece los lazos interinstitucionales.

Graduaciones

- El 5 de Mayo, acto de graduación de (54) nuevos alfabetizados en la Cárcel de San Pedro de Macorís.
- El 6 de Julio se realizo la primera entrega de certificados en Relaciones Humanas, Horticultura y Productor de Cultivos Orgánicos en el CCR Beller-Dajabón, siendo receptores unos (40) internos de dicho Centro.
- El 14 de Julio, acto de graduación el Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata, en el que unos (160) reclusos recibieron certificados que los acreditan como técnicos en diferentes oficios.
- El 28 de Julio, acto de graduación de nuevos alfabetizados del Programa de Alfalit Internacional en la Cárcel Modelo de Najayo.
- El 4 de Agosto, (450) internos se graduaron en Educación Básica, Media y Cursos Técnicos en la Escuela Ntra. Sra. de las Mercedes de La Victoria.
- El 11 de Octubre, graduación en el Centro de Formación Integral Pastoral Penitenciaria. Unos (450) internos recibieron Certificados en Educación Básica, Bachillerato, Cursos Técnicos, Talleres de Formación Humana, entre otros.
- El 12 de Octubre, se realiza un acto de entrega de certificados de los reclusos de Informática impartido por el Infotep en La Victoria.
- El 16 de Diciembre, esta prevista la graduación de la Escuela de Alfabetización de Adultos de la Cárcel de Bani. En el mismo acto se realizara el lanzamiento de los productos químicos producidos allí.

Materiales Entregados

El Departamento de Educación en este año ha hecho entrega de Material educativo y gastable en las Cárceles de: Monte Plata, 15 de Azua, Elías Piña, Neyba, Monte Plata, Dajabon, Haras Nacionales, Mao-Valverde, Puerto Plata, Cotui, Najayo Mujeres, El Seybo, Montecristi, 19 de Marzo Azua, Barahona, Moca, Jimani, Bani, La Victoria, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, Salcedo, Najayo Hombres, y San Juan de la Maguana.

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura

El 14 de Enero, fueron celebrados los Juegos Nacionales Inter-carcelarios de Baloncesto, de los Departamentos Judiciales, en la Penitenciaría Nacional de La Victoria. Con la participación de los privados de libertad de los recintos penitenciarios de Moca, San Pedro de Macorís, Mao, Barahona, Montecristi, San Juan De La Maguana, Najayo, Nagua y San Cristóbal.

- El 19 de Enero se llevó a cabo un intercambio amistoso, entre el Club Deportivo y Cultural Calero, de Villa Duarte, y el equipo de baloncesto del Centro Correccional y de Rehabilitación Najayo, hombres.
- El 11 de Febrero, intercambio amistoso entre el Club de Dominó Los Árboles y la Cárcel Pública 2 de Mayo, Moca.
- El 11 de Marzo, torneo deportivo de baloncesto (tres para tres), en la Cárcel Pública de La Romana. Con la participación del Sr. Enmanuel Mercedes, del programa " Visión Deportiva ".
- El 25 de Marzo, intercambio deportivo amistoso entre el Club Deportivo y Cultural 12 de Octubre y el CCR-San Felipe, Puerto Plata.
- El 25 de Marzo, inauguración de los juegos Deportivos y Recreativos Penitenciarios Nacionales e Internacionales en la Cárcel Modelo de Najayo. Con la participación de los recintos penitenciarios de San Pedro de Macorís, Rafey y La Victoria.

- El 31 de Marzo, intercambio deportivo amistoso entre el equipo de softball del Barrio México, de San Pedro de Macorís y los privados de libertad de la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.
- El 08 de Abril, intercambio deportivo amistoso entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.
- El 22 de Abril, intercambio deportivo amistoso entre los privados de libertad de los recintos penitenciarios de San Francisco de Macorís y Cotuí.
- El 29 de Abril, acto de premiación de los Juegos Penitenciarios Nacionales e Internacionales, en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, con la participación de los privados de libertad de los recintos de Najayo y Rafey.
- El 29 de Abril, intercambio deportivo entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís
- El 06 de Mayo, intercambio deportivo amistoso entre los privados de libertad de los recintos penitenciarios de Rafael, Mao y Monte Cristi.
- El 13 de Mayo, intercambio deportivo entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís
- El 13 de Mayo, intercambio deportivo amistoso entre los privados de libertad de La Vega y el equipo de baloncesto del Ejército Nacional.
- El 20 de Mayo, intercambio deportivo entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.

- El 03 de Junio, encuentro deportivo amistoso entre la Cárcel Modelo de Najayo, Penitenciaría Nacional de La Victoria y la Cárcel Pública del Km. 15 de Azua.
- El 03 de Junio, intercambio amistoso entre el Club Deportivo y Cultural Los Trinitarios y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.
- El 10 de Junio, jornada deportiva de volleyball, ajedrez y dominoes, en el CCR-Rafey. Con la participación de las internas de los Centro de Corrección y Rehabilitación de San Felipe y Najayo.
- El 1 de Julio, intercambio deportivo entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.
- El 15 de Julio, jornada deportiva, recreativa y cultural en la Penitenciaría Nacional de La Victoria. Con la participación de los recintos penitenciarios de San Pedro de Macorís, Najayo y el Km. 15 de Azua.
- El 05 de Agosto, intercambio deportivo amistoso en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, con la liga de softball Luperón.
- El 12 de Agosto, intercambio deportivo amistoso en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, con la liga Deportiva Pascal.
- El 19 de Agosto, cuadrangular deportivo en el CCR-Rafey, con la participación de los Centro de Corrección y Rehabilitación de San Felipe y Mao, y los recintos de La Victoria y Najayo.
- El 24 de Agosto, intercambio deportivo amistoso entre el Club Deportivo y Cultural Calero y la Penitenciaría Nacional de La Victoria.
- El 02 de Septiembre, intercambio deportivo amistoso entre el Club Deportivo Padre Granero y el Centro de Corrección y Rehabilitación de San Felipe, Puerto Plata.

- El 16 de Septiembre, intercambio deportivo entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.
- El 23 de Septiembre, jornada deportiva en la Cárcel Modelo de Najayo, con la participación de los recintos carcelarios de Moca, San Pedro de Macorís, La Victoria y Rafey.
- El 30 Septiembre, intercambio deportivo entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.
- El 07 de Octubre, intercambio deportivo amistoso entre el CCR-Najayo, mujeres y el equipo de volleyball de Doña Ana.
- El 14 de Octubre, convivencia deportiva entre la Cárcel Modelo de Najayo y el CCR San Felipe de Puerto Plata.
- El 21 de Octubre, intercambio deportivo entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.
- El 21 de octubre, eliminatoria intercarcelaria de baloncesto de los departamentos Judiciales del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, en la Penitenciaría.
- Nacional de La Victoria, con la participación de los recintos del Km. 15 de Azua, Najayo y Monte Plata.
- El 28 de Octubre, eliminatoria intercarcelaria de baloncesto del Departamento Judicial de La Vega, con la participación de los recintos carcelarios de Cotuí y Moca.
- El 28 de Octubre, intercambio deportivo entre el equipo de softball Rafa Rivera y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.

- El 28 de Octubre, intercambio deportivo amistoso entre el equipo de baloncesto Juvenil 2000 y la Penitenciaría Nacional de La Victoria.
- El 04 de Noviembre, eliminatoria intercarcelaria de baloncesto del Departamento Judicial de Monte Cristi, en el CCR-Beller, Dajabón. Con la participación de los recintos carcelarios de Santiago Rodríguez y Monte Cristi.
- El 04 de Noviembre, intercambio deportivo amistoso entre la Junta de Vecinos de Los Trinitarios y la Cárcel Pública de San Pedro de Macorís.
- El 11 de Noviembre, eliminatoria intercarcelaria de baloncesto del Departamento Judicial de San Cristóbal, con la participación de los recintos penitenciarios de Baní y de Azua.
- El 18 de Noviembre, eliminatoria intercarcelaria de baloncesto del Departamento Judicial de San Juan De La Maguana. Con la participación de los recintos penitenciarios de Elías Piña y San Juan De La Maguana.
- El 25 de Noviembre, se celebrará la eliminatoria intercarcelaria de baloncesto del Departamento Judicial de Barahona. Con la participación de los recintos penitenciarios de Neyba, Jimaní y Pedernales.
- El 2 de Diciembre, se celebrará la eliminatoria intercarcelaria de baloncesto del Departamento Judicial de la Provincia Duarte. Con la participación de los recintos penitenciarios de Nagua, Salcedo, Samaná, y San Francisco de Macorís.
- El 9 de Diciembre, se celebrará la eliminatoria intercarcelaria de baloncesto del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís. Con la participación de los recintos penitenciarios de La Romana, Higuey, El Seybo y San Pedro de Macorís.

- El 16 de Diciembre, se celebrará la eliminatoria intercarcelaria de baloncesto del Departamento Judicial de Santiago. Con la participación de los recintos penitenciarios de Mao, Puerto Plata y Rafey.

Departamento de Asistencia y Bienestar Social

El Departamento de Bienestar Social de la Dirección General de Prisiones, es el organismo encargado de la planificación, elaboración y ejecución de programas de protección social y readaptación del privado de libertad; así como también de su protección y amparo.

Propósitos

Facilitar la reinserción social del privado de libertad y reducir al mínimo las dificultades, que en el orden económico constituye el ingreso a prisión, tanto para el privado de libertad como para sus familiares. Esto mediante la prestación de servicios de asistencia social dirigidos a ambas partes.

Objetivos del Departamento

- Reducir al mínimo los inconvenientes que pueda tener durante su estadía en el recinto penitenciario, el privado de libertad.
- Mantener y/o mejorar las relaciones del privado de libertad con sus familiares y con sus compañeros.
- Lograr que los privados de libertad puedan visitar a sus familiares más cercanos en caso de enfermedad y/o asistir a sus funerales.

Zonas

Los servicios del Departamento de Bienestar y Asistencia Social, están dirigidos a todos los privados de libertad, sin importar su estatus jurídico.

El Departamento de Bienestar y Asistencia Social, ha otorgado una gran cantidad de permisos a diversas personalidades e instituciones religiosas, sociales y otras. Entre los que podemos destacar:

- (247) permisos para evangelizar en los diferentes recintos penitenciarios del país.
- (31) permisos para que los privados de libertad puedan obtener sus respectivas Cédulas de Identidad y Electoral.
- (146) permisos para que los abogados de los privados de libertad puedan acceder a los diferentes recintos penitenciarios y entrevistarse con sus defendidos.
- (52) permisos a los familiares de los privados de libertad para visitar por motivo de salud y de visitas de allegados que vienen del extranjero.
- (38) permisos de entrada al Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo/Mujeres para que los internos de Najayo/hombre visiten a sus esposas.
- (37) permisos de salida otorgados a los privados de libertad, para gestionar en los bancos del sistema, sus tarjetas de pago.
- (93) permisos de entrada a los recintos carcelarios, a los estudiantes de derecho de diferentes universidades del país, completar sus respectivos trabajos de grado.
- (185) permisos para que los privados de libertad, puedan asistir a los servicios religiosos de sus familiares.
- (35) permisos a diversas instituciones a fines de realizar operativos médicos en diferentes recintos penitenciarios de todo el país.

Este departamento es miembro de la comisión de evaluación de candidato al Centro de Corrección y Rehabilitación Haras Nacionales, participando en ochos reuniones donde se han evaluados (25) posibles candidatos. De los cuales se han aprobado (10) de ellos y retornando a su anterior recinto penitenciario (2).

Departamento Jurídico

Durante el año 2006, el equipo de abogados y personal auxiliar de la consultaría jurídica de la Dirección General de Prisiones, han realizado una titánica labor en aras del mejoramiento del sistema penitenciario dominicano.

Este trabajo estuvo segmentado en diferentes aspectos como son:

a) Levantamiento de información jurídica en los centros penitenciarios a ser incorporados al Nuevo

Modelo:

- Centro de Corrección y Rehabilitación Beller Dajabón.
- Centro de Corrección y Rehabilitación Elías Piña.
- Centro de Corrección y Rehabilitación de Mao Valverde.
- Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata.
- Cárcel Publica de San Cristóbal.
- Así como una verificación general en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

b) Redacción de los diferentes convenios interinstitucionales, suscrito por la Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Prisiones:

- Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.
- Secretaria de Estado de Deporte.
- Consejo Presidencial del SIDA.
- Secretaria de Estado de Educación.

c) Participación en los seminarios y cursos de capacitación impartidos por la Dirección General de Prisiones y la Escuela Nacional Penitenciaria:

- Diplomado de gestión penitenciaria, impartido a los ejecutivos de la Dirección General de Prisiones.
- Primer Seminario Internacional, Reforma Penitenciaria en Latinoamérica y el Caribe.
- Encuentro Internacional Penitenciario.
- Seminario Nacional, Sostenibilidad de la Reforma Penitenciaria
- Curso Internacional Sobre Penas Alternativas.

d) Participación en la redacción del reglamento del Centro de Corrección y Rehabilitación de Haras Nacionales:

Por disposición del Procurador General de la República, el consultor jurídico participo junto al Sub-Director de Asistencia Tratamiento y la Pastoral Penitenciaria, en la redacción del reglamento que sirve de norma que regula el centro de Corrección y Rehabilitación de Haras Nacionales.

e) Participación como miembro de la comisión de evaluación y escogencia de los internos que ingresan al Centro de Corrección y Rehabilitación de Haras Nacionales:

En virtud de lo que establece el Artículo No. 3 del reglamento para el régimen abierto de Haras Nacionales, la consultora jurídica, realizo una destacada labor en la evaluación jurídica de mas quinientos expedientes de internos de los centros penitenciarios de La Victoria, Najayo y Monte Plata, de los cuales solo doce fueron escogidos.

La consultaría jurídica, tiene la misión de investigar en los tribunales penales de los expedientes y las decisiones condenatorias de los internos a fin de determinar si los mismos califican para ser parte del programa de rehabilitación de Haras Nacionales.

f) Representar a la Dirección General de Prisiones, ante el Juez de Ejecución de la Pena en las audiencias que este ha requerido a la institución.

- Se han asignado (20) casos sobre solicitudes de revocación de traslados y otros tramitados por los internos ante los jueces de la ejecución de la pena.
- (10) casos de decisiones del juez de la ejecución de la pena del Departamento de San Cristóbal en contra de la Dirección General de Prisiones, las cuales ordenan la revocación de los traslados ordenados por esta.
- (6) casos están pendientes de ser conocidos en juicio de fondo por ante el Juez de la Ejecución de la Pena de San Cristóbal.
- (4) en los cuales se ha producido desistimiento de los interesados.
- Han sido formulado (7) recursos de apelación por ante la corte de Apelación de San Cristóbal, de los cuales (5) han sido confirmado las resoluciones del Juez de la Ejecución de la Pena, declarando los traslados que realiza la Dirección General de Prisiones no conforme con la constitución.
- (2) recursos de apelación pendientes de conocimiento de fondo ante la corte de apelación.
- La asistencia a un total de (90) audiencias, celebradas ante el Juez de la Ejecución de la Pena y la Corte de Apelación de San Cristóbal.

g) Participar en varias comisiones de investigación internas.

En tanto en el área administrativa podemos encontrar lo siguiente: Comprobaciones de firma para condicional (208), Remisión de pedidos para asistir a audiencia (4,228), Remisión de informe a los tribunales (346), Certificaciones a particulares (525).

Departamento Salud

- (2,603) Referimientos médicos a diferentes centros de salud para ser tratados por especialistas, según su caso, previa evaluación realizada por el médico del penal, (los reclusos que no ameritan ser enviados a centros salud, son tratados y medicados de manera ambulatoria por el médico del penal).

- (673) solicitudes de evaluaciones médicas de reclusos a los diferentes centros penitenciarios del país, en virtud de pedimentos hechos a este despacho por parientes de los mismos y tribunales apoderados de sus casos judiciales.
- (19) Remisiones de evaluaciones Psiquiátricas a diferentes tribunales solicitadas por éstos, para determinar si el recluso a quien se le realizó la evaluación encuentra en condiciones de ser juzgado por el caso que lo mantiene en prisión.
- (10) remisiones de evaluaciones médicas de diferentes reclusos a los jueces de ejecución de la Pena de la Provincia Santo Domingo, al del Distrito Judicial de San Cristóbal y Distrito Judicial de Barahona, (2 a Barahona, 3 a San Cristóbal y 6 a la Provincia Santo Domingo).
- Solicitud al Secretario de Salud Pública, la asignación de médicos pasantes de Post-Grado, para que visitaran por lo menos una vez a la Semana las Cárceles de la Victoria, Najayo-Hombres, Centro de Corrección y Rehabilitación de Mujeres de Najayo, y Rafey Santiago.
- Solicitud al Secretario de Salud Pública, para que en las medidas de sus posibilidades nos suministren medicamentos y equipos médicos básicos para las cárceles de la Victoria, Rafey Santiago, Najayo-Hombres y Centro de Corrección y Rehabilitación de Mujeres de Najayo, y un equipo de laboratorio para la Cárcel de la Victoria.
- Solicitud al Secretario de Salud Pública la colaboración de esa Institución para que se nombre una bio-analista en la Penitenciaría Nacional de la Victoria, en virtud de que solo contamos con una profesional y por la mayor población de dicho penal ésta no puede realizar todo el trabajo que amerita la gran población.

- Solicitud al Secretario de Salud Pública y Asistencia Social la colaboración para que dentro de las posibilidades existentes se habiliten en los hospitales públicos áreas exclusivas para internamiento de reclusos del sistema penitenciario nacional, con el objetivo de que durante su internamiento permanezcan sin esposas y con menos agentes de seguridad como custodia de los mismos, lo que contribuiría a su pronta recuperación.
- Participación del área médica en tres reuniones de coordinación con el departamento de salud mental de la SESPAS, para la asignación de psicólogos y psiquiatras en las cárceles.
- Solicitud al Secretario de Salud Pública y Asistencia Social su colaboración para que asignen médicos Psiquiatras y Psicólogos en las Cárceles de la Victoria, Najayo-Hombres, Centro de Corrección y Rehabilitación de Mujeres de Najayo y Rafey Santiago, por ser los profesionales de mayor importancia en el área de asistencia y tratamiento en la implementación del nuevo modelo penitenciario.
- Permiso al Dr. Héctor B. Hernández, médico-gineco-obstetra, para realizar un operativo de toma de muestra a las internas del Centro Penitenciario de Corrección y Rehabilitación San Felipe Puerto Plata.
- Remisión al Juez de Ejecución de la Pena del Departamento Judicial de Barahona del historial clínico del recluso Miguel Ángel Suero Matos.
- Permiso de entrada a la Cárcel de Monte Plata en fecha 3 de Febrero del 2006 al Ministerio Médico Internacional (MMI), con la finalidad de realizar un operativo médico odontológico a los reclusos de dicha cárcel. ,

- Remisión al Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo de un test de personalidad realizado al recluso Omar Rivas Virella, por el LIC. SUCRE CARIAS, Psicólogo de la Cárcel de Najayo-Hombres, en virtud de solicitud mediante oficio No.456 de fecha 21-2-2006 que hiciera dicha Corte
- Remisión de prueba antidoping al Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Peravia que le fue realizada a la interna Mirtha Altagracia González.
- Tres reuniones con los médicos pasantes de la Penitenciaría Nacional de la Victoria en fecha 6 de Marzo, 8 de Junio y 13 de Septiembre del 2006, con el Director General y el Departamento Médico de Prisiones para tratar asuntos relacionados con su labor.
- Remisión de evaluación médica del recluso José Antonio Rodríguez, al Magistrado Juez de la Ejecución de la Pena de la Provincia Santo Domingo, en virtud de solicitud hecha por éste mediante comunicación de fecha 20-3-2006.
- Remisión de informe de prueba de embarazo de la interna Luisa Salazar Rosario, a la Defensora Pública del Departamento Judicial de la Provincia Santo Domingo, solicitada por ese departamento en fecha 9 de Marzo del 2006.
- Remisión de evaluación médica del recluso Rafael Reynoso Pérez a su abogada representante, Lic. Santa Brea, en virtud de solicitud hecha por esta mediante comunicación de fecha 3 de Febrero 2006.
- Remisión de evaluación médica de la interna Adalicia Mercedes Abreu, al Magistrado Juez de la Ejecución de la Pena del Departamento Judicial de San Cristóbal, en virtud de solicitud hecha por el Dr. Alfredo Antonio Ogando, abogado representante de dicha interna.
- Participación del departamento médico en el Taller de Tuberculosis en las Cárceles realizado en el Salvador, en el Mes de Abril 2006.
- Permiso de entrada a la Penitenciaría Nacional de la Victoria en fecha 5 de Junio del 2006 a los Dres. Luis Serret, César Mella y Rafael García, Médicos Psiquiatras con la finalidad de evaluar al recluso Michel Dubied, de nacionalidad alemana, dicho permiso fue otorgado en virtud de la Resolución de fecha 24 de Mayo del 2006, dictada por el Segundo Juzgado de Instrucción del

Distrito Judicial de Santo Domingo; también conjuntamente con dichos médicos se le concedió permiso a los Licdos. Julio Cesar de León Infante, abogado representante y al Lic. Vinicio Antonio Fernández Domínguez, como intérprete de dicho recluso.

- Talleres de Capacitación sobre prevención y control de VIH/SIDA por COPRESISA en coordinación y participación con el Dpto. de la Dirección General de Prisiones a los reclusos internos de los Centros y Cárceles de La Victoria, Haras Nacionales, Mao, Dajabòn. Santiago Najayo-Hombres, Elías Piña Moca y Puerto Plata.
- Reunión con el departamento de asistencia a las personas de SESPAS para seguimiento del programa de pasantes de ley.
- Reunían con los Encargados del Programa Nacional de Tuberculosis, para desarrollar Plan de trabajo de este programa en los Centros y Cárceles.
- Asignación de pasantes de psicología de la UASD en coordinación con el Departamento médico de la Dirección General de Prisiones en las cárceles de la Victoria y Najayo-Hombres.
- Participación y coordinación del Departamento Médico de la Dirección General de Prisiones con el Programa Nacional de Tuberculosis, para talleres de sensibilización sobre control de Tuberculosis en las Cárceles de Mao y Najayo-Hombres.
- Permiso de entrada a la Cárcel Pública de Montecristi en fecha 21 de Junio del 2006 al personal de la Dirección Provincial de Salud Montecristi-Programa de Control de Tuberculosis, para realizar un operativo en coordinación con el Departamento Médico de la Dirección General de Prisiones, de toma de muestra a los reclusos para realizar baciloscopía.
- Remisión en fecha 27 de Julio del 2006 un informe a la Embajada de Colombia en la República Dominicana, sobre el origen del asesinato del recluso Osvaldo Orejuela Ledesma por parte del también recluso Ernie Bâez Ramírez.

- Remisión de evaluación médica del recluso Ariel Reynoso a los Licdos. Norca Espaillat Aneudy de León Marte, abogados representantes de dicho recluso, en virtud de solicitud hecha por estos en fecha 29 de Junio 2006.
- Remisión en fecha 19 de Junio del 2006 a la embajada de los Países Bajos en la República Dominicana de un expediente conteniendo toda la información de las causas que motivaron el fallecimiento del recluso Rayslane Anselmo Maduro, y de las atenciones médicas que se le brindaron en el momento de su gravedad.
- Remisión de evaluación médica de la interna Glenda Astrianda Giel, a la Defensoría de la Provincia Santo Domingo, en virtud de solicitud de su comunicación de fecha 21-6-2006.
- Remisión de evaluación médica del recluso José Francisco González Mejía, a la Defensora Pública del Departamento Judicial de San Cristóbal, en virtud de su comunicación de fecha 6 de Julio del 2006.
- Remisión de dos pruebas de laboratorio a la Defensora Pública de la Provincia Santo Domingo de los reclusos Juan Carlos Burgos Mainar y Ramón Noda Rodríguez, en virtud de solicitud hecha por dicha defensoría en fecha 27 de Junio 2006.
- Remisión de evaluación medica del recluso Alberto Angustia, al Magistrado Juez de la Ejecución de la Pena del Distrito Judicial de San Cristóbal en virtud de la comunicación de fecha 26 de Julio 2006.
- Remisión de evaluación medica de interna Francisca López Toribio, a la oficina de Defensoria Publica de la Provincia Santo Domingo, en virtud de su comunicación de fecha 19 de Julio del 2006, solicitando dicha evaluación.
- Remisión de la evaluación medica de la interna Serpaza Florian Ferreras, a la Defensora Judicial de la Provincia Santo Domingo, en virtud de su comunicación de fecha 19 de Julio del 2006.

- Solicitud de nombramiento de psiquiatras para los Centros y Cárceles al Director General de Prisiones.
- Solicitud al departamento administrativo de la Dirección General de Prisiones de equipos medico para ser utilizados en el área de emergencia del Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata.
- Permiso de entrada a la Penitenciaría Nacional de la Victoria en fecha 4 de Septiembre del 2006 a los señores: Dr. John May, Mark Andrews, Cirstina Ros, Ana Viamonte Ros, Antigone Barton, Taylor Jones y Martha Butler de Lister, Licdos. Grace Butler de Mejía, para fines de instalar equipo de Rayos X Portátil, donados por ellos.
- Permiso de entrada a la Carcel de Najayo-Hombres en fecha 5 de Septiembre del 2006 a los Br. Angela Alvarado, Duvis Mejía, Luis Andujar, Mercedes Antonio y Larisa Hernández, estudiantes del noveno semestre de la Carrera de Psicología, Mención Clínica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para realizar sus practicas profesionales en el área de psicología. (permiso que tendrá una duración de 16 semanas a partir de la fecha).
- Solicitud al departamento administrativo de la Dirección General de Prisiones la compra de 10 ampollas de sulfato ferroso y una lata de proteínas para el recluso Elbis Pies, quien se encontraba en mal estado de salud en la Cárcel de Neyba.
- Remisión de prueba de embarazo de la interna Juana Dolores Rodriguez, a la Lic. Martha Yuderka Santana, abogada representante de dicha interna y en virtud de su comunicación de fecha 1ro. de Septiembre 2006.
- Remisión de documentos médicos del recluso Mario Fermín Reyes Ramírez al Magistrado Juez de la Ejecución de la Pena del Distrito Judicial de Barahona, en fecha 7-8-2006.

- Remisión de evaluación médica del recluso David R. Díaz Rosario, al Primer Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Santo Domingo, en virtud de su sentencia No.579-05 de fecha 11 de Julio del 2006.
- Permiso de entrada a la Penitenciaría Nacional de la Victoria en fecha 13 de Octubre del 2006 a los señores: Dr. John May, Dr. Mark Andrews, Dra. Martha Butler de Lister y Licda. Grace Butler, con la finalidad de dar seguimiento a los pacientes con VIH/SISA y Tuberculosis Pulmonar que examinaron en visita anterior en el mes de Septiembre.
- Supervisión regular de los reclusos internos en los diferentes centros de salud y rendir informes de dichas supervisiones al director General de Prisiones.
- Distribuir a los diferentes centros penitenciarios los medicamentos que a través de la Procuraduría General de la República, dona el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).
- Vacunación en el mes de Octubre y Noviembre del 2006 en todas las cárceles del país contra la Rubéola.
- Solicitud de nombramiento de una epidemióloga para la Dirección General de Prisiones.
- Un operativo médico realizado en fecha 14 de Octubre del 2006 por la Fundación Cruz Jiminián en la Cárcel de Najayo-hombres con la participación del departamento medico de la Dirección General de Prisiones.
- Subdirección Administrativa.
- La Subdirección Administrativa de la Dirección General de Prisiones, continúa con el proceso de modernización y actualización de sus funciones, iniciado a partir de su creación en el año 2005. Es dentro de este marco, que se crea la Unidad de Auditoría Interna, inicialmente compuesta por un Encargado y una auxiliar.

Departamento de Recursos Humanos

- Establecimiento de la programación de las vacaciones de los empleados, por medio de un calendario.
- Evaluación del desempeño correspondiente al período Enero-Junio de 2006.
- Levantamiento, conjuntamente con la ONAP, del organigrama de la Dirección General de Prisiones.
- Capacitación del personal en diferentes aspectos, mediante cursos, conferencias y talleres. Como son: Redacción y ortografía, atención al cliente y archivo.
- Realización, en combinación con la Escuela Nacional Penitenciaria, del 1er. Diplomado en Gestión Penitenciaria.
- Jornada de carnetización de los Agentes Penitenciarios.
- Jornada de entrega del seguro médico a los empleados y concientización de sus beneficios.
- Confección y entrega de uniformes al personal Femenino (41) y Masculino (22)
- Campañas de vacunación a los empleados y sus familiares, contra la hepatitis B y la rubéola.

Logros de la Sub Dirección de Seguridad y Vigilancia

- Iniciamos el año 2006, con el cambio del uniforme a los Agentes Penitenciarios, camisa blanca con pantalón azul marino, así como la utilización de trajes de gala en actividades especiales, utilizado por los Supervisores y Subdirectores de Seguridad, de los diferentes Centros del país. Igualmente, la elaboración de un instructivo para el uso de los mismos.
- Recibimos de la Escuela Nacional Penitenciaria, (356) nuevos Agentes Penitenciarios de la 8va. y 9na. Promoción realizada en Santiago. Los cuales fueron distribuidos en los diferentes Centros del país, para reforzar la seguridad de los mismos.
- Ampliamos la seguridad del Centro Femenino de Corrección y Rehabilitación, Rafey.

- Asumimos la seguridad total y los traslados de los Centro de Corrección y Rehabilitación de San Felipe, Puerto Plata y Baní, mujeres, en su primera fase.
- Recibimos de la Secretaria de Interior y Policía una gran cantidad de armas de fuego, las cuales fueron asignadas a los Agentes Penitenciarios.
- Asumimos la seguridad del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey, Hombres. Con los Agentes más experimentados, debido a la gran cantidad de internos.
- De igual forma, recibimos los Centros de Corrección y Rehabilitación de Mao y Monte Plata, donde empleamos medidas parecidas a las del Centro de Rafey, Hombres.
- Realizamos el 1er. Encuentro Nacional de Subdirectores de Seguridad de los Centros Penitenciarios. El cual se efectuó de manera exitosa en el Centro de Corrección y Rehabilitación San Felipe, Puerto Plata, con la finalidad de unificar los criterios y protocolos de actuaciones en seguridad.
- Realizamos un recorrido junto con los Consultores de Seguridad de la Unión Europea, durante todo el año, inspeccionando los diferentes centros del país.
- Por otra parte, hemos participado en el proceso de preparación de los aspirantes a Agentes Penitenciarios, impartiendo varias clases de Procedimiento Penitenciario.

Secretaría General

Zonas

Los servicios de las Secciones de Archivo, Trámite y Correspondencia, están dirigidos a todos los recintos penitenciarios y a todos los reclusos, no importando su estatus jurídico.

Sección de Archivo, Trámite y Correspondencia

En el mes de Enero del año 2006, se realiza un proceso de Depuración de los Archivos de la Dirección General de Prisiones. Producto de este proceso se determina unificar el Archivo Jurídico y el Archivo General de la Dirección entendiéndose que al igual que las demás Instituciones Públicas, sólo debe existir un Archivo que pueda brindar todos los servicios que son requeridos de manera ágil y eficiente.

Durante los meses de Febrero, Marzo y Abril, se continuó con el programa de capacitación de los empleados, dando al Personal la facilidad de participar en estos cursos como parte de la planificación para mantenerlos actualizados con miras a brindar un servicio altamente calificado. Estos Cursos fueron: Ética Profesional, Ortografía y Redacción, Calidad Personal y Comunicación Efectiva.

Durante los meses de Junio, Julio y Agosto se reubica el Departamento en un espacio físico menor, viéndonos en la necesidad de solicitar la compra de Cajas tipo Archivo para organizar los archivos y así poder adaptarnos a la nueva ubicación.

Se han expedido (1,907) certificaciones de buenas conductas Y de mala conducta (349), igualmente, (19) levantamientos.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ABIERTO HARAS NACIONALES



Funciones Específicas del Centro de Corrección y Rehabilitación Abierto de Haras Nacionales

Entre las responsabilidades de la Dirección durante el tiempo ya indicado se realizaron:

- Coordinación institucional e intra-institucional.
- Supervisión de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas.
- Coordinación de los equipos técnicos, administrativos y de seguridad debido ha que hasta el momento no contamos con Sub-Direcciones de las principales áreas.
- Gestión de materiales e insumos.
- Entrevistas con los internos y familiares para conocer situaciones dadas.

- Reunión para la constitución de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción.
- Emisión de carta de Buena Conducta.
- Gestión de necesidades Priorizadas por los internos al interior y exterior del centro.
- Y el desarrollo de actividades para la gestión del día adía durante todo el tiempo señalado.

Distribución de la población que habita en el Centro de Corrección Abierto de Haras

Nacionales

Rango	Número de Internos
Menores de 18 años	0
18-21	0
22-35	13
36-44	3
45-50	2
51-60	1
60 y mas	0
Total	19

Distribución de la población de internos del Centro de Corrección Abierto de Haras

Nacionales

Estatus Jurídico	No. De Internos	Porcentaje %
Preventivos	0	0
Condenados	38	100
Total	38	100

Distribución de la población del Centro de Corrección Abierto Haras Nacionales por

Delito

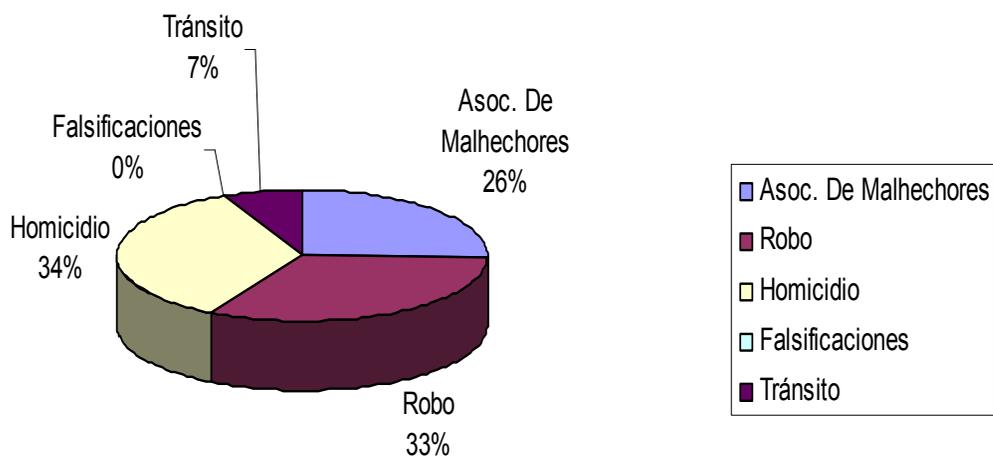
Delitos Cometidos	No. De internos	Porcentaje %
Homicidio	15	34
Robo	14	33
Tránsitos	3	7
Asociación de Malhechores	11	26
Falsificación	0	0
Total	43	100

Distribución de Internos de Nuevo Ingreso

Movimientos de Ingreso	No. De internos
Internos de nuevo ingreso recibidos de otros tribunales	0
Internos de nuevo ingreso trasladados desde la Victoria	24
Internos de nuevo ingreso trasladados desde Najayo	13
Internos de nuevo ingreso trasladados desde Monte Plata	1
Total	38

Centro De Correccion Y Rehabilitacion Abierto Haras Nacionales

Relacion De Porcentaje De Violaciones Por Interno



Distribución de la Población egresada según libertades emitidas

Egreso de internos	No. De Internos
Libertad Condicional	11
Arresto Domiciliario	0
Indulto	1
Programa Especial	0
Pena Cumplida	1
Traslado por Inadaptación	6
Total	19

De los (13) internos egresados durante este período, hemos recibido información de un (1) ingreso, por lo que podemos decir que tenemos un 0.01 % de reincidencia.

Logros en otras áreas

Psicología

Durante el período Febrero/ Diciembre 2006 se realizaron los siguientes servicios:

- (38) consultas de orientación para el ingreso.
- (13) consultas de orientación para el egreso.
- (8) consultas para el apoyo emocional.

Por vía a este departamento se coordinaron:

- Terapia de grupos.
- Formación Humana y Religiosa.
- Mejorando la autoestima.

Asistencia Social

Como parte vital de la regeneración, integración del privado de libertad o interno, con sus familiares al momento del ingreso se realizaron (38) llamadas telefónicas:

- A sus ingreso y a su egreso.
- A sus familiares directos que no tenían contacto.

- Salidas temporales.

Entre otras actividades sociales el centro realizo las siguientes intervenciones:

- Compras de medicamentos.
- Exoneración de exámenes de laboratorios.
- Citas para atención medica fuera del centro.
- Visitas de familiares.
- Gestión para intervenciones quirúrgicas
- Pago de Consultas Odontológicas.

Área de Salud

Durante el periodo Febrero/ Diciembre del 2006, se ha realizado un promedio de (170) consultas, y (30) casos por emergencia, entre ellas:

- Medicina interna.
- Oftalmología.
- Gastroenterología.
- Odontología.
- Neurología.
- Dermatología.

Área de Educación

La Dirección del Centro y el Departamento de Educación han contribuido con el desarrollo educativo y de superación personal de los internos.

Como modalidades de intervención se realizan trabajos de alfabetización, sistema, ingles.

En la actualidad tenemos tres alumnos cursando el 1ero. De bachillerato en el programa de la SEE (PREPARA).

Se han obtenido beneficios en:

- Charlas.
- Talleres.
- Cursos.

Como son los siguientes:

- Taller de frutales e injerta
Impartido por la Secretaria de Estado de Agricultura.
- Taller de Cultivos Tradicionales de Hortalizas
Impartido por la Secretaria de Estado de Agricultura.
- Hidroponía,
Impartido por la Secretaria de Estado de Agricultura.
- Curso taller De Relaciones Humanas,
Impartido por la Editora Santillana.
- Taller De Crecimiento Personal Aprendiendo a Vivir,
Impartido por Editora Santillana.
- Taller De Formación Humana y Religión,
Impartido por el Politécnico Nuestra Señora del Carmen.
- Charla Sobre El VIH-SIDA,
Impartido por COPRESIDA.
- Taller, Aprendiendo Sobre El VIH-SIDA,
Impartido por COPRESIDA.
- Taller Superación Personal, Técnicas Para El Éxito,
Impartido por Servicios Educativos Mercedes S.A.
- Taller De Origamia,
Impartido por el Lic. José Rafael Sosa.
- Curso De Piscicultura,
(Criadores de Peces), Impartido por INFOTEP.
- Taller De Superación Personal, El Hombre También Vive De Amor,
Impartido por El Profesor Juan Pablo Jáquez.

Área de Vigilancia

Aunque hay que resaltar que la seguridad es de todo aquel de una forma u otra que labora en un centro, la planificación de cualquier actividad recae en primera parte en el cuerpo de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario, quienes tienen la misión de preservar un ambiente seguro para todos, entre otras actividades realizan:

- Vigilar la entrada y salida.
- Personas registradas (2,600).
- Visitas a los internos por parte de sus familiares y relacionados (2,550).
- Abogados (0).
- Visitas de funcionarios y del personal de la Dirección General de Prisiones y la Procuraduría General de la República (50).
- Mas el cumplimiento de los servicios establecidos para este cuerpo de Seguridad.

Logros en el área de Agricultura vía la coordinación Interinstitucional

Para lograr los propósitos de este modelo es esencial el Tratamiento Penitenciario, por ello es necesario la integración, el aporte, la colaboración de otras Instituciones externas que apoyen las actividades Internas para el Tratamiento de los Privados de Libertas y que aseguren la continuidad de los procesos iniciados en el interior de un Centro Penitenciario.

De los terrenos que fueron arados y sembrados aproximadamente una (80) tarea de tierra, hemos conservado a la fecha:

- 120 quintales de auyama.
- 40 quintales de batata.
- 8 quintales de pepino.
- 1800 plantas de espinaca.
- 1200 plantas de lechuga.
- 250 libras de tomate.
- 400 libras de berenjena.
- 100 libras de cilantro.

Nota: De todas estas cosechas hemos donado la mitad de cada una de ellas a diferentes Cárceles y Centros, Próximos y Cercanos a este.

Para el cultivo de la yuca que tenemos establecido, esperamos una Producción de (140) quintales. Para la cosecha de guandules, esperamos una producción de (7) quintales.

También tenemos establecido (12) tareas del cultivo de chinola, las cuales están en su inicio de producción.

Ahora estamos arando (50) tareas de tierra la cual sembraremos de inmediato de: Habichuela Roja, Negra por igual Maíz, Auyama, Yuca, Batata y Hortalizas.

Hasta ahora mantenemos la siembra de modo continua de las hortalizas.

9



Formación y Capacitación del Sistema Penitenciario

Nacional

ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA

Funciones

La Escuela Nacional Penitenciaria, de manera general tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer políticas penitenciarias dentro del ámbito de su competencia.
- b) Diseñar y conducir los procesos de selección, formación, capacitación, perfeccionamiento, especialización y evaluación del personal del Sistema Penitenciario Nacional aprobado por la Procuraduría General de la República.
- c) Desarrollar acciones de extensión y proyección y ascenso en los distintos Cuerpos y Escalas integrantes del Sistema Penitenciario Nacional.
- d) Desarrollar acciones de extensión y proyección educativa que coadyuven a la política de prevención del delito en la República Dominicana.
- e) Programar y promover la edición de publicaciones científicas.
- f) Programar, promover y difundir estudios de investigaciones en el ámbito criminológico y penitenciario.
- g) Programar, organizar y realizar certámenes nacionales e internacionales sobre asuntos relativos a la formación, capacitación criminológica y penitenciaria.
- h) Establecer vínculos y relaciones nacionales e internacionales, a fin de alcanzar intercambios de índole científico y docente, que permita celebrar convenios de cooperación técnica.
- i) Informar, para su aprobación, sobre los procesos presupuestarios administrativos y académicos a la Procuraduría General de la República y/o la Dirección General de Prisiones

Objetivos

Los objetivos básicos de la Escuela Nacional Penitenciaria de la República Dominicana, son los siguientes:

- a) Seleccionar y cualificar a los aspirantes a integrarse como personal al servicio de la Dirección General de Prisiones, en cualquiera de las áreas penitenciarias.
- b) Perfeccionar y evaluar de manera constante al personal de la Dirección General de Prisiones, en cualquiera de las áreas penitenciarias.
- c) Organizar, promover y desarrollar la investigación criminológica y penitenciaria en la República Dominicana.
- d) Fomentar la edición de publicaciones científicas en el campo de la política criminal en general y penitenciaria en particular.
- e) La Escuela es una Institución de Derecho Público creada bajo el amparo de las leyes nacionales, dependiente de la Procuraduría General de la República.

Logros Obtenidos en el año 2006

- Organización y Participación activa del director de la Escuela Nacional Penitenciaria, Lic. Roberto Santana en el Concierto Musical ofrecido a las internas del Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Mujeres en San Cristóbal, en coordinación con el Embajador Británico Sr. Andy Ashcroft y la directora del centro, Dra. Rosa Flores.
- Inauguración de las nuevas oficinas de la Escuela Nacional Penitenciaria, con la participación del Magistrado Procurador, Lic. Francisco Domínguez Brito, autoridades del Programa de Reforma y Modernización del Estado (PARME), Procuradores Generales Adjuntos, funcionarios de la Dirección General de Prisiones y de la Pastoral Penitenciaria, el día 24 de Enero del 2006.
- Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario dirigido a directores, sub-directores y encargados departamentales de la Dirección General de Prisiones, con la participación del Magistrado Procurador Lic. Francisco Domínguez Brito, Procuradores Generales Adjuntos, autoridades del Programa de Reforma y Modernización del Estado (PARME) y demás funcionarios del sistema penitenciario nacional, desde el día 24 de enero al 21 de Marzo del año 2006.



- Continuamos trabajando arduamente en la rehabilitación y equipamiento del Castillo del Cerro para su próxima inauguración y convertirlo en la sede docente de la Escuela Nacional Penitenciaria.
- Participamos activamente en la implementación del Nuevo Modelo Penitenciario en Elías Piña.

Febrero del Año 2006

- Curso-Taller Internacional sobre Gerencia de Seguridad Penitenciaria, impartido por el experto británico, Sr. Kenny Primrose, dirigido a Directores y Supervisores VTPs de los diferentes Centros de Corrección y Rehabilitación; con la participación de delegados extranjeros de Panamá y Trinidad y Tobago. Celebrado desde el 6 al 10 de Febrero del año 2006, en el Auditorio de la Procuraduría General de la República.
- Videoconferencia sobre el Sistema Penitenciario, dictada desde Inglaterra por el experto penitenciario Andrew Coyle del King Collage de Londres, dirigida a los participantes del Seminario de Gestión y Tratamiento Penitenciario de la Dirección General de Prisiones, el día 14 de Febrero del año 2006, a las 11:00 a.m., en el Auditorio-B de la biblioteca de la UASD.

Marzo del Año 2006

- Celebración de la misa del novenario por el fallecimiento en un accidente automovilístico del VTP instructor, Elionex Taveras Ovando, oficiada por Fray Aristides Jiménez Richardson, en el Castillo del Cerro, el día 2 de Marzo.
- Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario dirigido técnicos y profesionales con proyección a trabajar en Harás Nacionales y San Cristóbal. 18 de Marzo al 26 de Mayo del 2006, en el Auditorio de la ENAP.
- Iniciamos el intercambio educativo internacional, con la participación del Agente penitenciario panameño José Luís Andrión Soto, en el Diplomado de Gestión y Tratamiento Penitenciario, el cual estuvo compartiendo la experiencia del Nuevo Modelo Penitenciario dominicano, durante más de dos (2) meses.

- Aplicación de la prueba antidoping a los (154) aspirantes en formación de la 9na. Promoción, en la Academia de Hatillo, donadas por la empresa PREMEDITEST, en la persona de la Licda. Piloska Kala de Almonte.



- Los resultados de estas pruebas fueron todos negativos, por ende nuestros aspirantes están libres de drogas.

Abril del año 2006.

- Visita del supervisor para Latinoamérica de los asuntos Británicos, Sr. Simon Wells, para evaluar los progresos experimentados por el nuevo Modelo Penitenciario, el día 10 de Abril 2006. El recorrido abarcó a las oficinas de la ENAP, Najayo Mujeres y a la sede docente de la ENAP, Castillo del Cerro.



- Visita de los Capellanes de la Pastoral Penitenciaria a la sede docente Castillo del Cerro, encabezada por Fray Aristides Jiménez Richardson.
- Visita del experto penitenciario británico, Sr. Nicholas Brooke, para participar en el Curso de Actualización para Alcaldes, los días del 24 al 28 de Abril del 2006, en el Castillo del Cerro y para asesorarnos en el proceso de implementación del Nuevo Modelo Penitenciario, al finalizar su presentación, le fue entregado un pergamino de reconocimiento por sus aportes en implementación del Nuevo Modelo Penitenciario.
- Curso Internacional de Actualización para Alcaldes sobre la Prevención de la Corrupción en los Centros Penitenciarios, participando activamente el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa, así como el Dr. César Pina Toribio, y expertos penitenciarios de Trinidad y Tobago, Panamá, Honduras y Gran Bretaña. Celebrado los días 24 y 25 de Abril del año 2006, en horario de 9:00am. a 6:00 p.m., en el Castillo del Cerro, San Cristóbal. Los participantes internacionales fueron: Panamá los señores Diomedes Kaa, director de asistencia y coordinación penitenciaria de la Procuraduría General de la Nación – Panamá, José Luís Andrión, custodio; de Trinidad y Tobago los señores Olson Sandy, Superintendente de Prisiones en Entrenamiento y Disciplina y Conrad Barrow, Superintendente de Prisiones en Entrenamiento y Disciplina; de Honduras los señores Marlin Rajo Galo, Asistente del Director General de Centros Penales y Rafael Castro Ávila, Director General de Servicios Especiales Preventivos.

- Misa de acción de gracias por la feliz culminación de los Cursos de Formación de Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario, VTPs de la 8va. Y 9na. Promoción. Oficiada por el Reverendísimo Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, en la Catedral Primada de America, donde participaron el Procurador General de la República Interino, Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos, la Procuradora General Adjunta, Lic. Gisela Cueto, el General de P. N. Dr. Juan Ramón de la Cruz Martínez, Director General de Prisiones, la Licda. Gladys Checo, Asistente del Procurador en el Area Financiera y Administrativa, el Director General de la ENAP, Lic. Roberto Santana y autoridades civiles y militares; además de los 354 aspirantes en formación que próximamente serían graduados.
- 
- Recorrido terrestre del señor Nicholas Brooke, Andy Ashcroft e Ysmael Paniagua, para evaluar el progreso de los centros de Elias Piña, Dajabón y Rafey mujeres que recientemente entró a operar dentro del Nuevo Modelo Penitenciario.

Mayo del año 2006

- Se continuó con el desarrollo del Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario dirigido a profesionales y técnicos de Santiago, que entraran a trabajar dentro del Nuevo Modelo Penitenciario en esa localidad. Celebrado del 21 de Abril al 30 de Mayo del 2006, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres de Santiago.
- Inicio de los trabajos para montar el Primer Foro Consultivo de Expertos y Seminario Internacional sobre la Reforma de los Países Latinoamericanos y Caribeños, esto incluyó: Contactar y conformar la lista de los expositores internacionales y nacionales para el Foro y el Seminario, diseño e impresión de los afiches, envío de invitaciones, operativos de promoción, gestiones de compras de servicios impresos y digitales y reuniones de coordinación con el equipo de trabajo.
- Este evento representa el primer y mayor reto en el área de Educación Continúa que la Escuela Nacional Penitenciaria ha desarrollado y en lo adelante nos ha servido de referente para los subsiguientes cursos y seminarios. Contó con la participaron de catorce expertos penitenciarios de (14) países; que son Gran Bretaña, Costa Rica, Brasil, Cuba, Colombia, Puerto Rico, El Salvador.

- Entrenamiento de la 2da. Promoción de la Unidad de Traslado de Alto Riesgo. Celebrado del 10 de Junio al 17 de Julio 06, en la Academia Militar y Base Aérea San Isidro.

- Celebración del Primer Foro y Seminario Internacional sobre La Reforma de los Sistemas Penitenciarios en Latinoamérica y el Caribe, con la participación de 14 expertos penitenciarios Internacionales y 10 Nacionales. Dirigido a todos los actores del Sistema Penitenciario Nacional y al público en general, con el fin de dar a conocer los avances que experimenta el Nuevo Modelo Penitenciario Dominicano y las experiencias de los demás países de la región. Celebrado los días 14, 15, 16 y 17 de Junio del 2006, en horario de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., en el Salón de Prensa y en el Auditorio de la Procuraduría General de la República respectivamente.



- En este evento participaron los expertos: Andrew Coyle y Rob Allen de Gran Bretaña, Elio Gómez Grillo de Venezuela, Denia Núñez de Costa Rica, Marydell Guevara de Estados Unidos, Rev. P. Andrés Fernández de Colombia, Aída Selles de Palacios de Panamá, Pablo Vega de Argentina, Brasil, Caridad Navarrete de Cuba, Rudsel C. Ricardo de San Maarten, Olga Elena Resumil, Cirilo Colón y Rafael Farias de Puerto Rico, Fray Arístides Jiménez Richardson, Manuel de Jesús Pérez Sánchez, Rafael Báez y Roberto Santana de República Dominicana. El Director Curricular de la ENAP, señor Ildelfonso Güémez, fungió como relator del evento.

- Segunda convocatoria para evaluar y seleccionar a los nuevos aspirantes a VTP's. Celebrada el 24 de Junio/06 8:00 a.m. a 4:00 P.M., en la Fortaleza del Ejercito Nacional, en Mao, Valverde.



- Tercera convocatoria para evaluar y seleccionar a los nuevos aspirantes a VTPs. Celebrada el 30 de Junio/06, 8:00 a 4:00 p.m., en el Castillo del Cerro, San Cristobal.



- Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, celebrada del 30 de Junio al 1ro. de Julio del 2006, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Castillo del Cerro, para evaluar los resultados obtenidos en el 1er. Foro-Seminario Internacional sobre la Reforma de los Sistemas Penitenciarios Latinoamericanos.

Julio del Año 2006

- Continuación del entrenamiento de la 2da. Promoción de la Unidad de Traslado de Alto Riesgo. Celebrado del 10 de Junio al 17 de Julio 06, en la Academia Militar y Base Aérea San Isidro.
- Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, celebrada del 30 de Junio al 1 de Julio del 2006, en horario de 8:00 A.M. a 6:00 P.M., en el Castillo del Cerro, para evaluar los resultados obtenidos en el 1er. Foro-Seminario Internacional sobre la Reforma de los Sistemas Penitenciarios Latinoamericanos.
- Una Charla-conferencia sobre la Dignidad Humana, dirigida a empleados de la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Prisiones y la Escuela Nacional Penitenciaria, en el Auditorio de la ENAP, el día 14 de Julio del 2006, en horario de 11:00 A.M. a 1:00 P. M, con la conferencista Licda. Amanda Castillo.

- Graduación de la 8va. Y 9na. Promoción de Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario (VTP's), con la participación de (354) egresados, que trabajarán en los Centro de Corrección y Rehabilitación de Rafey-Mujeres, Rafey-Hombres, Mao y Monte Plata, celebrada el 18 de Julio del 2006, en la Explanada frontal de la Procuraduría General de la República.



- Celebración de la 2da. Graduación de la Unidad de Traslado de Alto Riesgo, con la participación de veinte (20) Agentes VTPs, que prestarán servicio en los CCRs de la zona norte, celebrada el 18 de Julio del 2006, en la Explanada frontal de la Procuraduría General de la República.



- Graduación del Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario dirigido a directores de la Dirección General de Prisiones, celebrada el 18 de Julio del 2006, en la Explanada frontal de la Procuraduría General de la República.
- Graduación del Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario dirigido a profesionales y técnicos de Harás Nacionales y San Cristóbal, celebrada el 18 de Julio del 2006, en la Explanada frontal de la Procuraduría General de la República.

- Graduación del Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario dirigido a profesionales de Rafey, Santiago, celebrada el 18 de Julio del 2006, en la Explanada frontal de la Procuraduría General de la República.



- Inicio de la foliación y archivo de los Certificados emitidos a los participantes en los Cursos, Talleres y Seminarios impartidos por la Escuela Nacional Penitenciaria, por el Departamento de Registro y Archivo, a partir de julio del año 2006.

- Inicio de la formación de la 10ma. Promoción de Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario VTP, en el Castillo del Cerro, con (110) aspirantes.



Agosto del año 2006

- Cursillo sobre las reglas mínimas de los Derechos Humanos para los Privados de Libertad, impartido por Florentín Meléndez, Relator General de Comisión de los Derechos Humanos de la OEA, dirigido a treinta y cinco agentes VTP, impartido por expertos de Brasil, El Salvador, República Dominicana, celebrado el 12 de Agosto del 2006, en horario de 8:00 A. M. a 4:00 P. M., en el Castillo del Cerro.
- Coordinación general del recorrido en helicóptero por Elías Piña, Dajabón, Mao y Santiago de los Caballeros del Magistrado Procurador General de la República, Lic. Francisco Domínguez Brito junto a representantes de los medios de comunicación y el director de la Escuela Nacional Penitenciaria, Lic. Roberto Santana, para presentarles los avances que ha alcanzado la implementación del Nuevo Modelo Penitenciario en el país.
- Se recibió la primera visita de inspección del actual Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña, cuyo recorrido abarcó el Castillo del Cerro y las dos áreas de alojamiento para internos en formación, Casa Anexa I y II, el día 18 de agosto del 2006. En esta ocasión el Procurador pudo observar los entrenamientos que estaban recibiendo los aspirantes en formación de la 10ma. Promoción de Agentes VTPs.

- Se recibió la donación de Libros de varias temáticas de la Magistrada Miriam Germán, para la biblioteca Hermanas Mirabal, ubicada en el Castillo del Cerro, como aporte para a la enseñanza de los aspirantes en formación como Agentes VTPs.
- Continuación de la formación de los Agentes VTPs de la 10ma. Promoción en el Castillo del Cerro.

Septiembre del año 2006

- Se desarrolló un Cursillo sobre Técnicas de Manejo de un Vigilante de Tratamiento Penitenciario en un CCR y Técnicas de Enseñanza para Cacheo y Búsqueda de Sustancias Controladas (Drogas), impartido por los consultores españoles en seguridad Arsenio Corral, Yolanda Martín, Amador Corral y Miguel Camacho, este tuvo lugar en el Castillo del Cerro, el día 16 de Septiembre del 2006, en horario de 8:00 A.M.-6:00 P. M.
- Se desarrolló una Conferencia sobre El Sistema Penitenciario de Boston y Centro de Corrección de Máxima Seguridad. Impartido por el experto Lic. Diógenes Rivera, dirigido a (40) Agentes VTPs. El día 22 de Septiembre del 2006, en horario de 10:00 A.M. a 12:00 P. M, en el Auditorio de la ENAP.
- Elaboración del ante proyecto de presupuesto de la Escuela Nacional Penitenciaria, por un monto estimado de RD\$83,141,832.98 millones de pesos.

- Elaboración de un levantamiento de necesidades planteadas a resolver o desarrollar en la sede docente de la Escuela Nacional Penitenciaria, Castillo del Cerro y sus dos Casas Anexas para hospedaje de internos en proceso de capacitación, con el objetivo de convertirlo en un *proyecto global* que al ejecutarlo, eleve la Escuela Nacional Penitenciaria a los estándares que poseen las instituciones de su genero internacionalmente. Se determinaron 34 sub-proyectos, cuyo costo total se estimó en RD\$119,225,180 millones de pesos.
- Los planes de desarrollo de la ENAP para el próximo año 2007, alcanzan en su total la suma de RD\$205,367,012.98 millones de pesos. Esto incluye un monto de RD\$61,742,500.00 para formar 750 nuevos Agentes VTPs, que prestarán servicios en los cuatro CCRs que entrarán a funcionar dentro del Nuevo Modelo Penitenciario; que son La Vega, San Francisco de Macorís, Moca y San Pedro de Macorís. RD\$17.8 millones de pesos para ser destinados a cursos, talleres y seminarios de educación continua, que fortalezcan su formación y desempeño en los CCRs. Los restantes RD\$3.0 millones de pesos destinados para el fortalecimiento institucional.
- Continuación de la formación de los Agentes VTPs de la 10ma. Promoción en el Castillo del Cerro.

Octubre del año 2006

- Seminario Nacional “Sostenibilidad del Sistema Penitenciario”, impartido por el Presidente del ILANUD, Dr. Elías Carranza, la Dra. Denia Núñez, el jefe de Seguridad del Sistema Penitenciario de Suecia, Sr. Christer Isaksson, el experto internacional en privatización de prisiones, Sr. Stephen Nathan, la señora Johanna Sjöwall, del Instituto Raoul Wallenberg de Suecia y expositores de República Dominicana conocedores del tema, los días 4, 5, y 6 de Octubre del año 2006, en horario de 9:00a.m a 5:00 p.m., en el Auditorio de la Procuraduría General de la República.
- Recorrido de los ponentes del Seminario Nacional Sostenibilidad del Sistema Penitenciario por los Centros de Corrección y Rehabilitación Najayo Menores y Najayo Mujeres, el día 05 de Octubre del 2006.
- Recorrido en helicóptero de los ponentes del Seminario Nacional Sostenibilidad por Barahona, Elías Piña, Mao, Santiago (Rafey Hombres y Rafey Mujeres), en el cual participaron el Dr. Elías Carranza, Presidente del ILANUD, la Dra. Denia Núñez, encargada de los asuntos penitenciarios del ILANUD, el Sr. Christer Isaksson, jefe de Seguridad del Sistema Penitenciario de Suecia, el Sr. Stephen Nathan, experto internacional en privatización de prisiones, la señora Johanna Sjöwall, del Instituto Raoul Wallenberg de Suecia y el Dr. Ysmael Paniagua, Director Ejecutivo de la Escuela Nacional Penitenciaria.

- Conferencia sobre Prevención y Resolución de Conflictos, impartida por la Licda. Esperanza Suero, dirigida a Sub-directores, y Agentes VTPs de los diferentes Centros de Corrección, el día 13 de Octubre del 2006, en horario de 10:00 a.m. a 12:00m, en el Auditorio de la ENAP.

- Consejo Académico Extraordinario, Almuerzo, con la participación especial del experto penitenciario, Sr. Nicholas Brooke, el Sr. Paúl Martínez, encargado de negocios y embajador en funciones de Gran Bretaña en el país y los Directores de la ENAP que conforman el Consejo Académico: El director general, Lic. Roberto Santana, el director ejecutivo, Dr. Ysmael



Paniagua, el director de formación y Capacitación, Lic. Adonis Martín, el director de Diseño y Evaluación Curricular, Lic. Ildefonso Güémez, la directora de planificación y supervisión, Ing. María del Carmen Acevedo, el director de prensa y relaciones internacionales, Lic. Elvis Paredes y el gobernador del Castillo del Cerro, Lic. Juan Crisóstomo Badía; celebrado el día 15 de Octubre del 2006, en horario de 9:00am a 2:00pm., en el salón del consejo en el Castillo del Cerro, San Cristóbal. Durante esta reunión, los miembros del Consejo Académico, presentaron un informe de las actividades que ha desarrollado la Escuela Nacional Penitenciaria después de la última visita al país del Sr. Brooke.

- Conversatorio con los instructores y Charla con los aspirantes en formación de *Agentes* VTPs, con la participación especial del experto penitenciario, Sr. Nicholas Brooke, el Sr. Paúl Martínez, encargado de negocios y embajador en funciones de Gran Bretaña en el país y los Directores de la ENAP, Lic. Roberto Santana e Ysmael Paniagua, el día 15 de Octubre del 2006, en horario de 2:00am a 5:00p.m., en el Castillo del Cerro.



- Recorrido del experto británico en materia penitenciaria, Sr. Nicholas Brooke y el Sr. Paúl Martínez, encargado de negocios y embajador en funciones de Gran Bretaña en el país, para evaluar las condiciones existentes de las instalaciones de la Cárcel de la Vega, para su próxima conversión al Nuevo Modelo Penitenciario. También se visitó el Centro de Corrección y Rehabilitación de Puerto Plata, para dar seguimiento a la implantación al primer centro que entró en el Nuevo Modelo Penitenciario y observar los progresos alcanzados. Otro centro que se visitó fueron Rafey Mujeres y el recién habilitado en el Nuevo Modelo Penitenciario Rafey Hombres, donde hicieron observaciones relativas al funcionamiento del centro, el día 17 de Octubre del año 2006.

- Curso Internacional sobre Penas Alternativas, impartido por los Jueces de la Ejecución de la Pena, Procuradores Fiscales del país y como invitados especiales el experto penitenciario británico Sr. Nicholas Brooke y el Sr. Paúl Martínez, encargado de negocios y embajador en funciones de Gran Bretaña en el país, celebrado el día 19 de Octubre del año 2006, en horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Auditorio de la Procuraduría General de la República.



- Viaje a Guatemala del director general de la Escuela Nacional Penitenciaria, Lic. Roberto Santana, invitado por la embajada británica y el Sr. Rob Allen, durante los días 22 al 27 de Octubre del presente año, para presentar en una Mesa Redonda la experiencia positiva que en materia penitenciaria está desarrollando la República Dominicana.
- Continuación de la formación de los Agentes VTPs de la 10ma. Promoción en el Castillo del Cerro.
- Recibimiento de una visita de cortesía por parte de Policías Suizos y otros funcionarios penitenciarios al Castillo del Cerro, en el marco de las asesorías internacionales para el Nuevo Modelo Penitenciario.

Noviembre del año 2006

- Aplicación de (97) pruebas antidoping a igual número de aspirantes en formación de la 10ma. Promoción de Agentes VTPs, donados por la empresa Premeditest, en la persona de la Licda. Píloska Kala de Almonte. Los resultados de estas pruebas fueron todas negativas, por ende nuestros aspirantes están libres de drogas.



- Previamente a la toma de muestras para aplicación de pruebas antidoping, los técnicos de Pemeditest les impartieron una Charla sobre las drogas.



- Encuentro de Capellanes de Prisiones de la Región del Caribe, los días 30 de Noviembre y 1ro. de Diciembre del 2006, los cuales eligieron a la Escuela Nacional Penitenciaria como anfitrión por el buen trabajo que han venido desarrollando a favor del Nuevo Modelo Penitenciario.
- Continuación de la formación de los Agentes Vigilantes de Tratamiento Penitenciario de la 10ma. Promoción en el Castillo del Cerro.

- Inicio de una semana de práctica docente para los aspirantes a Agentes VTPs, de la 10ma. Promoción, internados en los Centro de Corrección y Rehabilitación de Elías Piña, Mao, Najayo Mujeres y Haras Nacionales, a partir del 21 de Noviembre del 2006.

Diciembre del año 2006

- Continuación de la formación de los Agentes Vigilantes de Tratamiento Penitenciario de la 10ma. Promoción en el Castillo del Cerro.
- Inicio de la pasantía en los CCRs de los aspirantes de la 10ma. Promoción que terminaron su proceso de formación como Agentes Vigilantes de Tratamiento Penitenciario.
- Inicio del Primer Diplomado en Seguridad Penitenciaria, celebrado en Castillo del Cerro.
- Inicio del Curso de Actualización para Agentes Vigilantes de Tratamiento Penitenciario de la 1ra. y la 2da. Promoción.
- *Proceso de evaluación y selección* para los aspirantes a convertirse en Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario de la 11va. Promoción.

Conferencia Magistral de Almirante de la M. G. Sigfrido Pared Pérez sobre “Seguridad Nacional y el Sistema Penitenciario”, celebrado en el Auditorio de la Procuraduría General de la República.

- Ejecutamos RD\$ 945,000.00 pesos donados por el Gobierno de los Países Bajos (Holanda), en el desarrollo de un Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario, un Diplomado en Seguridad Penitenciaria y dos becas para un participante en cada diplomado anteriormente mencionado.
- Durante el año 2006, el Director General de la Escuela Nacional Penitenciaria, Sr. Roberto Santana desarrolló más de (50) gestiones de representación de la institución en programas de televisión y ante organismos nacionales e internacionales, que benefician la socialización del trabajo realizado por la Escuela Nacional Penitenciaria dentro del Nuevo de Gestión Penitenciaria.

10



Programa de Apoyo a la Eliminación del Fraude

Eléctrico

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA ELIMINACIÓN DEL FRAUDE ELECTRICO (PAEF)

Objetivo Principal

El objetivo principal del (PAEF) es apoyar la ejecución de los operativos que realizan las empresas distribuidoras de electricidad, tendentes a la eliminación y sustracción del consumo fraudulento de la electricidad.

Actas Levantadas por el Programa

- A favor de (EDEESTE) de Junio a Octubre del 2006 218
- A favor de (EDESUR) de Febrero a Octubre del 2006 2,134
- A favor de (EDENORTE) Del 9 al 31 de Octubre del 2006 33

(Los mas relevantes fueron 7 empresas Comerciales)

Se le esta dando seguimiento a las actas levantadas con sus evidencias a través de las distribuidoras con el objetivo de que las actas no sean desestimadas.

Personas sometidas a la acción de la Justicia

- Cantidad Expedientes 92
- Sometidos 17
- Sometidos por fraude eléctrico 18
- Sometidos por conexión directa ilegal 38
- Sometidos a la acción de la justicia en Santiago 16

○ Despachado por la Fiscalía de Santiago	9
○ Despachado por Certif. en Santiago (menor)	1
○ Sometidos por usurpación de cargo	2
○ Ordenes de Salida	77

Allanamientos y/o arrestos realizados

○ Allanamientos	24
○ Arrestos	373
○ Casos en investigación	29

El Criterio de trabajo con que cuenta nuestro programa a través de la gerencia de operaciones es el llamado a ejecutar, coordinar y dirigir los operativos antifraudes eléctricos, teniendo como recursos todas las Divisiones operacionales a nivel nacional.

Nuestra Estrategia de trabajo consiste en que los operativos están motivados a informaciones suministradas por las distribuidoras o por nuestro propio sistema de inteligencia, trazándonos como metas colocar el sentido de respeto a los derechos del ciudadano y a la dignidad humana en el más alto grado de utilidad en nuestras operaciones, con el objetivo de lograr que nuestras actuaciones no vayan a quebrantar la paz y el sosiego de la familia dominicana.

Para la parte de las divisiones del interior del país hemos utilizado la misma metodología usada en la sede central, basándonos en el éxito que hasta ahora ha tenido, en cuanto a las operaciones se refiere con un sentido multiplicador.

Nivel de organización alcanzado

1. Establecimiento de una comunicación enmarcada en la cadena de mando.

Dirección Ejecutiva----Operaciones----Brigadas.

2. Establecimiento de un sistema de manejo Inter-Institucional que nos ha permitido una integración de trabajo como un equipo, en cuanto a:

- a) Fiscales.
- b) Técnicos.
- c) Comandantes de brigadas.

3. Sistema estadístico diario de información que nos permite tener a mano todas las actuaciones a nivel nacional.

4. Hemos establecido un sistema de comunicación fluida con el Departamento de Investigaciones que nos lleva a enfrentar de manera acertada a las personas que se dedican y tienen como modo de vida las conexiones ilegales y delitos conexos (alteración de medidores).

5. En la actualidad la ejecución operativa consta de (29) brigadas en operaciones diarias, distribuidas de la manera siguiente:

Zona Sur: D.N., San Cristobal, Baní, Azua y Barahona.

Zona Este: D.N., Boca Chica, San Pedro de Macorís, La Romana, Monte Plata, Bayaguana, Yamasá e Higüey.

Zona Norte: Santiago, La Vega, Valverde Mao, Bonao y San Francisco de Macorís.

Obteniendo los siguientes resultados:

- | | |
|--|-------|
| ○ Visitas a grandes empresas, establecimientos comerciales y residenciales | 6,654 |
| ○ Inspecciones | 4,265 |
| ○ Actas de Fraudes | 2,352 |

Cabe resaltar los siguientes logros

- Sistema de comunicación por Radio MOTOROLA, con una potente repetidora colocada en Alto Bandera y donde cada unidad dispone de Comunicaciones eficientes, así como teléfonos y flotas.
- Aumento de (2) a (4) las brigadas de reacción, para mejor desenvolvimiento.
- Adquisición de (34) escopetas nuevas marca EGE Y BAIKAL las cuales fueron asignadas a las brigadas, para que sirvan de apoyo en las operaciones realizadas diariamente.

Casos de Mayor Relevancia en el 2006

Operación Rayo



Fotos Operativo Rayo sorpresivo

En el mes de Mayo se realizó este operativo en el cual pudimos obtener los siguientes resultados:

- Según esta operación se registraron (57) detenidos.
- Se detuvieron (6) Brigadas contratistas, entre ellas Electrónica Tonos, Del mar y Coccia Dominicana.
- Se incautaron (64) escaleras.
- Durante el operativo aéreo, contamos con el apoyo de un helicóptero de la F.A.D. se observaron (3) conexiones ilegales con transformadores exclusivos, además de que se usó para soporte a las brigadas que estaban en acción.
- Se detectó un fraude soterrado de más de 400 metros de distancia en Auto Luxury.

- Se detectaron nuevos dispositivos a control remoto para cometer fraude eléctrico.



- 7 Junio del 2006, fueron levantadas actas de fraudes en las residencias de Raúl Mondesí y José Rijo, Madre Vieja calle Sur no.4, San Cristóbal, RD., por poseer un transformador de 50 kva conectado en forma exclusiva sin medidor.
- 19 Julio del 2006, hubo sometimientos a la justicia de los nombrados: Nicolás Salazar Rosario Céd. 001-1331325-9, Norberto José Peguero Rincón Céd. 001-1393281-8, y Alexis Castillo Castillo s/c, por desmantelar y manipular medidores de la empresa Edeeste.
- 21 de julio del 2006, se procedió a allanar en la Calle María Trinidad Sánchez No.20, Villa Duarte, Santo Domingo Este, sometimiento a la justicia del nombrado Emmanuel Ulises Coplin Céd. 001-0323827-5, por poseer transformadores de diferentes seriales y modelos pertenecientes a Edesur y Edeeste.
- 27 Julio del 2006, se arrestó y se sometió a la justicia el nombrado Jonathan Antonio Valentin Ramirez Céd 001-1391455-0, por la sustracción de 200 pies de alambre triplex en el km.29 de la autopista Duarte.
- 21 Agosto del 2006, sometimiento a la justicia al nombrado Mariano Suero Ramírez Céd. No. 012-0021939-0, por realizar conexiones ilegales en varios comercios de la Zona Oriental.
- 22 Agosto del 2006, sometimiento a la justicia al nombrado Radhamés Magallanes Vinicio Céd. No. 001-1129179-9 y Santo Perfecto Núñez Hernández Céd. No. 001-1157496-8, detenidos por las brigadas nocturnas del (PAEF), momentos en que desmontaban un transformador de 50kva sin la debida autorización.

- 8 Septiembre del 2006, allanamiento y sometimiento a la justicia del nombrado Marino Figueroa Céd. 001-1089479-7, en operativo realizado en el Hotel Nikkolaus, en la Ave. José Contreras No. 69, Santo Domingo D. N., momento en que entregó la suma de RD\$14,000.00, intentando sobornar para paralizar la investigación de una conexión ilegal directa soterrada en dicho hotel.



HOTEL NIKKOLAUS (Av. Jose Contreras # 69)

- 11 Septiembre del 2006, sometimiento de los nombrados Roberto Cordero Figueroa Céd. 001-0646845-7 y Juan Luis Séliman Haza Céd. No.001-0752480-3, el primero sorprendido mientras conectaba un Cut-Out a un transformador de 75 kva por orden del segundo, quien es el propietario del local donde se realizaba la conexión.
- 13 Septiembre del 2006, arresto y sometiendo a la justicia del nombrado Miguel Alipio Quero Brado Céd. No. 001-1203696-7, en seguimiento a solicitud del Dpto. de Seguridad de Edeeste, por usurpar funciones haciéndose pasar por empleado de dicha empresa.
- 13 Septiembre del 2006, arresto en operativo realizado en Autosandwich Payanos en los locales de la Ave. San Vicente de Paúl, Ave. Venezuela, Ave. Charles de Gaulle y Car Wash el Gordo en la Ave. Venezuela, los nombrados Geramo Pacheco Céd. No. 001-0516078-2, Martín Arias Caraballo Céd. 056-003198-6 y Pedro Montero Rodríguez Céd. No. 223-0047958-5, quienes mantenían conexiones ilegales directas soterradas por órdenes del propietario Ramón Osiris Santana Rosa Céd. No. 001-1117836-4.



- 20 Septiembre del 2006, arresto y sometimiento a la justicia del nombrado Alejandro Figueroa Familia Céd. No. 001-1218672-1, brigadista de la subcontratista Coccia Dominicana, S.A., quien se dedicaba a extorsionar a clientes de las empresas distribuidoras por supuestos fraudes en suministros.
- 2 Octubre del 2006, allanamiento y desmantelamiento de conexiones ilegales directas soterradas en Autosandwich Payanos de la Ave. 27 de Febrero No.253, con medidor en baja No. 9109450.
- 13 Octubre del 2006, arresto y sometimiento a la justicia de los nombrados Ricardo Maldonado Lorenzo s/c y Héctor Ramirez Céd. No. 001-0943667-5, quienes fueron sorprendidos momentos en que se dirigían a la Av. Del Puerto en Santo Domingo, con (03) rollos de alambre de grueso calibre de aproximadamente 500 pies cada uno, sin factura de compra de los mismos.
- 24 Octubre del 2006, sometimiento a la justicia del nombrado Eduardo Matos Céd. No. 01-1254789-8, quien se dedicaba a realizar conexiones ilegales directas y manipulación de contadores en diferentes zonas de incidencia de las empresas distribuidoras.
- 5 Noviembre del 2006, arresto y sometimiento a la justicia del 2do. Tte. Aneudys Rodríguez Rossó E.N. (ex miembro del PAEF) Céd. No. 012-0073604-7, Jesús Rodríguez del Rosario Céd. 001-0513922-4, Juan Caraballo del Rosario Céd. No. 001-1721287-8, David Rodríguez Caraballo s/c, y Jose Luis Encarnación del Rosario s/c por el hecho de poseer 800 libras de alambre en su plástico y 40 libras de alambre sin forro, en momentos en que se dedicaban a quemarlo en las inmediaciones del Hipódromo V Centenario, Autopista las América, Santo Domingo Este.
- 13 Noviembre del 2006, arresto y sometimiento a la justicia de los nombrados Richard Rafael Vargas Ortiz Céd. No. 093-0051601-1 y Carlos Jose Kelly Céd. No. 001-1503229-4, brigadistas de Electrica Tonos, S.A., momentos en que se dedicaban a realizar conexiones ilegales y manipulaban un medidor en la calle Bohechío entre la Ave. 27 de febrero y Calle Luis F. Thomén, Ensanche Quisqueya, Santo Domingo, D. N.

Hasta la fecha del día 2 de Noviembre del año en curso, el total de aportes recibidos de las distribuidoras de electricidad mencionadas precedentemente, asciende a la suma de RD\$ 45,082,273.41.

El (PAEF) pasa a control de la Procuraduría General de la República, conforme al texto legal del programa. Los recursos son auditados por dicha Institución, a través de sus auditores y un Auditor Interno permanente en el Programa y las Distribuidoras de Electricidad, éstas últimas cuando ellos lo consideren de lugar, con el objetivo de darle seguimiento a los requerimientos exigidos por la Secretaría de Estado de Finanzas a través de la Contraloría General de la República, de acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental.

Los recursos económicos y financieros que aportan las distribuidoras al PAEF, abarcan: Los valores adeudados a los suplidores y cuotas mensuales destinadas a los gastos mensuales correspondientes; con la salvedad de que EDEESTE tiene pendiente por entregarnos los recursos correspondientes al 14% del total de las recaudaciones mensuales, por concepto de las multas cobradas por los fraudes e irregularidades detectados, según acuerdo en el contrato firmado entre el PAEF y EDEESTE.

Las deudas de los suplidores ascendía a RD\$ 22,777,425.85, la cual ha sido saldada en un 80% aproximadamente de su totalidad, con la observación de que hemos gestionado descuentos sustanciales por valor de RD\$ 4,962,716.03, lo cual representa un ahorro para el Programa.

En cuanto a los desembolsos se han ejecutado de acuerdo a como indican los reportes anexos, siendo los gastos más relevantes el pago de suplidores, alquiler de locales, adquisición de activos y los servicios personales.

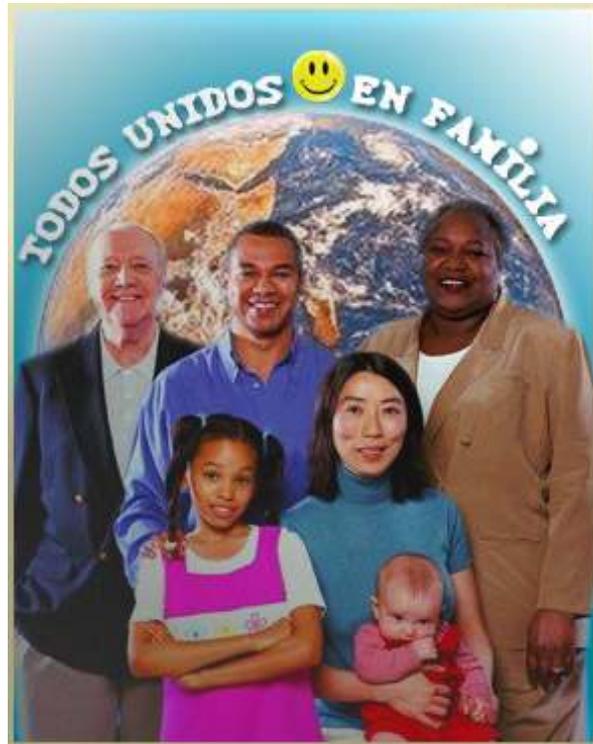
- Un operativo médico realizado en fecha 14 de Octubre del 2006 por la Fundación Cruz Jiminián en la Cárcel de Najayo-hombres con la participación del departamento medico de la Dirección General de Prisiones.

- Subdirección Administrativa.

- La Subdirección Administrativa de la Dirección General de Prisiones, continúa con el proceso de modernización y actualización de sus funciones, iniciado a partir de su creación en el año 2005. Es dentro de este marco, que se crea la Unidad de Auditoría Interna, inicialmente compuesta por un Encargado y una auxiliar.

Departamento de Recursos Humanos

- Establecimiento de la programación de las vacaciones de los empleados, por medio de un calendario.
- Evaluación del desempeño correspondiente al período Enero-Junio de 2006.
- Levantamiento, conjuntamente con la ONAP, del organigrama de la Dirección General de Prisiones.
- Capacitación del personal en diferentes aspectos, mediante cursos, conferencias y talleres Como son: Redacción y ortografía, atención al cliente y archivo.
- Realización, en combinación con la Escuela Nacional Penitenciaria, del 1er. Diplomado en Gestión Penitenciaria.



Protección de los Derechos Fundamentales de Niños,

Niñas y Adolescentes

COORDINACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Misión

Dirigir, Coordinar, Supervisar y Ordenar a todo el Ministerio Público Especializado de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia a nivel nacional, en la elaboración y puesta en ejecución de los planes de trabajos relacionados a la niñez y adolescencia, conforme a la Ley No. 136-03.

Ser el Departamento que preste los servicios a los usuarios relacionados con los abusos de Niños, Niñas y Adolescentes; Trabajar con los programas de reeducación y reinserción de la persona adolescentes en conflicto con la Ley penal.

Garantizar el interés superior de los Niños y Niñas y Adolescentes, así como prestarle atención a la víctima; y ser la instancia supervisora de los responsables de infracciones cometidas contra niños, niñas y adolescentes de que sean sometidos a la justicia.

Es una Misión del Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes velar por que la niñez y adolescencia se le garantice su integridad física, tal y como lo establece el Art. No. 262 de la Ley No. 136-03.

Para una mejor garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el Ministerio Público Especializado tendrá potestad exclusiva para promover y ejercer de oficio, o a solicitud de parte, todas las acciones necesarias por ante los tribunales, para la aplicación del Código de Niños, Niñas y Adolescentes.

Sin embargo el Ministerio Público Especializado será representado exclusivamente por los Procuradores Generales de las Cortes de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes en cada Departamento Judicial; y los Procuradores Fiscales de Niños, Niñas y Adolescentes en cada Distrito Judicial.

Visión

Lograr que la niñez y la adolescencia tenga una buena representación en el tren judicial, que como sujetos de derecho que son, se les haga valer todos y cada uno de sus derechos fundamentales.

Que se le proteja contra los maltratos físicos, psicológicos y morales, contra la explotación laboral y contra los abusos sexuales.

Exigir de la sociedad, autoridades públicas y privadas e instituciones y padres de familia el cumplimiento de sus obligaciones, para que cada Niño, Niña y Adolescente pueda alcanzar un desarrollo adecuado, basado en la educación, la salud, el deporte y la alimentación.

Asegurar un futuro más promisorio, al mismo tiempo que los alejemos de los vicios, las frustraciones, de las pandillas juveniles y la delincuencia.

Para la garantía de la integridad física y emocional del Niño, Niña y adolescente, la Procuraduría General de la República dispone mediante la Ley No. 136-03, lo siguiente:

- Crear la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes tal y como lo dispone el Art. No. 259 de la referida Ley.

- Esta Policía Especial especializada debe cumplir con las condiciones y requisito establecidos en el Art. No. 260, el cual sostiene que los funcionarios de este Departamento Especializado serán de ambos sexos y estarán capacitados para el trabajo con personas adolescentes y en el respeto de los derechos humanos.

- En tanto que las atribuciones del Departamento de la Policía Especial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes reseñada en el Artículo No. 261, precisan que esta apoyará al Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes en la citación o aprensión de esto que se le imputen los hechos denunciados.

- Sin embargo, este mismo artículo, o sea el No. 261 de la Ley No. 36-03 aclara que bajo ninguna circunstancia se podrá disponer la incomunicación de un adolescente; y que en caso de detención de un Niño, Niña o Adolescente en flagrancia, será remitida a más tardar en las primeras doce (12) horas de la detención al Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes.

Logros obtenidos por la Coordinación de Niños, Niñas y Adolescentes en Año

2006

Procuraduría atiende durante la Jornada Médica a 400 Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo

La Procuraduría General de la República, a través de la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, y Adolescentes, realizó una jornada médica en el barrio La Mosca del sector Rafey, en Santiago, durante la cual fueron atendidos unos 400 niños.

Durante el desarrollo de la jornada médica, niños fueron atendidos de manera personal. A los mismos les fueron suministrados medicamentos acorde a los requerimientos de cada caso.

Entre los medicamentos suministrados a los Niños, Niñas y Adolescentes, atendidos durante la jornada de salud, figuran: Antigripales, desparasitantes, antibióticos, vitaminas, antiperícticos, jabones dermatológicos anti-bacteriales, pomadas dermatológicas y antineumónicos.

La atención a los menores además incluyó el registro en un formulario, que reposa en los archivos de la Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, donde figura su edad, peso y número telefónico, entre otros datos.

En la jornada médica participaron galenos que forman parte del equipo médico de la Procuraduría General de la República, compuesto por el Coordinador del Área Médica de la Unidad de Atención de Niños, Niñas, y Adolescentes en Calidad de Víctima, doctor Modesto Santana, quien posee la especialidad de pediatría, y los dermatólogos Mabel Lizardo y Andrés Alfonso Martes Hernández.



Jornada Médica Barrio La Moca, Rafey, Santiago

Procuraduría y Estado Libre Asociado de Puerto Rico Firman Convenio para sustento de Niños, Niñas y Adolescentes

La Procuraduría General de la República y la Administración para el Sustento de Menores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ASUME), firmaron un convenio mediante el cual ambas instituciones se comprometen a establecer un proyecto piloto para el reconocimiento de la fijación, modificación y revisión de sentencias de alimentos.

Según el acuerdo, toda pensión alimentaria incoada contra uno de los tutores que tenga la guarda del menor, será cobrada en el territorio donde se encuentre el demandado y enviada donde reside el menor beneficiario.

El acuerdo fue suscrito por el Procurador General de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña; el Administrador para el Sustento de Menores de Puerto Rico, licenciado Alfonso Ramos Torres, y la doctora Marisol Tobal, Procuradora General Adjunta y Coordinadora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia.

El convenio establece, que ambas instituciones reconocen y reciprocán las órdenes de fijación, modificación y revisión de alimentos en contra de una persona no custodia, así como la determinación de filiación, aunque aclara que esto se hará, siempre que la misma cumpla con el estado de derecho de la otra parte.

Además establece, que la parte que solicite la fijación de una pensión alimentaria o la modificación de una orden de pensión, así como la filiación en un procedimiento bajo el presente acuerdo, deberá completar el documento denominado Petición Uniforme de Alimentos y Planilla de Información Personal y Económica, disponibles de forma gratuita, tanto en Puerto Rico como en la República Dominicana. Asimismo, indica que sólo serán cobradas, la prueba de paternidad del presunto padre.

El Acuerdo firmado entre la Procuraduría General de la República y la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, precisa que la Autoridad Central de la parte peticionaria no podrá condicionar el pago de la pensión alimentaria, al cumplimiento del plan de las relaciones paterno o materno filiales o al régimen de citas.

De acuerdo con el convenio, los pagos recibidos por ASUME serán distribuidos a la Persona Custodia dentro de los próximos dos días laborables, a partir de su recibo.

El acuerdo establece además, que tanto la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) como la Procuradora General Adjunta y Coordinadora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, deberán conservar todos los expedientes de aquellos casos cerrados por un período mínimo de tres años.



La Procuraduría General de la República deja en funcionamiento la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Haina

La Procuraduría General de la República dejó en funcionamiento la Fiscalía de Niños, Niñas, y Adolescentes de Haina, la cual opera en la Calle Del Monte y Tejada No. 31 Altos, frente al Parque Municipal.

La Nueva Fiscalía de Haina estará bajo la dirección de la Fiscal Sofía Cuevas, quien ofrecerá sus servicios junto a un personal compuesto por sicólogos y trabajadores sociales, en un horario de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

En esta Fiscalía se atenderán los casos relacionados con la familia, entre ellos: La regulación de las visitas, Guarda de Niños, Niñas, y Adolescentes, Aensiones Alimentarias, y en los casos del Derecho Penal Juvenil, se atenderán todas las infracciones cometidas por los adolescentes en conflicto con la Ley.

Asimismo, se les ofrecerá atención psicológica y emocional a los menores que hayan sufrido algún tipo de abuso, a quienes además se les brindará la protección necesaria a los fines de que no tengan contacto con el infractor.

La puesta en funcionamiento de esta nueva Fiscalía, la primera que opera en la comunidad de Haina, se realiza en cumplimiento al Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas, y Adolescentes, Ley No. 136-03, en sus artículos Nos. 256 y 257, y al Estatuto del Ministerio Público en su artículo 16 letra i, los cuales establecen la adopción de medidas para la protección de los intereses de los menores.

El trabajo de la Procuraduría General de la República para la protección de los Niños, Niñas, y Adolescentes cuenta con el apoyo de diversos organismos e instituciones, tales como: el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, la Policía Judicial Especializada, el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), así como del Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

A la fecha, el país cuenta a nivel nacional con 26 fiscalías y 6 cortes especializadas en asuntos de menores. Las últimas tres que se han inaugurado funcionan en Villa Juana, la Provincia Santo Domingo, y esta última en la comunidad de Haina.

Intensa Jornada sobre los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo

La Coordinación de Niños, Niñas y Adolescentes de la Procuraduría General de la República, saluda la realización de la Jornada Relativa a la Implementación de Medidas en los Casos de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo, ya que este sector de la sociedad dominicana, constituye la piedra angular para la garantía de la continuidad futura de la República Dominicana.

Los programas de trabajo que se ejecutan en la actualidad, tendentes a librar a la niñez dominicana de los vicios, son objetivos que no tienen retroceso en el accionar de la Procuraduría General de la República.

Acciones para rescatar Niños, Niñas y Adolescentes de las Calles

La Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes inició un programa, con el cual se busca proteger a los menores que se encuentran en las calles de Santo Domingo, del abandono de sus padres y/o tutores.

Este operativo se llevó a cabo conjuntamente con la Policía Judicial Especializada de Niños Niñas y Adolescentes, comandada por el General de Brigada, P.N., Crecencio Jáquez Hernández.

Los Principios Séptimo y Octavo, de la Ley 136-03 instituye el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, establecen que el Estado, como representante de la sociedad, tiene la obligación ineludible de tomar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para garantizar que todos los Niños, Niñas y Adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos.

El mismo Código establece en el Principio Octavo que la familia es responsable, en primer termino, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes, el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales, por lo que el abandono "a su suerte", es una de las violaciones mas crueles que puede sufrir un menor.

En caso de abandono, el Estado tiene el deber de prestar la debida atención a esos menores en una institución pública, de carácter provisional, por lo que los padres deben de asumir sus responsabilidades.

Recuerda que el Artículo No. 107 establece que el incumplimiento de la orden provisional de la guarda o de cuidado personal de los Niños, Niñas y Adolescentes, dará motivo para penalizar al padre infractor con multas de uno a tres salarios mínimos oficial, los cuales serán impuestos por el juez competente, a requerimiento del Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes o parte interesada.

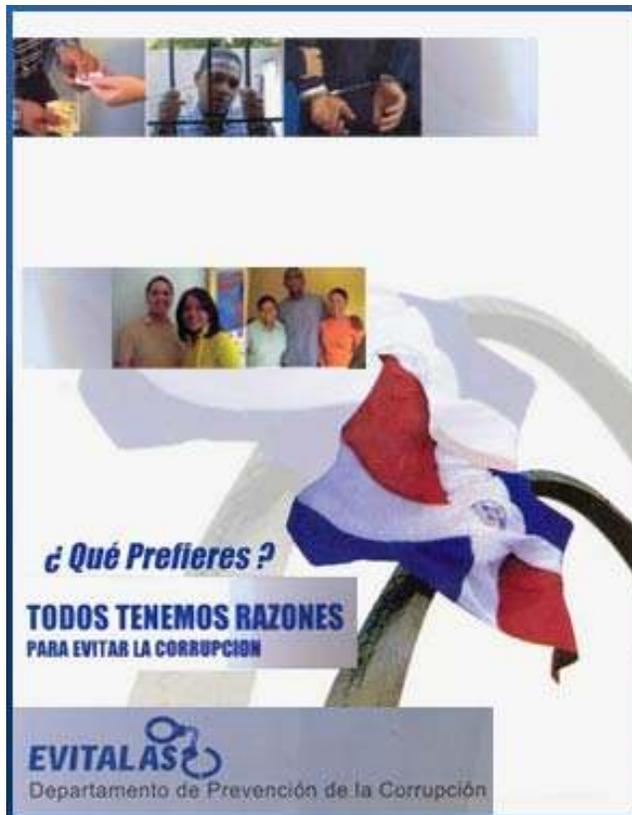
El Estado es responsable, por medio de las diferentes instituciones, de velar de que cada Niño, Niña y Adolescente en territorio dominicano tenga acceso a todos los servicios básicos como son: Educación, salud, alimentación y vivienda. Un país que aspire a reducir la pobreza debe trabajar con los que van a ser los hombres y mujeres del mañana, evitando que los menores estén deambulando en las calles, estacionados en los semáforos realizando diferentes labores, algunos de ellos inclusive, durmiendo en el banco de algún parque. Con esta medida la Procuraduría evita que estos pequeños sean objetos de cualquier tipo de abusos cometidos por adultos y por otros menores.

Departamento de Atención y Prevención de Violencia de Género y Abuso Sexual

El Departamento de Atención y Prevención de la Violencia de Género y Abuso Sexual registró, entre Enero y Octubre del 2006, (580) casos, de los cuales (77) de los expedientes presentados (13%) ante juez de la Instrucción, se le fueron dictadas medidas de coerción.

(2) casos fueron desestimados, 63 fueron enviados a Terapias de Familias, 84 de las denuncias ante este departamento fueron investigadas por los Fiscales Adjuntos (14.4%), y 22 declinados, para un 3.7 %.

Es importante señalar en este informe que 163 de los casos, para un 28% del total durante este periodo, las partes que se presentaron nunca asistieron a las citas hechas por el departamento de Atención y Prevención de Violencia de Género y Abuso Sexual, de estas victimas fueron 126 mujeres, 17 hombres, 14 casos de seducción, 16 casos de violación sexual y 8 casos de incesto.



Prevención y Lucha contra la corrupción

Administrativa

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

Misión

Diseñar y ejecutar políticas de prevención y lucha contra la corrupción, así como de promover la ética y transparencia en la gestión pública y una cultura de valores en la sociedad, mediante la implementación de planes educativos en la materia, así procesos de capacitación a las diferentes dependencias del Estado para orientarlos en materia de ética pública. Prevenir e investigar la corrupción contribuyendo con efectividad a preservar el patrimonio público, coordinando los sectores y actores involucrados para fortalecer el Estado de Derecho, la Democracia y la Justicia Social.

Visión

Ser un organismo reconocido por sus sólidos principios éticos y el más competente nivel profesional, que brinde a la población confianza y seguridad fomentando un ambiente de honestidad y transparencia en el ejercicio de la función pública. Un organismo Líder en la lucha anticorrupción cuya profesional labor comprometida con principios éticos y morales contribuye a disminuir significativamente los casos de corrupción y exhorta al servidor público a desempeñarse en sus funciones apegado a la transparencia y el respeto al patrimonio público.

Objetivos Específicos

- Reducir progresivamente la corrupción en la administración pública.
- Crear una cultura de rechazo a los actos de corrupción desarrollando los principios éticos y morales.
- Fomentar la participación de la ciudadanía y la integración de todos los sectores y actores de la sociedad dominicana.
- Cimentar la cooperación nacional e internacional en la lucha anticorrupción.
- Elaborar y ejecutar políticas de prevención y lucha contra la corrupción.
- Investigar y perseguir judicialmente los actos de corrupción.
- Educar para generar nuevas actitudes, valores y comportamientos de la gente en contra de la corrupción.

Durante el año 2006 la sección de auditores de la División de Investigaciones desarrolló diversas labores, apoyándose siempre en el Plan Nacional Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción diseñado por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.

De esta manera, como parte de nuestro plan de trabajo realizamos las siguientes tareas en el año 2006:

- 1- Preparación de un informe a partir del análisis de la documentación remitida al Procurador General de la República y al D.P.C.A. por el Lic. Miguel Cocco Guerrero relativa a la operación de compra del edificio que aloja la Dirección General de Aduanas.
- 2- Preparación de un informe sobre investigación especial de los Fondos de Caja Chica, Fondo de las Internas y Fondo del Economato, del Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo (Mujeres).
- 3- Informe sobre investigación especial de las órdenes de compra #s 222, de fecha 03/03/03, y 376, de fecha 28/04/04, emitidas por la Policía Nacional.
- 4- Informe opinión técnica sobre auditoria practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a la Secretaria de Estado de Industria y Comercio, la cual se centró principalmente en el análisis del contrato que suscribió esa institución con la Compañía Técnicas Energéticas Solares, C. por A. (TECSOL).
- 5- Preparación de informe técnico sobre investigación especial practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a la Empresa Distribuidora de Electricidad Del Este (EDEESTE).
- 6- Preparación de informe del detalle de los valores pagados por el Estado Dominicano a los proveedores internacionales del Proyecto Plan Renove, al 7 de Julio del año 2006.
- 7- Informe sobre análisis de los soportes del cheque #1813, emitido por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en fecha 22 de septiembre del año 2004.
- 8- Informe sobre visita al almacén de provisiones “Casa Bolívar”, propiedad del señor Bolívar Nivar, al cual le efectuaron compras con los fondos correspondientes al cheque #1813, emitido por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas.
- 9- Preparación de informe referente al Auto #263, del 23/05/06, emitido por el Dr. Octavio A. Lister Henríquez, Director del D.P.C.A., relacionado con la emisión por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) del cheque #1813, el 22 de septiembre del año 2004, a favor del señor Rafael Adames.

10- Informe referente a al Auto de designación de peritos No. 414, de fecha 29/06/06, sobre investigación especial a los pagos realizados a las compañías: Laesa, Maxon Engineering, Isla Dominicana de Petróleo Corporación, S.A. y Texaco Caribbean por parte de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEE).

11- Informe sobre contrato suscrito por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) con la firma de auditores Ogando, García & Asociados para la realización de una auditoria en esa institución.

Debemos señalar el gran interés del gobierno nacional en el combate de la corrupción y en la promoción de la integridad en el manejo de los recursos públicos, por lo cual en ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (PRO-REFORMA), dispuso, a través de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, el diseño de un Sistema Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Bienes, administrado de forma conjunta por la Tesorería Nacional y el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa, con el objetivo de ser aplicado a todos los funcionarios públicos, a fin de garantizar el comportamiento ético de aquellos que han asumido responsabilidades significativas; además de facilitar a las autoridades administrativas, judiciales y a la sociedad civil las herramientas que permitan evaluar el comportamiento de dichos funcionarios.

Durante este año la sección de auditoria ha estado trabajando, en coordinación con los ingenieros que han preparado el software, para la implementación de un programa con un formulario automatizado y uniforme de declaración jurada de bienes, que permita tener un mayor control sobre los bienes de los funcionarios públicos, tanto al momento de asumir sus funciones como al finalizar dichas funciones y que, al mismo tiempo, les da mayor accesibilidad a los funcionarios obligados a realizar dichas declaraciones juradas de bienes. Esto facilitará a las autoridades administrativas y judiciales la verificación de los datos aportados y las variaciones que se produzcan en el patrimonio de los citados funcionarios.

Para la puesta en vigencia de este nuevo Sistema Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Bienes, el cual incluye un formulario diseñado y administrado electrónica y digitalmente a través de la página de Internet habilitada para estos fines por la Tesorería Nacional y el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa, el Honorable señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, emitió el Decreto No. 287-06 el 17 de julio del presente año.

A partir de la emisión del Decreto No. 287-06 la sección de auditoria se convirtió en el centro para la orientación y coordinación de toda la información que requieren los funcionarios para proceder a preparar sus declaraciones juradas de bienes, lo cual implica el otorgamiento de un nombre de usuario y una clave para acceder a la página de Internet servidora del sistema. En vista de que se trata de un sistema nuevo y a través del Internet, hemos enfrentado dificultades de todas clases, pero las vamos superando sobre la marcha.

En vista de que el Decreto establecía plazos en que se debía presentar la declaración jurada de bienes y se presentó una avalancha de solicitudes de asistencia por parte de los funcionarios públicos, nos vimos precisados a auxiliarnos prácticamente de todos los empleados del DPCA, los cuales se entregaron por completo en las labores que teníamos por delante.

Un factor que incidió en el inicio de la implementación del nuevo sistema es el hecho de que coincidió que los funcionarios electos en mayo (diputados, senadores, síndicos, regidores y vice-síndicos) asumieron sus funciones el 16 de agosto del presente año y muchos se acogieron al nuevo Sistema Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Bienes para presentar sus declaraciones.

Como resultado de lo dispuesto en el Decreto No. 287-06 hemos recibido unas 2000 declaraciones juradas de bienes, entre las cuales se cuentan las presentadas por las autoridades electas en mayo de este año. Para el control y manejo de estas declaraciones se ha preparado un listado permanente que nos permite verificar en cualquier momento quienes las han presentado.

Actualmente, estamos a la espera de que los técnicos de informática que prepararon el software nos proporcionen las facilidades operativas que nos permitan hacer las correcciones de las desviaciones o errores que presentan algunas declaraciones, ya que para completar el proyecto se requiere que dichas declaraciones se pongan a disposición de todo los ciudadanos en la página de Internet de la Procuraduría General de la República y, de esta forma, se le da cumplimiento a lo que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

De los trabajos recibidos en esta sección de auditoria solamente tenemos pendientes los siguientes expedientes:

1- Emitir opinión sobre una investigación especial practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a la Contratación entre las empresas Construcciones, Ingeniería, Reparaciones, Alquileres Marítimo (CIRAMAR, S.A.), Ciramar Internacional Trading, Co. LTD y la Marina de Guerra de la República Dominicana (M. de G.).

2- Emitir opinión sobre la investigación realizada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a la terminación y amueblamiento del edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia y a la Procuraduría General de la República.

Para concluir, tenemos que durante el año 2006 los integrantes de esta sección han prestado su colaboración a la Sección Legal y a la Dirección del departamento, tanto en la interpretación y análisis de asuntos bajo su investigación, así como en la preparación del presupuesto anual del departamento. Además, a la Unidad del Ministerio Público de Anti-lavado de Activos le hemos estado ayudando en las investigaciones que ellos tienen a su cargo y que de una u otra manera se relacionan con asuntos de auditoria.

Los integrantes de esta sección hemos participado y colaborado en el desarrollo de diversas actividades que ha celebrado el departamento en el transcurso del año y hemos asistido a diversos cursos de entrenamiento y desarrollo profesional, por decisión expresa del Director del departamento, el cual se preocupa por la superación del personal para que el mismo rinda una labor eficiente en beneficio del mejor interés del país.

Logros de la División de Prevención

El presente documento consiste en una reseña cronológica, enunciativa y gráfica de las actividades de mayor envergadura que fueron ejecutadas por la División de Prevención a lo largo del año 2006. El mismo está compuesto por tres acápites principales clasificados a partir de las secciones que componen nuestro espacio de trabajo.

Cabe señalar que el desarrollo de las actividades y tareas encomendadas ha ido de la mano con los objetivos de coordinación interinstitucional trazados en el Plan Nacional Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción 2005-2008, por lo que para la realización eficaz de muchas de las mismas hemos contado con la diligente y solidaria colaboración de diversos organismos de naturaleza pública, privada, académicas y sociales, así como también de carácter nacional e internacional.

Enormes limitaciones han pretendido asumir el rol de obstáculo para el devenir exitoso de nuestras responsabilidades, sin embargo la siguiente descripción de esfuerzos es una prueba más de que la voluntad colectiva es una herramienta fundamental en el proceso de consecución de los fines sociales, donde la lucha contra la corrupción obra un papel trascendental.

Mantenemos arraigada la esperanza de que a partir de una labor de ardua planificación con miras hacia el año 2007, podamos ofrecer mejores y mayores resultados en términos de calidad y cantidad de nuestros servicios.

Cursos Talleres Impartidos por la División de Prevención de la Corrupción

- Participación en la Mesa por la Transparencia de la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus), con el tema “Acceso a Información Pública).

- Oficina de la Policía Ambiental: “Ética y Transparencia en Gestión Pública”

- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. “Ética y Transparencia en Gestión Pública”
- Participación en la Teleconferencia sobre Acceso a la Información Pública, en el INAP.
- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. “Principios Éticos del Servidor Público, (Primera Parte)
- Secretaría de Estado de Turismo: “Ética y Transparencia en Gestión Pública”
- Conferencia “Estrategias para la implementación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública. Hotel Hylton
- Secretaría de Estado de Cultura: “Ética y Transparencia en Gestión Pública”
- Curso para facilitadores de las CEP de diferentes instituciones sobre el tema:
- “Ética y Transparencia en Gestión Pública”. Actividad realizada junto al CONARE
- Participación en la teleconferencia del segundo diálogo regional sobre Acceso a la Información Pública INAP
- Participación en la Mesa por la Transparencia de la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus), con el tema “Garantías de Transparencia en la Gestión Municipal”
- Disertación sobre la Ley de Libre Acceso a la Información Pública” con los representantes de la Justicia en la Provincia de La Vega.
- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. “Principios Éticos del Servidor Público, (Segunda Parte)
- Disertación sobre la Ley de Libre Acceso a la Información Pública” con los representantes de la Justicia en la Provincia de La Romana.
- Disertación sobre la Ley de Libre Acceso a la Información Pública” con los representantes de la Justicia en Baní.
- Curso para facilitadores de las CEP de diferentes instituciones sobre el tema: “Ética y Transparencia en Gestión Pública”. Actividad realizada junto al CONARE.

- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. “Principios Éticos del Servidor Público, (Tercera Parte).
- Secretaría de Estado de Educación: “Ética y Transparencia en la Gestión Pública”.
- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. “Principios Éticos del Servidor Público” (Tercera Parte).
- Curso-taller junto al CONARE para facilitadores de las CEP.
- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones: “Auditoria Social”.
- Instituto Nacional de la Vivienda, INVI “Ética” (Primera fase)
- Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas: “Ética y Transparencia en la Gestión Pública”.
- Instituto Nacional de la Vivienda INVI, “Ética” (Segunda fase).
- Dirección General de Bienes Nacionales: “Ética y Transparencia en la Gestión Pública”.
- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. “Transparencia”.
- Curso de Ética y Transparencia, junto al CONARE, dirigido a funcionarios públicos que fungirán como facilitadores, San Francisco de Macorís.
- Capacitación junto con el INAP sobre Ética y Transparencia dirigido a funcionarios públicos de la Provincia Peravia.
- Como parte de la capacitación del personal del Departamento, varios servidores realizaron un Diplomado en Gestión Pública y Transparencia, organizado por Participación Ciudadana y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.

Actividades Realizadas

- Ofrenda Floral en el Altar de la Patria, con motivo de la conmemoración del 162 aniversario de la Independencia Nacional. (Fotos Anexas).

- Juramentación de ochenta y ocho (88) Comités de Ética Pública, creados al amparo de lo que dicta el Decreto No. 149-98, para funcionar en cada una de las Secretarías de Estado y demás entidades de la administración pública. Éstos se desempeñan como enlace entre las instituciones estatales y el DPCA, así como también de entes promotores de la vigencia de la ética, la transparencia, la calidad administrativa y los programas de educación dentro de sus espacios de trabajo. . Este evento contó con la participación especial de la profesora española Adela Cortina y el filósofo español Jesús Conill (Fotos Anexas).
- Lanzamiento y Juramentación de las Comisiones de Ética Pública de las instituciones pertenecientes a la Región Nordeste. (Fotos Anexas).
- Participación del Departamento en el stand de la Procuraduría en la Feria del Libro.
- Participamos, durante todo el año, en las licitaciones realizadas por la Tesorería Nacional.
- **Celebración del día Nacional de la Ética.** Para esta celebración se depositó una Ofrenda Floral en el Panteón Nacional, al Padre de la Ética, el expresidente dominicano Ulises Francisco Espaillat. Después de la Ofrenda se realizó una conferencia dirigida a las CEP por el Dr. Juan Camilo Salas.
- Conferencia sobre la Ética por el Dr. Juan Camilo Salas, esta conferencia fue dirigida a estudiantes de escuelas públicas del Distrito Nacional y Santo Domingo.
- **Celebración 9no. Aniversario del DPCA:** Ofrenda Floral en el Altar de la Patria, Misa y rendición de cuentas del Departamento por el Dr. Octavio Líster Henríquez, Director.
- En esta actividad se distribuyeron souvenirs promocionales del DPCA, consistentes en llaveros y bolígrafos.

Jornada de Trabajo en los Distritos Escolares

a) Dentro del programa de formación de facilitadores en “Valores Éticos y Morales en la Administración Pública”, la División de Prevención del DPCA, ha visitado en el período mayo-diciembre las escuelas pertenecientes a los Distritos Escolares No. 05 y No. 06 de la Dirección Regional de Educación No. 10 de la Provincia Duarte, para compartir con el personal de los centros educativos el tema “Valores Éticos y Morales”.

b) Se les ha dado orientación a un promedio de 150 estudiantes universitarios que se han apersonado a nuestras oficinas, en busca de orientación académica sobre el tema de la corrupción.

Seguimiento a las comisiones de auditoria social

En coordinación con nuestros compañeros de lucha, el movimiento cívico no partidista, Participación Ciudadana, hemos dado seguimiento muy de cerca al funcionamiento de las Comisiones de Auditoria Social, en todas las comunidades donde se han conformado las mismas.

Entre éstas comunidades debemos mencionar: [San Pedro de Macorís](#), [Pimentel](#), [Gualey](#), [Monte Cristi](#), [Monte Plata](#), [Quisqueya \(Guachupita\)](#) [Villa Consuelo](#) , [Navarrete](#), etc.

Si bien es cierto, que este proyecto ya se encuentra en proceso de aplicación, aun es mucho el camino que nos queda por recorrer. A la fecha existen alrededor de 9 Comisiones de Auditoria Social, sin embargo de acuerdo al Pilar 6 del Plan Nacional de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción, con el apoyo de la Comisión Interinstitucional, será contratado un consultor técnico para la elaboración de un plan de trabajo que permita la viabilización de tal proyecto.

Sección de Articulación y Sistematización de la Convención Interamericana contra la Corrupción

- Bajo el análisis y coordinación de las Delegaciones de los hermanos países de Canadá y Perú así como también de la Secretaría Técnica del Comité de Expertos, presentamos en marzo del 2005, el Primer Informe sobre la Implementación en República Dominicana de las Disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en el marco de la primera ronda de evaluación.
- Hemos participado en la 8va. y 9na. Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Se han llevado a cabo jornadas de capacitación sobre la importancia de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Seguimiento a las comisiones de ética pública

- Inicio de las visitas de coordinación a los Comités de Ética ya conformados, con la finalidad de conocer la planificación, organización y ejecución de las actividades contenidas en su plan de trabajo para la prevención de la corrupción, para ser realizadas a lo largo del año 2006, de acuerdo a lo previsto en el Decreto No. 149-98. Estas visitas se llevaron a cabo en unas treinta y un (31) instituciones, incluyendo las dieciocho (18) Secretarías de Estado.
- Inicio del programa de actualización de la base de datos de las Comisiones de Ética Pública.
- Continuación de las visitas de coordinación con las Comisiones de Ética Pública.

Con el apoyo de la Comisión Interinstitucional por la Ética, instrumento de coordinación de las políticas de ética pública insertadas en el Plan Nacional de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción, se diseñó y se puso en ejecución un esquema de trabajo para la formación de facilitadores y educadores en materia de ética y transparencia de la gestión pública, dirigido a los miembros de las Comisiones de Ética Pública. Esta labor ha sido implementada durante dos fases, primero se seleccionó un proyecto piloto a ser ejecutado en las 18 Secretarías de Estado y el Secretariado Técnico de la Presidencia, dando inicio a la campaña de capacitación de las Comisiones en talleres de cuatro hora de duración. El objetivo esencial de esta función, es lograr que las propias Comisiones de Ética Pública, puedan elaborar su programa de trabajo frente a la lucha contra la corrupción, para aplicarlo a lo interno de sus instituciones, con el apoyo y colaboración del DPCA. Actualmente esta faena ha sido extendida a 70 instituciones públicas, dependientes del Poder Ejecutivo y debemos resaltar que hemos recibido planes de trabajo por parte de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y la Secretaría de Estado de Educación.

Otras actividades

Con la colaboración de PRO-REFORMA, se llevó a cabo el diseño conceptual de un programa electrónico de presentación de declaración jurada de bienes para los funcionarios públicos obligados por la Ley No. 82-79 a cumplir con tal requerimiento. Este formulario único de recepción digital de la declaración, se elaboró con la finalidad de garantizar el comportamiento ético de aquellos que tengan responsabilidades significativas en el Estado, y proveerles a las autoridades administrativas y judiciales, así como también a la sociedad civil, las herramientas que permitan evaluar dicho comportamiento.

Para cumplir con tal objetivo, se contrató un consultor especialista en temas informáticos, que elaboró las herramientas tecnológicas del Programa de Declaración Jurada de Bienes de los Funcionarios Públicos, con finalidad de permitir una mejor accesibilidad a los funcionarios obligados ante la ley, así como también facilitar el trabajo de verificación de los datos aportados por parte de las autoridades administrativas y judiciales, y generar un instrumento idóneo de control social.

Elaboramos el primer modelo de implementación del sistema de acceso a información pública que fue ejecutado en la Procuraduría General de la República.

Convenios Suscritos por el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa.

En base al programa electrónico de presentación de declaración jurada de bienes, el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), suscribieron un acuerdo de intercambio de información, para lograr un enlace institucional que permita una labor de fiscalización de mayor alcance y resultado.

Seguimiento Legislativo

El Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa, ha continuado sus esfuerzos de trabajo en el Congreso Nacional para tratar de lograr la introducción de varios proyectos de ley que han perimido en las respectivas cámaras legislativas, entre los que se pueden identificar los siguientes:

- ✓ Proyecto de Ley sobre la Declaración Jurada de Bienes.
- ✓ Proyecto de Ley sobre la Contraloría Independiente de la República.
- ✓ Proyecto sobre la Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos.
- ✓ Proyecto de Ley sobre la Oficina Nacional de Prevención e Investigación de la Corrupción.
- ✓ Proyecto de Ley sobre la Participación Social.
- ✓ Proyecto de Ley sobre Crédito Público.
- ✓ Proyecto de Ley sobre Obras y Contrataciones del Estado.
- ✓ Proyecto de Ley sobre la Tesorería Nacional.
- ✓ La ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



Defensa de los Derechos de las Víctimas de Violencia

DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Principio Fundamental

La defensa de los derechos de las víctimas de violencia.

Visión

La consolidación de una cultura de respeto que se caracterice por la revalorización de la víctima y por la protección de sus derechos, a través de la aplicación de planes, programas, normas y políticas de atención, asistencia y prevención.

Misión

Dirigir, coordinar y articular los esfuerzos de las instituciones y organismos comprometidos con la protección, atención, intervención y/o seguimiento de las víctimas de violencia, además de prevenir la violación de sus derechos.

Funciones Generales

Diseñar y establecer lineamientos, mecanismos de atención y políticas de servicios, prevención y protección a favor de las víctimas de violencia, desarrollando a su vez, mecanismos necesarios para la protección efectiva de sus derechos.

Gestionar, coordinar y articular los esfuerzos de todas las instituciones, organismos y del personal involucrado con el tratamiento de las víctimas de violencia.

Gestionar los recursos y articular el apoyo de los organismos o instituciones, con una calidad moral comprobada, orientados a la protección, prevención y/o servicios para las víctimas de violencia.

Funciones Específicas

Normar los procedimientos de atención, acompañamiento, seguimiento e intervención que se

emplean en las diversas instituciones u organismos que ofrecen servicios a las víctimas de delitos violentos, partiendo de:

- Un enfoque más restaurativo que retributivo.
- El respeto y el acceso a los derechos.
- La capacidad de respuesta.
- La información oportuna y adecuada.
- La agilización de los trámites y formalización de las denuncias.
- La protección de las víctimas.

A.2) Establecer lineamientos que promuevan la evaluación continua y periódica del desempeño del personal que se encarga de dar servicio a las víctimas de violencia.

A.3) Establecer las respuestas apropiadas de los organismos ó instituciones en general, al momento de recibir denuncias de delitos violentos que involucren víctimas, asegurando la correcta asistencia y orientación, tanto médica como psicológica y social de las víctimas.

A.4) Programar y agenciar la puesta en marcha de las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia que sean necesarias a nivel nacional y/o en las distintas fiscalías del país para mejorar e impulsar los servicios de atención actuales.

B.1) Normar las funciones (responsabilidades) procurando la sensibilización y capacitación que favorezca el reconocimiento y por ende, el tratamiento cabal de las víctimas de violencia.

B.2) Elaborar el Manual de Atención de Víctimas de Violencia definiendo en él las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de las instituciones, organismos y del personal que está directamente relacionado con el tratamiento de las víctimas, relacionados con dicha atención.

B.3) Coordinar estratégicamente las redes de atención y víctimas de delitos violentos, viabilizando y facilitando el acceso a las distintas etapas del servicio.

C.1) Articular y dirigir campañas de prevención de la violencia.

C.2) Articular y dirigir campañas de información que promocionen todo en cuanto a lo relativo y

pertinente, sobre víctimas de violencia, derechos humanos y mecanismos de prevención de la victimización.

C.3) Articular y dirigir planes, programas y proyectos de capacitación en lo relativo a la victimización y el tratamiento y prevención de los efectos negativos del delito.

C.4) Articular y dirigir proyectos de investigación que permitan la actualización, en lo adelante, de los diversos factores que influyen ó intervienen en el proceso de victimización y la superación y adecuación del mismo.

C.5) Articular y dirigir la emisión de un reporte anual de resultados que evidencie y promocióne los logros de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas de la Violencia y coadyuven directamente con el aumento de la confianza de la población general en el sistema de justicia y que genere un ambiente de apoyo adecuado para el desarrollo gradual de una cultura de respeto de los derechos humanos.

Metas

- 1- Fortalecer la Dirección Nacional de Atención a Víctimas.
- 2- Fortalecer las Unidades de Atención a Víctimas.
- 3- Fortalecer la atención en OG's y ONG's.
- 4- Coordinar los mecanismos de atención dispuestos por el Estado.
- 5- Proveer información para optimizar los servicios de atención.
- 6- Fomentar una cultura de respeto hacia las víctimas de violencia.

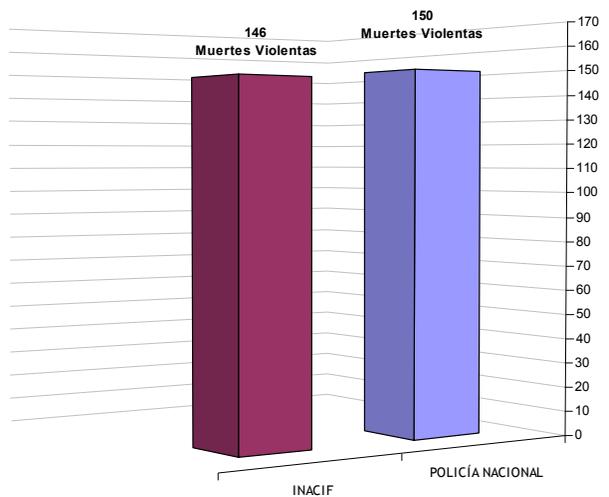
Dirección General	
Fecha	Detalle: 1- Fortalecer la Dirección Nacional de Atención a Víctimas
1-3-06	Participación en Seminarios y Conferencias informativas.
16-9-06	Reunión informativa con Casa Alianza, Censel, Casa Abierta, OIM, Fundación Fénix, Hogar Crea y CECAF.
Detalle: 2- Fortalecer las Unidades de Atención a Víctimas	
9-1-06	Reunión de acuerdo y seguimiento a consultoría de Peter de Wannamaker a favor de la instauración de sistema de coordinación y administración interna de la Unidad de la Castellana.
18-7-06	Participación en Talleres sobre VIH, en discusión sobre detalles para apertura de Centro de Atención a Víctimas, representación de la DNAV en inauguración de Fiscalía Barrial de los Ríos.
18-10-06	Reunión de discusión sobre detalles de proyecto de Representación Legal junto al Ing. José Abbud, Procurador Fiscal del Distrito, otros(as).
Detalle: 3- Fortalecer la Atención en Ogs y ONGs.	
10-1-06	Reunión de articulación con Coordinación Nacional de Niñez y Adolescencia de la Procuraduría. (28) Discusión de estrategias de acción con CONANI y ONGs.
27-5-06	Reunión representación en la construcción formulario de conciliación.
3-9-06	Reunión reestructuración DNAV con Ing. José Abbud y Rosalía Sosa.
26-11-06	Reunión diseño de perfiles para Centro de Atención de la Fiscalía del Distrito con Ing. Caliope Malena y Lic. Yris de Camilo. Seguimiento a elaboración Ley Sectorial sobre Violencia contra la Mujer.
Detalle: 4- Coordinar los mecanismos de atención dispuestos por el Estado.	
16-1-06	Articulación Unidades de Atención Policía Nacional. (24) Participación inauguración Línea Vida, Unidad de Atención a Víctimas de Baní.
12-9-06	Seguimiento a Ley Sectorial Formulario de Evaluación de Peligrosidad de apoyo al Proyecto de Atención a Víctimas de la Procuraduría.
Detalle: 5- Proveer información para optimizar los servicios de atención.	
22-2-06	Participación en presentación Informe de Procuraduría General para Embajada Americana en compañía del Mag. Frank Soto. (23) Coordinación de actividad terapéutica con Colectiva Mujer y Salud.
5-5-06	Dirección conversatorio en Feria del Libro sobre Atención de Víctimas. de Violencia.

División de Planificación	
Fecha	Detalle: 1- Fortalecer la Dirección Nacional de Atención a Víctimas
18-7-06	Participación en reunión de la Comisión Interinstitucional de Trata y Tráfico.
Detalle: 2- Fortalecer las Unidades de Atención a Víctimas	
8-3-06	Planificación de Estudio de Necesidades a ser aplicado en todas las Dependencias de Atención de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas.
12-8-06	Planificación estratégica del equipamiento e inauguración del Centro de Atención Integral de San Cristóbal.
Detalle: 4- Coordinar los mecanismos de atención dispuestos por el Estado.	
15-2-06	Revisión de documentos relativos al Plan Nacional del Comité Interinstitucional para la Protección de la Mujer Migrante (CIPROM).
24-4-06	Colaboración en la supervisión y coordinación de la representación de la PGR en el Stand de la IX Feria del Libro 2006.
30-6-06	Colaboración en la 1º Reunión del Grupo de Discusión de Profesionales Psicólogas(os) de Atención a Víctimas en Unidades y Fiscalías barriales.
Detalle: 5- Proveer información para optimizar los servicios de atención.	
3-3-06	Planificación y gestión de recursos para la ejecución del programa de formación no.3 sobre Ética y Confidencialidad.
5-8-06	Preparación de informes estadísticos correspondientes a la Asesoría Legal prestada hasta mediados de 2006.
12-10-06	Planificación y ejecución del Taller “Caminando en sus Zapatos”, realizado con fondos del compromiso DNAV-PARME.

División de Desarrollo	
Fecha	Detalle: 1- Fortalecer la Dirección Nacional de Atención a Víctimas
23-2-06	Dirección y ejecución de planes de distribución y acondicionamiento como preparativo de las áreas a ser ocupadas por la DNAV hacia la Unidad de atención de La Castellana.
2-8-06	Planeación física y ejecución del acondicionamiento y distribución de las áreas de servicio y de recepción de la Unidad de Atención a Víctimas de San Cristóbal. Preparación de la cara pública y dirección de los procesos de ornamentación del evento de apertura.
28-8-06	Última modificación y entrega del Compromiso DNAV-PARME correspondiente a (11 meses a partir de julio) de apoyo en la estructuración y fortalecimiento interno de la Dirección.
Detalle: 3- Fortalecer la Atención en Ogs y ONGs.	
1-2-06	Coordinación y apoyo del taller sobre herramientas terapéuticas desde la Gestalt, cuya iniciativa estuvo a cargo de la Colectiva Mujer y Salud.
17-2-6	Emisión de 500 ejemplares del Formulario de Recolección Estadística creado por la DNAV como aporte al mecanismo de registro de casos recibidos/ atendidos de la Fiscalía del Distrito.
Detalle: 4- Coordinar los mecanismos de atención dispuestos por el Estado.	
24-4-06	Planeación, supervisión y coordinación de la representación de la PGR en el Stand de la IX Feria del Libro 2006.
15-2-06	Revisión de las Bases Legales de las normas de salud creadas por SESPAS, como parte del apoyo de la Dirección a la iniciativa del SEM a favor de su relanzamiento.
25-5-06	Coordinación de las consultorías realizadas para la creación del Directorio Nacional de Atención a Víctimas con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Detalle: 5- Proveer información para optimizar los servicios de atención.	
13-1-06	Emisión de informe sobre misión, visión, principios, base legal, estructura organizacional y naturaleza de la DNAV para la Licda. Olga de la Fiscalía de Santiago.
3-3-06	Desarrollo y dirección del programa de formación no.3 sobre Ética y Confidencialidad.

Área de Gestión Humana	
Fecha	Detalle: 1- Fortalecer la Dirección Nacional de Atención a Víctimas
16-1-06	Intervención formativa para el sr. José Alberto Soriano, en pro del fortalecimiento y preparación que le capacitaría para ocupar el puesto de encargado de Logísticas e Investigaciones.
17-1-06	Aplicación de la reestructuración estratégica que redistribuye el equipo ejecutivo de la DNAV y les asigna nuevas designaciones y funciones.
28-8-06	Ejecución de programa de integración para la correcta incorporación de la Srta. Jeimi Peña como Secretaria Administrativa de la DNAV.
Detalle: 2- Fortalecer las Unidades de Atención a Víctimas	
6-1-6	Evaluación de niveles de integración y motivación del personal de la Unidad de Atención a Víctimas de La Castellana.
Detalle: 4- Coordinar los mecanismos de atención dispuestos por el Estado.	
2-8-06	Dirección de procesos de registro y organización de Base de Datos de Personal. Colaboración en acciones masivas iniciadas por PGR para la reestructuración y ordenamiento de los listados de personal.
Detalle: 5- Proveer información para optimizar los servicios de atención.	
19-1-06	Puesta en marcha del 2º Programa de Inducción y formación inicial de prestatarios(as) de servicios de atención a víctimas.

Área de Gestión Física y de Materiales	
Fecha	Detalle: 1- Fortalecer la Dirección Nacional de Atención a Víctimas
15-2-06	Gestión de recursos físicos y materiales para potenciar la autonomía de la DNAV tras su traslado a la Unidad de La Castellana.
13-7-06	Adquisición de sellos institucionales para todas las áreas internas de la Dirección.
5-8-06	Gestión de Recursos Físicos y Materiales para el apoyo a la autonomía de la Dirección en su nueva ubicación.
25-1-06	Desempeño de labores de equipamiento de la Unidad de Atención a Víctimas de Baní.
24-4-06	Gestión de dietas y equipos para la representación de la PGR en el Stand de la IX Feria del Libro 2006.
Detalle: 2- Fortalecer las Unidades de Atención a Víctimas	
12-8-06	Equipamiento del Centro de Atención Integral de San Cristóbal.
Detalle: 4- Coordinar los mecanismos de atención dispuestos por el Estado.	
24-4-06	Equipamiento y gestión de viáticos y servicios en el Stand de la IX Feria del Libro 2006.
Detalle: 5- Proveer información para optimizar los servicios de atención.	
12-10-06	Gestión y supervisión de equipos y recursos en la ejecución del Taller “Caminando en sus Zapatos”.
Área de Promoción y Relaciones Públicas	
Fecha	Detalle: 1- Fortalecer la Dirección Nacional de Atención a Víctimas
4-3-06	Estructuración de plataforma informativa de la DNAV para el Webpage de la Procuraduría. Articulación para su publicación.
15-10-06	Planeación, dirección y ejecución del Cóctel Conmemorativo dedicado al Magistrado Ex Procurador General de la República Francisco Domínguez Brito, que contó con la presencia especial del actual Procurador General de la República Radhamés Jiménez.
Detalle: 5- Proveer información para optimizar los servicios de atención.	
19-1-06	Elaboración de materiales divulgativos e informativos para el 2º Programa de Inducción y formación inicial de prestatarios(as) de servicios de atención a víctimas.
7-3-06	Diseño y reproducción de materiales de contenido institucional relativo a la naturaleza, condición y servicios de la DNAV.
6-2-06	Emisión del primer Boletín Informativo para prestatarias(os) de atención a víctimas.
25-5-06	Diseño de portada del Directorio Nacional de Atención a Víctimas realizado vía las consultorías del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la DNAV.



Perfil del Departamento

El *Departamento de Estadística de la Procuraduría General de la República*, es una división auxiliar creada con el fin de realizar estudios estadísticos que permitan tomar medidas tendentes a eficientizar los programas ejecutados por la institución, a partir de los indicadores y variables arrojados por el sistema de justicia y la sociedad en su conjunto.

Este departamento comenzó oficialmente sus operaciones en Octubre del año 2004. Desde entonces se han ejecutado acciones tendentes al mejoramiento y eficacia de la búsqueda, manejo y procesamiento de las informaciones a lo interno de la institución, acelerando el proceso de obtención de las mismas y dándoles un mayor nivel de confiabilidad.

Objetivo Específico

Nuestro principal objetivos es: Elaborar los indicadores operativos que permitan medir el resultado de las actividades diarias, mensuales y anuales de todas las dependencias de la Procuraduría General de la República, en especial las distintas fiscalías diseminadas a nivel nacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos el departamento realiza las siguientes funciones:

- Revisar, recolectar y ordenar datos estadísticos diversos de las actividades realizadas en la Institución.
- Tabular datos estadísticos recolectados, según procedimientos establecidos.
- Elaborar y presentar los datos obtenidos en gráficos, cuadros y resúmenes escritos.
- Determinar y hacer cálculos de índices, variables y otros.

Logros para el año 2006

Enero

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”
- Agregamos una nueva parte a nuestro informe, en el cual mostramos como han marchado las muertes violentas en nuestro país.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.

Febrero

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Seguimiento del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Creación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.

Marzo

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.

Abril

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.

Mayo

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.

Junio

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.

Julio

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.
- Realización del Informe: “Comparación de los Femicidios 2005-2006”.
- Actualización del Informe: “Las Muertes Violentas en los periodos 1999-2006”.

Agosto

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Seguimiento del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Continuación: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.

Septiembre

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.
- Realización del Informe: “Muertes Violentas Causadas por Riñas en los periodos enero-junio de 2006”

Octubre

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santiago”.
- Creación del Informe: “Femicidios a Fondo”

Noviembre

- Realización del Informe: “Las Muertes Violentas en la República Dominicana”.
- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en el Distrito Nacional”.

- Continuación del Informe: “El Plan de Seguridad Democrática en la Provincia de Santiago”.
- Seguimiento del Informe: “Feminicidios a Fondo”

Atención al Público

El Departamento de Estadísticas ofrece servicios al público en general. Cualquier información puede ser solicitada formalmente, mediante carta dirigida a su Encargado Ing. Justo Manuel Vásquez Rodríguez, en nuestras oficinas ubicadas en el Edificio de la SCJ-PGR, en el tercer nivel, en horario de 8:00 AM a 4:30 PM. Teléfono 809-533-3522 Ext. 256 y 306, e-mail: jvasquez@procuraduría.gov.do.

BASE LEGAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Ley de Organización Judicial No. 821, del 21 de Noviembre del 1927, (Arts. 31 y 61), Gaceta Oficial No. 3921.
- Ley No. 1822, del 16 de Octubre del 1948, Gaceta Oficial No. 6847, sobre sustitución de los miembros del Ministerio Público.

- Ley No. 2859, del 30 de Abril del 1951, 6-0, Gaceta Oficial No. 7284 modificación por la Ley No. 62-00 del 3 de Agosto del 2000.
- Ley Num. 3726, del 29 de diciembre del 1953, sobre Procedimientos de Casación.
- Ley No. 200, del 25 de Marzo del 1964, de Impedimentos de Salida.
- Ley No. 223 y 224, del 26 de Junio del 1984, Gaceta Oficial No. 9640, que establece el Régimen Penitenciario.
- Ley No. 50-88, del 5 de Mayo de 1988, sobre Drogas y Sustancias Controladas.
- Ley No. 11-92, del 16 de Mayo del 1992, Gaceta Oficial No. 9835, del Código Tributario de la República Dominicana.
- Ley No. 14-94, de fecha 25 de Abril del 1994, Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Constitución Política de la República, reformada el 14 de Agosto del 1994, Gaceta Oficial No. 9890.
- Ley No. 17-95, del 17 de Diciembre del 1995: que modifica varios artículos de la Ley No. 50-88.
- Ley No. 341-98, fue derogada la Ley No. 5439, sobre Libertad provisional Bajo Fianza.
- Ley No. 342-98, modifica varios artículos del Código de Procedimiento Criminal.
- Ley No. 344-98, que establece sanciones a las organizaciones de viajes ilegales.
- Ley No.64-00, del 18 de Agosto del 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley No. 76-02, del 19 de Julio del 2002, Código Procedimiento Penal.
- Ley No. 183-02, del 22 de Noviembre del 2002, Código Monetario y Financiero.
- Decreto No. 4807, del 16 de Mayo del 1959, sobre Control de Alquileres de Casas y Desahucios.
- Decreto No. 6943, del 22 de Julio del 1961 modifica Artículo No. 26 del Decreto No. 4807.
- Decreto No. 322-97, del 24 de Julio del 1997, que crea Departamento de Prevención de la Corrupción.

PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el año 2006, la Procuraduría General de la República se desempeñó con un presupuesto anual aprobado ascendente a la suma de RD\$ 1, 512,092,801.00 (Mil Quinientos Doce Millones Noventa y Dos Mil Ochocientos Un Pesos con 00/100), que representan 0.77% de el del Presupuesto General de la Nación (PGN).

La asignación de recursos para el buen desarrollo del Ministerio Público, sirven para la constitución de la investigación de hechos de carácter penal, en representación de la sociedad, con la finalidad de garantizar la Idoneidad, Estabilidad e Independencia.

Durante el año 2006, la distribución porcentual del presupuesto en la estructura programática que administra la Procuraduría General de la República es como sigue a continuación a nivel objetal:

01) Servicios Personales	30.98%
02) Servicios No Personales	17.78%
03) Materiales y Suministros	29.28%
04) Transferencias Corrientes	3.73%
06) Activos No Financieros	18.23%

El Presupuesto de esta Procuraduría General de la República, consta de (2) Programas y (4) Actividades.

Programa 01) Actividades Centrales

Actividad 01) Dirección Superior
Presupuesto Asignado de RD\$ 490,530,982.00

Programa 11) Ministerio Público

Actividad 01) Servicios Ministeriales
Presupuesto asignado de RD\$ 262,210,015.00

Actividad 02) Servicios de Prevención de la Corrupción
Presupuesto asignado de RD\$ 30,887,167.00

Actividad 03) Administración de Servicios Penitenciarios
Presupuesto asignado de RD\$ 509,299,027.00

Actividad 04) Servicios de Capacitación
Presupuesto asignado de RD\$ 171,165,339.00

Programa 98) Administración de Contribuciones Especiales

Actividad 00)

Presupuesto asignado de

RD\$ 48,000,000.00

Procuraduría en Cifras